

Estrasburgo, 23 de enero de 2024

T-MED (2023) 19
Traducción oficiosa

INFORME SOBRE LA CAPACIDAD DE LA RED 24/7 DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Lucha contra los productos médicos falsificados - Programa mundial
(Proyecto CRIMFAMED)

Unidad MEDICRIME
Dirección General I- Derechos Humanos y Estado de Derecho



Este informe ha sido elaborado dentro del proyecto CRIMFAMED (Lucha contra los productos médicos falsificados - Programa Global), que está financiado con una contribución voluntaria de Francia.

Todas las solicitudes relativas a la reproducción o traducción total o parcial de este documento deben dirigirse a la Dirección de Comunicación (F-67075 Strasbourg Cedex o publishing@coe.int). Los comentarios sobre este informe son bienvenidos y pueden enviarse a Consejo de Europa Secretaría de MEDICRIME Avenue de l'Europe F-67075 Estrasburgo Cedex, Francia Correo electrónico: medicrime@coe.int

Consejo de Europa, enero de 2024.

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Consejo de Europa, del Comité MEDICRIME o cualquier posición oficial de los gobiernos de los países que participan en este informe, y tampoco implica su aprobación. Los términos empleados en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Secretaría del Consejo de Europa, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países o de sus autoridades. La información sobre enlaces a sitios de Internet contenida en la presente publicación se facilita para comodidad del lector. El Consejo de Europa no se responsabiliza de la exactitud de dicha información ni del contenido de ningún sitio web externo. Los autores mencionados son los únicos responsables de las opiniones expresadas en esta publicación. Los autores son los únicos responsables de las opiniones expresadas en esta publicación.

Sr. Hugo BONAR
Sra. Verica TRBIC
Sr. Catalin ZETU

ÍNDICE

Abreviaturas	6
II. Resumen ejecutivo.....	7
III. Introducción	9
3.1. Contexto	9
3.2. Objetivo	9
3.3. Metodología	10
3.4. Países participantes	11
3.5. Limitaciones	11
IV. INFORME GENERAL.....	12
4.1. Legislación aplicable y otras medidas	12
4.2. Cuestiones analizadas.....	12
4.3. Comentario general	12
4.4. Autoridades que respondieron al cuestionario.....	12
V. COOPERACIÓN NACIONAL.....	15
5.1. Adopción de una estrategia nacional y/o de un plan de acción entre las autoridades estatales	15
5.2. Estrategia/plan de acción nacional basado en la legislación y/o la política ...	16
5.3. Estrategia/plan de acción basado en la legislación y/o la política	16
5.4. Medidas de cooperación e intercambio de información entre la autoridad estatal competente y el sector industrial	17
5.5. Órganos, comités y/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos	18
5.6. Disposiciones y medidas de apoyo al establecimiento y funcionamiento de sistemas estructurados de recogida y transmisión de información y datos	20
5.7. Otras modalidades de recogida y transmisión de información y datos	21
5.8. Bases de datos estructuradas para recoger información	22
5.9. Ausencia de disposiciones para la recogida y transmisión de información y datos	23
5.10. Sistemas previstos para el intercambio de información y datos cuando no existan sistemas	24
VI. COOPERACIÓN NACIONAL - FORMACIÓN Y RECURSOS.....	25
6.1. Unidades especializadas, oficinas, grupos y nombramientos designados ...	25
6.2. Otras disposiciones para garantizar la cooperación y el intercambio de información.....	28
6.3. Red 24/7 de cooperación e intercambio de información	28

6.4. Adecuación de los recursos para garantizar la formación para la cooperación y el intercambio de información.....	29
VII. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	31
7.1. Punto de contacto designado para la transmisión y recepción de solicitudes de información y cooperación.....	31
7.2. Disposiciones en las que los puntos de contacto son diferentes para las conductas delictivas y los productos médicos falsificados	32
7.3. Medidas de formación de los puntos de contacto nacionales.....	33
7.4. Otras redes 24/7 utilizadas para transmitir y recibir información y solicitudes de cooperación relacionadas con la falsificación de productos médicos y delitos conexos.....	35
7.5. Registro de solicitudes de información o intercambio de datos	39
7.6. Tipos de solicitudes que deben intercambiarse	40
VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	45
8.1. Conclusiones.....	45
8.2. Recomendaciones	50
<i>IX. Anexo I - Estado de las respuestas al Cuestionario</i>	<i>52</i>
<i>X. Anexo II - CUESTIONARIO SOBRE UNA RED 24/7</i>	<i>53</i>
<i>XI. Anexo III - Cuadros sobre la situación de las Partes y otros países en lo que respecta al estado actual de las capacidades 24/7 de las autoridades nacionales.....</i>	<i>83</i>

Abreviaturas

Consejo	de Europa
CoP	Comité de las Partes del Convenio MEDICRIME
CENcomm	Plataforma de comunicaciones de la red de control aduanero (OMA)
CRIMFAMED	Proyecto del Consejo de Europa - Lucha contra los productos médicos falsificados - Programa global
EUROPOL	Agencia de Cooperación Policial de la Unión Europea
GMS	Plataforma mundial de vigilancia y comunicaciones
HMA WEGEO	Heads of Medicines Agencies Working Group of Enforcement Officers (Grupo de trabajo de responsables de la aplicación de la legislación sobre medicamentos)
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
MEDICRIME	Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública
NC	Oficina Central Nacional (INTERPOL)
PFIP	Foro Permanente sobre Delitos Farmacéuticos Internacionales
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMS	Organización Mundial de la Salud

II. Resumen

El Consejo de Europa (en lo sucesivo, el CdE) puso en marcha el proyecto "Contra la falsificación de productos médicos - Programa global" (CRIMFAMED) para evaluar el estado actual de las capacidades 24/7 de las autoridades nacionales implicadas en la legislación nacional penal y de otro tipo para apoyar la prohibición y la aplicación de la ley contra los productos médicos falsificados/falsificados con el fin de proteger la salud pública.

Teniendo en cuenta la necesidad de crear y reforzar las capacidades institucionales y operativas para apoyar el Convenio MEDICRIME, la encuesta CRIMFAMED se centró principalmente en las medidas legislativas, estratégicas y de planificación puestas en marcha por los Estados para apoyar a las autoridades que necesitan cooperar e intercambiar información entre ellas, específicamente en relación con la falsificación de productos médicos y delitos similares. También incluía cuestiones conexas, como la designación de puntos de contacto y su formación y dotación de recursos.

Cabe señalar que el Convenio MEDICRIME ha sido concebido para hacer frente de forma global a las amenazas para la salud pública a través del Derecho penal, e incluye específicamente en su objeto y fin el fomento de la cooperación nacional e internacional (artículo 1.c). Tiene en cuenta las relaciones a nivel nacional entre las autoridades, incluidas las policiales, aduaneras y sanitarias, y a nivel internacional entre los países, concretamente las Partes en el Convenio MEDICRIME. Por consiguiente, la encuesta se centró en los artículos 17 (Medidas nacionales de cooperación e intercambio de información) y 22 (Cooperación internacional en materia de prevención y otras medidas administrativas) del Convenio MEDICRIME.

En este contexto, se elaboró y envió a 31 países un cuestionario destinado a establecer una evaluación de referencia sobre el estado de preparación de los Estados miembros del Consejo de Europa, Partes y signatarios del Convenio MEDICRIME, así como de otros países, para cooperar e intercambiar información en la lucha contra este tipo de delitos que afectan a la salud pública (Anexo 1).

Este informe de síntesis ofrece una visión general de las respuestas al cuestionario y pretende apoyar a esos países indicando su capacidad y sus limitaciones para cooperar e intercambiar información específicamente relacionada con la falsificación de productos médicos y delitos similares. Pone de relieve los retos que se plantean a escala nacional e internacional cuando no se designan puntos de contacto acordados para dicha cooperación y, más concretamente, cuando dichas responsabilidades recaen en distintas autoridades en función de la materia de que se trate, ya se trate de conductas delictivas o de productos médicos. Las respuestas revelan que los sistemas de intercambio de información suelen depender del tipo de información que se intercambie, ya esté relacionada con conductas delictivas o con productos

médicos, y del enfoque de la autoridad responsable de su intercambio, ya sean las fuerzas del orden, las aduanas o la autoridad reguladora de los productos sanitarios.

El informe constata que existe un alto nivel de cooperación e intercambio de información en la práctica por parte de las autoridades nacionales, aunque esto se basa a menudo en acuerdos complejos y no siempre está respaldado por la legislación, también se consigue utilizando medidas informales. El informe constata, sin embargo, que puede producirse una duplicación de esfuerzos en la recogida y transmisión de información a escala nacional e internacional y que las lagunas entre los sistemas pueden quedar sin abordar.

Las cuestiones colaterales, la de la recopilación de datos y la existencia de una base de datos capaz de informar específicamente sobre las conductas delictivas relacionadas con la falsificación de productos médicos y los productos médicos falsificados, no eran el objetivo principal de la encuesta, pero no podían separarse del mismo debido a la relación simbiótica que existe entre ellas. El informe concluye que, por lo general, el intercambio de información entre las autoridades nacionales no se registra en una base de datos estructurada que permita realizar un análisis eficaz específico de la falsificación de productos médicos y delitos similares.

Al quedar fuera de sus competencias, el informe no recomienda si el Comité de las Partes debe o no establecer una red 24/7 específica del Convenio MEDICRIME. Tampoco se plantea si el Comité de las Partes debería crear también una base de datos específica de MEDICRIME para ayudar a las Partes en el Convenio, y a otros países, que deseen contribuir a ella con el fin de disponer de un banco común de información con el que cooperar en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares para proteger la salud pública. El informe plantea la cuestión, a la luz de sus conclusiones, de si los acuerdos de cooperación e intercambio de información existentes, aunque a menudo complejos, son suficientes para hacer frente a este tipo de delitos. El Comité de las Partes puede considerar la posibilidad de crear una red 24/7 específica para MEDICRIME, independiente de todas las demás redes existentes, o de gestionarla conjuntamente con otras redes similares, utilizando sus capacidades y experiencias y dejando que sean los Estados los que decidan cómo hacerlo a escala nacional en función de sus recursos. Independientemente del camino que se tome, el informe prevé que los mecanismos estructurados para la recopilación, el análisis y la recuperación de información específica sobre delitos relacionados con la falsificación de productos médicos y la conexión necesaria con los productos médicos falsificados son esenciales para la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades a escala nacional e internacional.

Por último, el informe reconoce el compromiso de quienes han contribuido a las respuestas y los retos que plantea el cotejo de la información procedente de varias autoridades con diferentes competencias implicadas en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares. Esto ilustra el grado de cooperación e información que necesitan las autoridades para actuar como una sola a escala nacional, lo que, según el informe, es un indicador clave del éxito en el objetivo de la encuesta.

III. Introducción

3.1. Contexto

En el marco del proyecto titulado "Lucha contra los productos médicos falsificados - Programa global" (CRIMFAMED), el Consejo de Europa (en lo sucesivo, el CdE) está llevando a cabo esta **Encuesta** para evaluar el estado actual de las capacidades 24/7 de las autoridades nacionales implicadas en las leyes penales nacionales y otras leyes que apoyan la prohibición y aplicación contra la falsificación¹ /productos médicos falsificados como delitos penales con el fin de proteger la salud pública.

Esta encuesta dará visibilidad a los procedimientos legislativos y las medidas nacionales en materia de colaboración entre agentes (como las autoridades judiciales, sanitarias, policiales y aduaneras). También evaluará las oportunidades de formación de los representantes que intervienen en los procedimientos penales relacionados con MEDICRIME en cada Estado. Por último, también se estudiará la participación en otras redes internacionales.

Tenga en cuenta el objeto y la finalidad del Convenio MEDICRIME, según lo dispuesto en el artículo 1.1, al cumplimentar la Encuesta

Artículo 1 - Objeto y finalidad

1. *La finalidad de este Convenio es prevenir y combatir las amenazas para la salud pública mediante:*
 - a. *Prever la penalización de determinados actos;*
 - b. *proteger los derechos de las víctimas de los delitos tipificados en el presente Convenio;*
 - c. *fomento de la cooperación nacional e internacional*

Esta encuesta también tiene en cuenta los artículos 17 (Medidas nacionales de cooperación e intercambio de información) y 22 (Cooperación internacional en materia de prevención y otras medidas administrativas) del Convenio MEDICRIME.

3.2. Objetivo

El objetivo de la encuesta CRIMFAMED es identificar la mejor manera en que el Comité de las Partes puede apoyar a las Partes del Convenio MEDICRIME, y a otros Estados no miembros, en su preparación para apoyar la cooperación y el intercambio de información en el contexto de las redes 24/7 en la lucha contra la falsificación/falsificación de productos médicos² y delitos similares. La encuesta pretende identificar los puntos fuertes y las lagunas dentro de los países y entre ellos en sus marcos legislativos, reglamentarios y políticos. Es importante señalar que el objetivo no incluye la presunción de un resultado según el cual deban o no deban existir redes 24/7.

¹ Véase la definición del término "falsificación" en el artículo 4.j) del Convenio MEDICRIME.

² Véase la definición del término "producto sanitario" en el artículo 4.a) del Convenio MEDICRIME.

3.3. Metodología

El cuestionario se envió a todas las Partes y Signatarios del Convenio MEDICRIME y, para obtener una gama más amplia de respuestas, a un número selecto de otros países. El informe se presenta de forma horizontal y no país por país, y comenta únicamente las cuestiones de mayor importancia.

Los ámbitos de interés y el número de preguntas se dividen en cinco partes principales: El Capítulo 1 se refiere al Informe General; el Capítulo II se refiere a cuestiones de cooperación nacional e intercambio de información (Preguntas 1-10); el Capítulo III contiene cuestiones relacionadas con la formación y los recursos (Preguntas 10-14); y el Capítulo IV se refiere a la cooperación internacional y el intercambio de información (Preguntas 15-20), concretamente en relación con la lucha contra la delincuencia relacionada con los productos médicos y los productos médicos falsificados. Las conclusiones y recomendaciones figuran en la parte final, el Capítulo V.

A cada país se le pidió que diera una respuesta nacional en lugar de respuestas individuales de las autoridades, y además se les pidió que indicaran las autoridades que participaban en la respuesta; si la respuesta se había completado en equipo o eran respuestas individuales que luego fueron consolidadas por una autoridad para su presentación; si alguna autoridad que tiene un papel en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares en el país no participó en la respuesta a la presentación; y qué autoridad estaba haciendo la presentación en nombre de todas las autoridades mencionadas en la respuesta. Este enfoque se utilizó para obtener información consolidada y promover la cooperación entre las autoridades responsables de la cooperación y el intercambio de información relativa a la lucha contra los delitos relacionados con los productos médicos y los productos médicos falsificados. La intención era recibir una imagen armonizada de las medidas nacionales y fomentar el verdadero espíritu de cooperación e intercambio de información entre dichas autoridades.

Si no se respondía a una pregunta concreta, se consideraba que no se podía identificar ninguna disposición o medida pertinente. Cuando una respuesta proporcionaba información que se consideraba contradictoria con otra información facilitada en la respuesta a la encuesta, se interpretaba que la medida legislativa o de otro tipo había sido facilitada por al menos una autoridad nacional y que esta última era la respuesta en la que debía basarse la encuesta.

Este enfoque pone de relieve para el Comité de las Partes y para el país en cuestión que, si bien se pueden identificar lagunas, se disponía de algunas medidas legislativas o de otro tipo para apoyar a las personas, unidades, autoridades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información para que trabajen eficazmente tanto a nivel nacional como internacional para combatir específicamente los delitos relacionados con la falsificación/falsificación de productos médicos y los productos médicos falsificados con el objetivo general de proteger la salud pública.

Dado que actualmente no existe una red 24/7 de cooperación e intercambio de información específica del Convenio MEDICRIME, no surgieron obligaciones a este respecto para ninguno de los encuestados, aparte de las Partes del Convenio en relación con los artículos 17 y 22.

Las respuestas se aceptaron en inglés y francés y los evaluadores, al redactar este informe, pudieron traducirlas e interpretarlas.

3.4. Países participantes

El cuestionario de la encuesta se envió a 31 países, de los cuales respondieron 15 (48%) (Anexo I). Las conclusiones de este informe se basan en la información recibida en las respuestas.

Los Estados miembros del Consejo de Europa participantes (todos ellos Partes en el Convenio MEDICRIME, salvo cuando se indica lo contrario) fueron: Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Croacia, Eslovenia, España, Francia, Hungría, Irlanda (no Parte del Convenio MEDICRIME), Moldavia, Portugal, Suiza y Ucrania. El Estado participante no miembro del CdE fue Marruecos (Parte en el Convenio MEDICRIME).

3.5. Limitaciones

Este informe se basa en las contribuciones de los puntos focales nacionales acordadas, en la mayoría de los casos, por las autoridades nacionales responsables de la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares. En un pequeño número de casos, las presentaciones se realizaron sin la consolidación con las demás autoridades nacionales pertinentes o en ausencia de las mismas.

En algunos casos, las respuestas a cuestiones concretas quedaron sin respuesta. Aunque es posible que en el país encuestado exista información relevante sobre el tema, el informe concluía que no se disponía de ella.

Las observaciones son de carácter técnico y deben considerarse en ese contexto. Las autoridades nacionales facilitan enlaces de Internet en apoyo de las observaciones presentadas. Estos enlaces pueden no ser exhaustivos y no han sido verificados de forma independiente. Se facilitan únicamente a título informativo en este informe.

IV. INFORME GENERAL

4.1. Legislación aplicable y otras medidas

Cabe señalar que las leyes internas y otras medidas que se utilizan en los países estudiados en este informe para abordar la cooperación y el intercambio de información en relación con la falsificación de productos médicos y delitos similares son:

- una mezcla de leyes y medidas administrativas
- en algunos países se realiza mediante acuerdos formales entre autoridades, y en otros mediante acuerdos informales
- en un pequeño número de países existen pocos acuerdos, formales o informales, que prevean algún tipo de cooperación o intercambio de información.

No existe ninguna norma, aparte de los artículos 17 y 22, prevista por el Convenio MEDICRIME para las Partes sobre qué leyes u otras medidas utilizar para lograr que el tipo de cooperación previsto por el Convenio MEDICRIME sea eficaz y sin tener que recurrir a otras redes generales 24/7 como asuntos de delincuencia general.

4.2. Cuestiones analizadas

Los temas clave analizados fueron los siguientes:

- la existencia de medidas nacionales, ya estén estructuradas por planes legislativos, políticos, estratégicos o medidas informales;
- Apoyo estatal mediante formación y dotación de recursos a los responsables de la cooperación y el intercambio de información en relación con la falsificación de productos médicos y delitos similares;
- el funcionamiento de las autoridades nacionales con un espíritu de cohesión y cooperación en la cooperación nacional e internacional y el intercambio de información

4.3. Comentario general

El Convenio MEDICRIME se redactó con la intención de que fuera un instrumento holístico con un tejido interrelacionado de apoyo entre las disposiciones, incluida la cooperación nacional e internacional y el intercambio de información. Se ha observado en este informe que, a falta de medidas específicas, ya sean legislativas o administrativas, dicha cooperación e intercambio de información entre las autoridades nacionales, y entre países, puede depender de acuerdos informales, o de ninguno en absoluto, y de otras redes 24/7 que pueden no ser siempre suficientes para los requisitos del Convenio MEDICRIME.

4.4. Autoridades que respondieron al cuestionario

En el cuestionario se pedía información sobre las autoridades que respondieron para determinar:

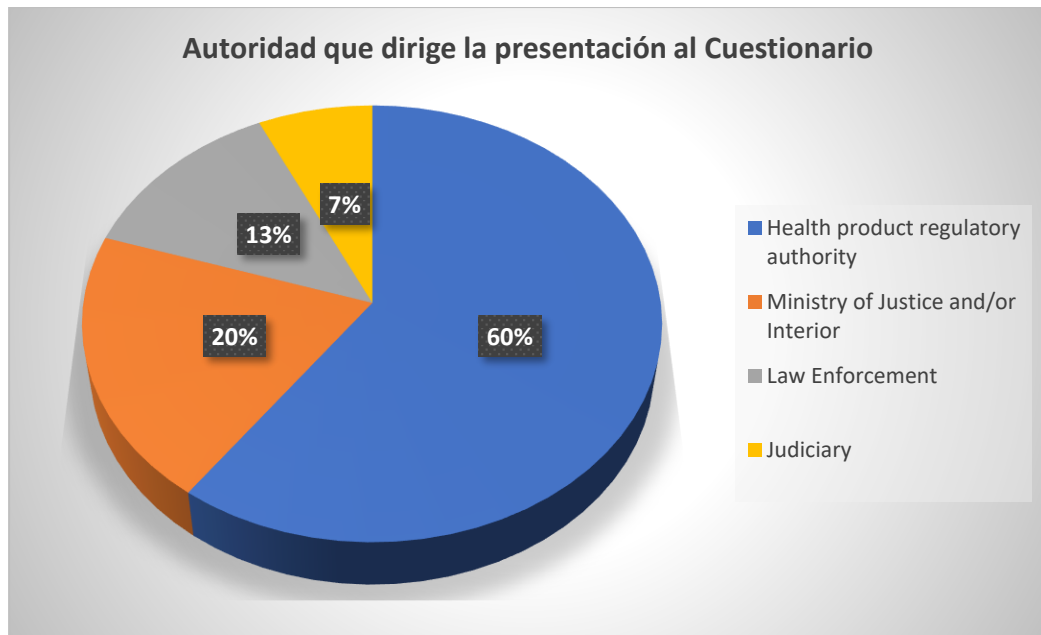
- la medida en que las autoridades nacionales cooperaron entre sí al responder a la encuesta, indicando así si existía un espíritu de cooperación en el curso normal de la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares;
- la medida en que lo hicieron en equipo o mediante un acuerdo para que una autoridad actuara como coordinador de consolidación para la presentación del cuestionario,

indicando así un enfoque cooperativo y un entendimiento y acuerdo comunes sobre cómo funciona la cooperación y el intercambio de información dentro del país en lo que respecta a la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares;

- qué autoridad, o coordinador, está identificado como líder a nivel nacional en la respuesta al Comité MEDICRIME en asuntos relacionados con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares.

La siguiente información resume la situación de las autoridades demandadas:

- Nueve países (60%) (Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Francia, Hungría, España, Suiza y Ucrania) identificaron a la persona que envió la respuesta al cuestionario al Comité MEDICRIME como el delegado del país en el Comité MEDICRIME. En todas las respuestas se identificaba a la persona y la autoridad que realizaba el envío.
- Cinco países (36%) (Armenia, Marruecos, Moldavia, Portugal y Ucrania) no proporcionaron ninguna información sobre las autoridades participantes, si la respuesta se completó como respuesta de equipo o cualquier información relativa a qué autoridades tienen un papel que desempeñar en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares y no estuvieron representados en la respuesta a este cuestionario.
- Los países identificaron a la autoridad que dirigió la presentación del cuestionario:
 - a) **Autoridad reguladora de productos sanitarios o Ministerio de Sanidad** en nueve países (**60%**) (Armenia, Bélgica, Croacia, Eslovenia, Irlanda, Marruecos, Moldavia, Suiza y Ucrania);
 - b) **Ministerio de Justicia y/o Interior** en tres países (**20%**) (Francia, Hungría y España);
 - c) **Aplicación de la ley en dos países (13%)** (Bosnia y Herzegovina, y Portugal).
 - d) **Poder judicial en un país (7%)** (Burkina Faso).
 - e) Un país (**7%**) (Suiza) informó de que era la **única autoridad implicada** en la respuesta al cuestionario.
 - f) Ocho países (**53%**) (Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Croacia, Eslovenia, España, Francia, Hungría e Irlanda) informaron de la **cooperación en la recopilación de la respuesta de un mínimo del servicio de policía, el servicio de aduanas y la autoridad reguladora de los productos sanitarios.**



Nota: Los comentarios se basan en las respuestas facilitadas y pueden no reflejar la posición real en el país donde no se facilitó información.

V. COOPERACIÓN NACIONAL

Este capítulo abarca las preguntas 1 a 10 del cuestionario, que incluían preguntas sobre la cooperación nacional y el intercambio de información. El artículo 17.1 del Convenio MEDICRIME era el tema central de estas preguntas.

Artículo 17

1. *Cada Parte adoptará las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para garantizar que los representantes de las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes intercambien información y cooperen de conformidad con la legislación nacional para prevenir y combatir eficazmente la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.*

5.1. Adopción de una estrategia nacional y/o un plan de acción entre las autoridades estatales

PREGUNTA 1	SÍ	NO
En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:		
a. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		
b. ¿Una estrategia nacional o un plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		

Esta pregunta pretende averiguar si las Partes/los países han puesto en marcha formalmente una estrategia nacional o un plan de acción formal centrado específicamente en la cooperación y el intercambio de información entre autoridades/servicios para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (Artículo 17.1).

- Se han establecido estrategias nacionales y/o planes de acción nacionales para el sistema formal de cooperación e intercambio de información entre autoridades/servicios (autoridades sanitarias, aduanas, policía y, en algunos casos, otras autoridades competentes pertinentes) en seis (40%) de los países que respondieron (Armenia, Burkina Faso, Marruecos, Eslovenia, España y Ucrania).

- Nueve (60%) de los países que respondieron (Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Francia, Hungría, Irlanda, Moldavia, Portugal y Suiza) no han establecido específicamente ninguna estrategia o plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares.

Conclusiones

Poco más de la mitad (60%) de los países que declaran cooperar e intercambiar información entre autoridades y servicios en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares carecen de una estrategia o plan de acción nacional. Esta falta de estrategia o plan de acción puede aumentar el riesgo de que la cooperación y el intercambio de información se tambaleen debido a cambios en las autoridades, incluido el cambio o la ausencia de nombramiento del personal implicado en esta función. Ello incrementa el fracaso de la cooperación y el

intercambio de información entre las autoridades implicadas en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares.

5.2. Estrategia/plan de acción nacional basado en la legislación y/o la política

PREGUNTA 2

¿Se ha puesto en marcha la estrategia nacional y/o el plan de acción nacional basado en

a. Un requisito legislativo	
b. Política nacional	
c. Otros	

Esta pregunta pretende averiguar el mecanismo por el cual se ha puesto en marcha la política nacional y/o el plan de acción por parte de aquellos países que respondieron afirmativamente en la P 1 con vistas a comprender la obligatoriedad de que las autoridades/servicios cooperen e intercambien información entre ellos.

- En la pregunta 1 se evaluó a seis países que contaban con una estrategia nacional y/o un plan de acción nacional para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares. De ellos, en tres (Eslovenia, España y Ucrania) la legislación exigía estrategias y/o planes de acción nacionales para la cooperación y el intercambio de información. Esto significa también que, de los 15 países que respondieron al cuestionario, sólo el 20% declaró disponer de una estrategia y/o un plan de acción nacionales respaldados por la legislación.
- Dos países de los seis mencionados en el párrafo anterior, informan de que disponen de una política nacional en lugar de apoyo legislativo para la cooperación y el intercambio de información en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares.
- Un país (España) tenía una política nacional además de un requisito legislativo para apoyar la estrategia y la política.
- Dos países (Burkina Faso y España) informan de que cuentan con otras medidas, además de la legislación y las políticas nacionales, para apoyar este ámbito. Un país (Armenia) informó de que, aunque no disponía de legislación de apoyo ni de una política nacional, contaba con acuerdos informales para impartir formación sobre este tema entre las fuerzas del orden, las aduanas y el organismo regulador de los productos sanitarios.

5.3. Estrategia/plan de acción basado en la legislación y/o la política

PREGUNTA 3	SÍ	NO
Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?		
a) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que disponga de una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?		

b) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con dicha disposición:	
c) Si existe tal acuerdo de cooperación, qué autoridades/servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo	

Esta pregunta se dirige a los países que indicaron en la pregunta 1 que no disponían de disposiciones legislativas, política nacional, estrategia nacional o planes de acción. La pregunta pretende averiguar en dichos países si alguna autoridad estatal competente dispone de una política, estrategia o plan de acción individual para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades competentes que se ocupan específicamente de la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares.

- 11 países (73%) (Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Croacia, España, Hungría, Francia, Irlanda, Portugal, Suiza y Ucrania) declararon disponer de acuerdos específicos para las autoridades estatales. Un país (7%) (Moldavia) no disponía de tales acuerdos. Tres países (20%) (Armenia, España y Ucrania) ya especificaron que contaban con estrategias, planes de acción o políticas nacionales al respecto.
- Las autoridades estatales que han firmado o tienen previsto firmar acuerdos de cooperación de este tipo incluyen servicios policiales, aduaneros y de regulación de productos sanitarios. Se trata de 10 de los 15 países (67%) (Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Francia, Hungría, Irlanda, Eslovenia, España y Suiza) que respondieron al cuestionario.
- Otras autoridades estatales incluidas en dichos acuerdos en algunos países son la autoridad antidopaje en seis países, la autoridad de seguridad alimentaria en cinco países y la OCN nacional de INTERPOL en cinco países. Sólo tres países (20%) (Bosnia y Herzegovina, Irlanda y España) declaran tener acuerdos con todas las autoridades.
- Un país (7%) (Moldavia) declaró no disponer de acuerdos formales, pero sí de acuerdos informales caso por caso en los que participan los servicios encargados de la aplicación de la ley, los servicios de aduanas, el regulador de productos sanitarios, la autoridad de seguridad alimentaria y la OCN de INTERPOL.

Conclusión

Considerando conjuntamente las preguntas 2 y 3, se concluye que este resultado significa que todos los países, excepto uno, informan de que existe o está prevista alguna medida para establecer disposiciones específicas para la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades estatales pertinentes implicadas en la lucha contra los productos médicos y delitos similares.

5.4. Medidas de cooperación e intercambio de información entre la autoridad estatal competente y el sector industrial

PREGUNTA 4	SÍ	NO
¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)		

a. Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de los productos médicos falsificados y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.		
---	--	--

Esta pregunta pretende averiguar si existe, y qué autoridad estatal prevé, la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, la vigilancia fronteriza, la regulación de productos sanitarios y otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de productos médicos falsificados y delitos similares que impliquen amenazas para la salud pública. El enfoque de esta pregunta sobre la gestión de riesgos se refiere principalmente a los riesgos e impactos para la salud derivados de un producto médico falsificado. En el contexto de este informe, la cuestión es si existe un sistema de cooperación e intercambio de información necesario para la función de gestión de riesgos entre las autoridades estatales, normalmente las autoridades reguladoras, y el sector industrial que fabrica y/o comercializa el producto médico auténtico que ahora se sospecha que es falsificado.

- Teniendo en cuenta la función de concesión de licencias/autorización/registro de productos médicos que desempeña el organismo regulador de productos sanitarios, se esperaba que en todos los países que respondieron a este cuestionario existiera un sistema estructurado de cooperación e intercambio de información para la gestión de riesgos de incidentes relacionados con productos médicos falsificados en el que participaran el organismo regulador de productos sanitarios y la industria. 11 de los 15 países (73%) (Armenia, Bélgica, Croacia, Eslovenia, España, Francia, Hungría, Irlanda, Marruecos, Portugal y Ucrania) indicaron que existen tales sistemas de cooperación para la gestión de riesgos. La información adicional proporcionada por seis de estos 10 países sugiere una interpretación de la pregunta como cooperación entre las propias autoridades, y no entre las autoridades y el sector industrial. Esto puede invalidar el nivel de información para disponer de medidas de cooperación entre las autoridades y el sector industrial en relación con la gestión del riesgo de falsificación de productos médicos y delitos similares.
- Cuatro países (27%) (Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Moldavia y Suiza) declararon no disponer de tales sistemas de cooperación. La ausencia de tal sistema en esos cuatro países puede deberse a una interpretación alternativa de la pregunta. Cabe esperar, a reserva de las aclaraciones de los países, que algunos de ellos dispongan de un sistema de este tipo.

5.5. Órganos, comités y sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos

PREGUNTA 5	SÍ	NO
¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre		
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)		
c. No son específicos de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos		

médicos falsificados (es decir, un derecho penal general).		
--	--	--

Con esta pregunta se pretende averiguar si las autoridades competentes del país cuentan con órganos estructurados, comités u otros sistemas para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre las conductas delictivas y/o el producto médico que se asocian a la falsificación de productos médicos y delitos similares.

Por lo que respecta a la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, en relación con delitos y conductas delictivas):

- 10 países (67%) (Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Eslovenia, España, Hungría, Irlanda, Marruecos, Portugal y Ucrania) afirman disponer de medidas de este tipo para la recogida y transmisión de información y datos que son específicos de los delitos relacionados con la falsificación de productos médicos.
- 5 países (33%) (Burkina Faso, Croacia, Francia, Moldavia y Suiza) declaran no disponer de ninguna medida de este tipo específica para los delitos relacionados con la falsificación de productos médicos.

Con respecto a los productos médicos falsificados (es decir, en relación con el producto)

- 11 países (73%) (Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, España, Hungría, Irlanda, Marruecos, Portugal y Ucrania) declaran disponer de medidas de este tipo para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre el producto médico falsificado.
- 6 países (40%) (Armenia, Bélgica, Francia, Hungría, Portugal y Ucrania) también declaran tener una legislación más general que también incluye estas actividades que tienen en cuenta las conductas delictivas y la falsificación de productos médicos.
- 3 países (20%) (Burkina Faso, Moldavia y Suiza) declaran no disponer de tales medidas para este fin en relación con los productos médicos falsificados.

Por lo que respecta al Derecho general

- 3 países (20%) (Burkina Faso, Francia y Suiza) afirman disponer de medidas de carácter más general que también incluyen la falsificación de productos médicos y delitos similares.

Conclusión

A excepción de Moldavia, todos los países que respondieron al cuestionario disponen de medidas para la recogida y transmisión de información, ya sean específicas de las conductas delictivas relacionadas con la falsificación de productos médicos y de los productos médicos falsificados, o más generales, que incluyen tanto las conductas delictivas como los productos médicos falsificados.

5.6. Disposiciones y medidas de apoyo al establecimiento y funcionamiento de sistemas estructurados de recogida y transmisión de información y datos

PREGUNTA 6		
Si la respuesta a 5. a o b es "Sí", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a		
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)		

Esta pregunta pretende obtener información de apoyo en relación únicamente con los 11 países (Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Hungría, Irlanda, Marruecos, Portugal, Eslovenia, España y Ucrania) cuyas respuestas a la Pregunta 5. a., o 5. b., (Sí) son que disponen de disposiciones específicas para apoyar sus respuestas.

- Existen bases claras en la legislación u otros acuerdos estructurados en seis (43%) de los países que respondieron a este cuestionario (Armenia, Bosnia y Herzegovina, Hungría, Irlanda, Portugal y España) para apoyar su establecimiento de sistemas de recogida y transmisión de información y datos relativos a las conductas delictivas y los productos médicos falsificados. No está claro cuál es la base en tres países (Bélgica, Croacia y Marruecos) cuyas respuestas indican que existe algún tipo de acuerdo interinstitucional para la recogida y transmisión de información y datos. Dos países (Eslovenia y Ucrania) no facilitaron ninguna información al respecto.
- En los 11 países se establecieron puntos de contacto, y las autoridades implicadas en cada caso incluían, como mínimo, las fuerzas del orden, los servicios de aduanas y el organismo regulador de los productos sanitarios. En dos países (Irlanda y Portugal) se incluyó también tanto a las autoridades antidopaje como a las de seguridad de los productos alimenticios.
- Las respuestas recibidas de tres países (Francia, Moldavia y Suiza) no se tuvieron en cuenta para la pregunta 6, ya que no habían indicado en la pregunta 5 que dispusieran de disposiciones específicas. La respuesta de dos de estos países (Francia y Suiza) se examina en este informe en relación con la pregunta 7.

Conclusión

11 países que respondieron al cuestionario tienen disposiciones legislativas, u otras medidas estructuradas que apoyan el establecimiento y funcionamiento de organismos, comités o sistemas para la recogida y transmisión de información y datos específicamente relacionados con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (comportamiento delictivo), y/o el producto médico falsificado. Todos estos 11 países incluyen en sus puntos de contacto a los servicios policiales, los servicios de aduanas y la autoridad de productos sanitarios para estos fines.

5.7. Otras modalidades de recogida y transmisión de información y datos

PREGUNTA 7	SÍ	NO
¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?		
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)		

Esta pregunta tiene por objeto determinar si las autoridades competentes del país disponen de dispositivos informales o ad hoc cuando no existen dispositivos formales o estructurados específicos y relativos a las conductas delictivas relacionadas con la falsificación de productos médicos y el producto médico falsificado. Esta pregunta se refiere principalmente a los países (Burkina Faso, Moldavia y Suiza) tras sus respuestas a la Pregunta 5 a, y/o b. Las respuestas de estos países a la Pregunta 6 también se consideran aquí. Los demás países que respondieron afirmativamente a la Pregunta 5. a, y/o b, también tenían la posibilidad de indicar si, además de los organismos estructurados, comités u otros sistemas relacionados con los puntos a y b anteriores, disponen de disposiciones informales o ad hoc.

- Se presentan aquí las respuestas de cuatro países (Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Moldavia y Suiza), ya que no contaban con órganos, comités o sistemas estructurados formalmente en relación con las cuestiones tratadas en las preguntas 5 y 6. De ellos
- 3 países (Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso y Suiza) respondieron que contaban con acuerdos informales o ad hoc para este fin en relación con las conductas delictivas y los productos médicos falsificados. Estos acuerdos incluían la recopilación y transmisión de información sobre temas concretos relacionados con los productos médicos falsificados, información y datos relativos a cuestiones operativas con un enfoque internacional para la presentación de informes, y mecanismos de comunicación informales para compartir información.
- Un país (Moldavia) respondió que no dispone de acuerdos informales o ad hoc.
- En relación con las respuestas de los países que respondieron con un "Sí" a la pregunta 5, cuatro países (Armenia, Irlanda, España y Ucrania) respondieron que, además de las medidas estructuradas formales, también disponen de acuerdos informales o ad hoc.

Conclusión

Este resultado de las preguntas 5 a 7 indica que todos los países excepto uno de los 15 (93%) que respondieron al cuestionario informan de que existen algunas medidas que establecen disposiciones, ya sean formales o informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos o que incluyen de forma más general la lucha contra los productos médicos y delitos similares que implican comportamientos delictivos.

5.8. Bases de datos estructuradas para recopilar información

PREGUNTA 8	SÍ	NO
¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre		
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)		

Esta pregunta pretende averiguar si existen bases de datos estructuradas para recoger información en relación con el punto 8. a (relativo a la conducta delictiva), y/o el punto 8. b (relativo al producto médico). La pregunta no exige que la base de datos, cuando exista, esté bajo el control de una autoridad, siempre que esté estructurada para recoger la información pertinente de forma consolidada a escala nacional.

- 8 de los 15 (**53 %**) países (Armenia, Bosnia y Herzegovina, Irlanda, Portugal, Eslovenia, España, Suiza y Ucrania) que respondieron al cuestionario informaron de que disponen de bases de datos estructuradas para recoger información tanto sobre las conductas delictivas relacionadas con la falsificación de productos médicos (8. a) como sobre los productos médicos falsificados (8. b). Un país (7%) (Hungría) informó de que disponía de una base de datos relativa a las conductas delictivas relacionadas con la falsificación de productos médicos (8. a), pero no para los medicamentos falsificados (8. b). Cinco países (33%) (Bélgica, Burkina Faso, Croacia, Francia y Moldavia) informan de que no disponen de bases de datos estructuradas para recopilar este tipo de información. Un país (7%) (Marruecos) no respondió a esta pregunta.
- 4 países (**27%**) (Armenia, Irlanda, Portugal y Ucrania) señalan que la base de datos es responsabilidad de la autoridad reguladora de los productos sanitarios. Un país (7%) (Hungría) indica que la base de datos es responsabilidad de las fuerzas del orden y del ministerio fiscal, mientras que un país (7%) (Ucrania) indica que es responsabilidad únicamente de las fuerzas del orden. Un país (7%) (Bosnia y Herzegovina) indica que la base de datos sobre conductas delictivas es competencia de las fuerzas del orden, mientras que la base de datos sobre productos médicos falsificados es competencia de la autoridad reguladora de los productos sanitarios. No se facilitó información sobre a qué autoridad corresponde la base de datos en dos países que informaron de que disponen de tales bases de datos (Eslovenia y Suiza). Un país (Marruecos) no respondió a esta pregunta.

Conclusiones

Se puede concluir que algo más de un tercio (38%) de los países que respondieron a este cuestionario no disponían de bases de datos en lo que respecta a los delitos relacionados con la falsificación de productos médicos y los productos médicos falsificados.

Las respuestas indican que más de la mitad de los encuestados disponen de bases de datos estructuradas para recopilar información sobre conductas delictivas y falsificación de productos médicos. Casi un tercio (33%) no dispone de bases de datos estructuradas para recopilar información sobre la lucha contra los delitos

relacionados con la falsificación de productos médicos o los productos médicos falsificados.

5.9. No hay disposiciones para la recogida y transmisión de información y datos

PREGUNTA 9

¿Considera que no existen disposiciones, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de

- a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.
- b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.

Esta pregunta pretende aclarar que no existen medidas para los fines mencionados a nivel nacional o local que incluyan a las autoridades, al sector privado y a la sociedad civil, y hacer que la información y los datos obtenidos por las autoridades para la cooperación entre las autoridades pertinentes del sector público.

- Cinco países (**33%**) (Burkina Faso, Francia, Moldavia, Eslovenia y Suiza) de los 15 que respondieron al cuestionario informaron de que no existían acuerdos específicos, ni formales ni informales, para recibir información y datos a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil. Los mismos cinco países informaron de que no existían acuerdos para que la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras y policiales y otras autoridades competentes cooperaran entre sí.
- Los 10 países restantes (**67%**) (Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bélgica, Croacia, España, Hungría, Irlanda, Marruecos, Portugal y Ucrania) informaron de que existían tales acuerdos en lo que se refiere a hacerlo en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, y para que la información obtenida de las autoridades para la cooperación entre ellos

Conclusiones de las preguntas 8 y 9

Los resultados de las preguntas 8 y 9 indican que dos tercios (67%) de los países que respondieron disponen de mecanismos para recibir y transmitir información y datos, en colaboración con la sociedad civil y el sector privado, y también para compartir entre las autoridades la información recopilada, mientras que algo más de la mitad de los países disponen de mecanismos para registrar la información y los datos en bases de datos estructuradas (57%). Se puede concluir que parte de la información y los datos, aunque se comparten entre las autoridades, no se registran en una base de datos estructurada que permita su análisis.

5.10. Sistemas previstos para el intercambio de información y datos allí donde no existen.

PREGUNTA 10	SÍ	NO
Si la respuesta a cualquier parte de la pregunta 9 es "Sí" (que no existen acuerdos formales o informales), ¿existen proyectos de ley, estrategias, planes u otras medidas contempladas o en proceso de desarrollo para establecer dichos acuerdos formales o informales?		

Esta pregunta pretende averiguar si los cinco países (Burkina Faso, Francia, Moldavia, Eslovenia y Suiza) que informan en la P.9 de no tener acuerdos en vigor, en relación con a. y b. anteriores, tienen algún proyecto de ley, estrategia, plan u otras medidas contempladas para realizar acuerdos, como por ejemplo:

- a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.
 - b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.
- Dos de los cinco países (Burkina Faso y Eslovenia) informaron de que tienen planes para abordar las cuestiones planteadas en esta pregunta. En Burkina Faso, se inició en 2017 un proyecto de ley sobre la lucha contra la falsificación de productos médicos. Este incluía la creación de un Consejo Nacional de Lucha contra los Medicamentos Falsificados y Otros Productos Médicos (CONALFAM). Esta estructura interministerial y multidisciplinar pretende ser un órgano de coordinación de la lucha contra los medicamentos falsos y se encarga de elaborar, coordinar, supervisar y evaluar las medidas preventivas nacionales adoptadas para evitar todas las formas de tráfico de medicamentos falsos y otros productos médicos y los delitos conexos. Eslovenia no ha facilitado información sobre ningún proyecto de disposiciones relativas a esta cuestión.
 - Un país (Moldavia) informó de que no tiene planes al respecto.
 - No se recibió respuesta de dos países (Francia y Suiza) en relación con esta pregunta.

Conclusión

Este resultado significa que todos los países, excepto dos de los 15 que respondieron al cuestionario, informan de que existen algunas medidas que establecen disposiciones, ya sean formales o informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos o que incluyen de forma más general la lucha contra los productos médicos y los delitos relacionados que implican comportamientos delictivos.

VI. COOPERACIÓN NACIONAL - FORMACIÓN Y RECURSOS

Artículo 17

4. Cada Parte adoptará las medidas necesarias para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto. Dichas unidades o servicios dispondrán de los recursos adecuados.

6.1. Unidades especializadas, oficinas, grupos y citas designadas

PREGUNTA 11	SÍ	NO
¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de		
A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)		

Esta pregunta busca para identificar las organizaciones especializadas existentes que son responsables de la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (en relación con la conducta delictiva) o la falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto), determinar sus principales competencias y si existe algún tipo de formación especializada con el fin de cooperar e intercambiar información.

Con respecto a las conductas delictivas:

- Se considera que 11 (73%) países (Armenia, Bélgica, Burkina Faso, Croacia, España, Francia, Irlanda, Marruecos, Portugal, Suiza y Ucrania) disponen de unidades/organizaciones especializadas que se ocupan específicamente de este tipo de conductas delictivas.

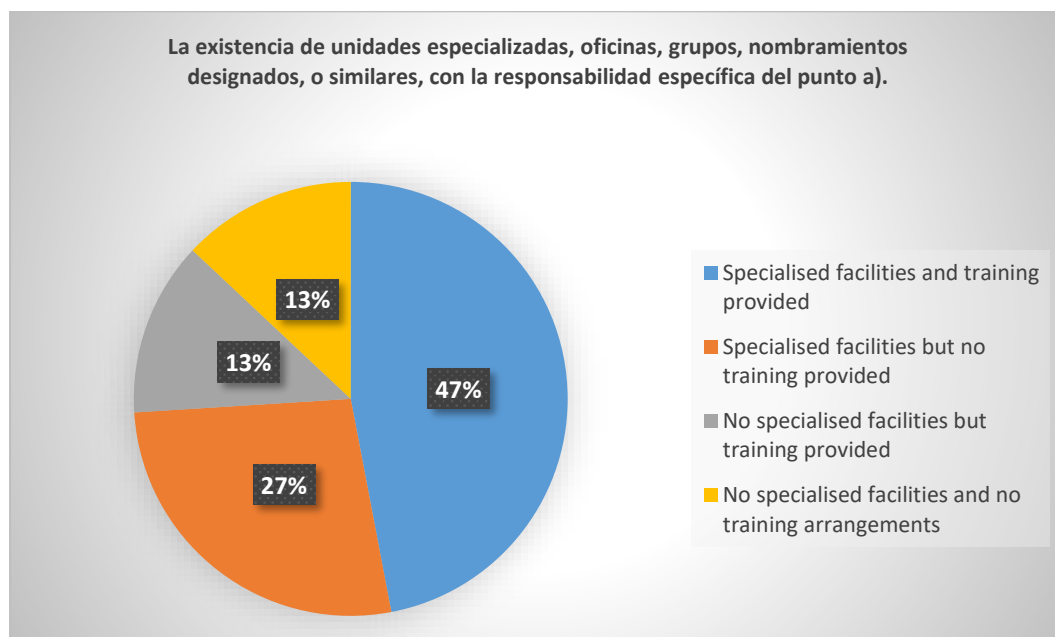
- Uno de estos países (Suiza) informa de que no existe una unidad específica ni se imparte formación, pero de la información facilitada en respuesta al cuestionario se desprende que Suiza cuenta con una organización/unidad específica centrada en los delitos relacionados con la falsificación de productos médicos y también su autoridad reguladora de productos sanitarios imparte formación periódica a las demás autoridades que luchan contra este tipo de delitos.

- En todos estos países, a excepción de cuatro (Burkina Faso, Croacia (no se ha facilitado información), Marruecos (no se ha facilitado información) y Portugal) también existen acuerdos de formación con fines de cooperación e intercambio de información para estas unidades/organizaciones.

- Se considera que dos países (13%) (Bosnia y Herzegovina y Hungría) no disponen de unidades u organizaciones especializadas que se ocupen específicamente de la falsificación de productos médicos y delitos similares, pero existen programas de formación para las fuerzas y cuerpos de seguridad con fines generales de cooperación e intercambio de información.

- Se considera que dos países (13%) (Moldavia y Eslovenia) no disponen de unidades/organizaciones especializadas que se ocupen específicamente de los delitos

relacionados con la falsificación de productos médicos, ni de los correspondientes dispositivos de formación a tal efecto.



Con respecto a los productos médicos falsificados:

- Se considera que 13 países (87%) (Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Croacia, España, Francia, Irlanda, Marruecos, Moldavia, Portugal, Suiza y Ucrania) disponen de unidades especializadas que se ocupan de los productos médicos falsificados desde el punto de vista del producto, y también se imparte formación al respecto.
- Dos de estos países (Francia y Suiza) informaron de que no existía ninguna unidad especializada ni se impartía formación, pero de las explicaciones facilitadas en el cuestionario se desprende que Francia y Suiza sí cuentan con organizaciones/unidades especializadas centradas en la falsificación de productos médicos y disponen de instalaciones que imparten formación periódica a las autoridades que luchan contra la falsificación de productos médicos.
- En todos estos países, a excepción de cuatro (Burkina Faso, Marruecos, Portugal y Ucrania) existen también los correspondientes dispositivos de formación con fines de cooperación e intercambio de información para estas unidades/organizaciones.
- Dos países (13%) (Hungría y Eslovenia) no disponen de unidades u organizaciones especializadas en la lucha contra la falsificación de productos médicos, ni de programas de formación.

En lo que respecta a la identificación de la autoridad principal para centrarse en los comportamientos delictivos y la falsificación de productos médicos

- Cinco países (**33%**) (Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Francia y España) son evaluados como la autoridad encargada de hacer cumplir la ley. En un país (7%) (Irlanda), la responsabilidad como autoridad principal recayó en la autoridad reguladora de los productos sanitarios.

- Por lo que respecta a la atención prestada a la falsificación de productos médicos, siete países (**47%**) (Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Irlanda, Marruecos, Moldavia y Ucrania) son evaluados como autoridad reguladora de los productos sanitarios.
- Siete países (**47%**) (Armenia, Burkina Faso, Francia, Marruecos, Portugal, Suiza y Ucrania) cuentan con múltiples autoridades implicadas, sin una autoridad principal discernible, en lo que respecta a la lucha contra las conductas delictivas derivadas de la falsificación de productos médicos.
- En cinco países (**33%**) (Armenia, Croacia, Portugal, España y Suiza) también hay varias autoridades implicadas, sin una autoridad principal clara, en lo que respecta a la lucha contra la falsificación de productos médicos.
- Se considera que tres países (20%) (Hungría, Moldavia y Eslovenia) no proporcionan suficiente información o no la proporcionan en absoluto sobre la competencia primaria de la autoridad principal en lo que respecta a la conducta delictiva, mientras que dos países (13%) (Hungría y Eslovenia) se encuentran en la misma situación en lo que respecta al producto médico falsificado.

Conclusiones

Al parecer, algo más de tres cuartas partes (74%) de los países que respondieron al cuestionario cuentan con servicios dedicados específicamente a los delitos relacionados con la falsificación de productos médicos (centrados en la conducta delictiva), mientras que un porcentaje más elevado (86%) cuenta con servicios dedicados específicamente a los productos médicos falsificados (centrados en los productos).

Se considera que más de la mitad (53%) de los países disponen de servicios dedicados específicamente a las conductas delictivas y a los productos médicos falsificados, así como de la formación correspondiente para la cooperación y el intercambio de información. El resto de países disponen de mecanismos que abarcan varios elementos de las cuestiones planteadas en esta pregunta, pero no todos. Cuatro países (29%), a pesar de contar con servicios dedicados específicamente a las conductas delictivas y a la falsificación de productos médicos, no disponen de la formación correspondiente para la cooperación y el intercambio de información.

Una minoría (13%) de los países no dispone de instalaciones dedicadas específicamente a los comportamientos delictivos o a la falsificación de productos médicos, y los mismos países no disponen de mecanismos de formación para la cooperación y el intercambio de información relacionados específicamente con la falsificación de productos médicos y delitos similares.

6.2. Otras disposiciones para garantizar la cooperación y el intercambio de información

PREGUNTA 12	
Si la respuesta a la pregunta 11 es que no se imparte formación en materia de cooperación e intercambio de información, indique brevemente qué otras disposiciones existen para garantizar que	
a. Este tipo de cooperación e intercambio de información tiene lugar, y	
b. qué formación se les imparte en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares	

Esta pregunta pretende identificar cualquier otro acuerdo relativo a la cooperación y el intercambio de información si no se imparte formación a las unidades especializadas que se ocupan de los productos médicos falsificados.

- Seis (40%) países (Burkina Faso, Croacia, Moldavia, Portugal, España y Ucrania) ofrecen respuestas sobre otros acuerdos de cooperación e intercambio de información si no se imparte formación. Dos países (España y Ucrania) ya especificaron (en la pregunta 11) que ya existían acuerdos y utilizaron esta pregunta para aclarar esas respuestas.

6.3. Red 24/7 de cooperación e intercambio de información

PREGUNTA 13	SÍ	NO
¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional una red de cooperación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, en lo que se refiere a		
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		

Esta pregunta tiene por objeto determinar si existe alguna medida nacional que establezca una red de cooperación e intercambio de información sobre productos médicos falsificados que funcione las 24 horas del día, los 7 días de la semana, desde el punto de vista de la delincuencia y desde el punto de vista de los productos médicos.

- Cinco países (33%) (Armenia, Bosnia y Herzegovina, Irlanda, Marruecos y Ucrania) respondieron que disponen de un sistema de cooperación en red e intercambio de información sobre productos médicos falsificados que funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana, tanto desde el punto de vista de la conducta delictiva como desde la perspectiva de los productos médicos. Tres de estos países (Bosnia y Herzegovina, Irlanda y Ucrania) facilitaron información sobre las medidas existentes para centrarse específicamente en la falsificación de productos médicos y delitos similares. Un país (Bélgica) informó de la existencia de un sistema de comunicación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, únicamente para

los productos médicos falsificados y las cuestiones relacionadas con la salud pública, que no se extiende a los asuntos relacionados con la conducta delictiva.

- Un país (7%) (Francia) informa de que no dispone de una red que funcione las 24 horas del día, los 7 días de la semana [a pesar de que de la respuesta de Francia en la pregunta 11 se desprende claramente que dispone de una red dentro de la Gendarmería que incluye los delitos relacionados con la falsificación de productos médicos, pero no de forma exclusiva o específica para este tema. No está claro si esta red incluye también la falsificación de productos médicos centrándose en el producto.
- Un país (7%) (Suiza) informó de que dispone de una red de Puntos de Contacto Específicos (SPOC) para la recepción de denuncias de productos médicos falsificados y delitos similares y para el intercambio de información por parte de los fiscales en relación con las acciones judiciales.
- Un país (7%) (Portugal) no respondió a esta pregunta.
- Los siete países restantes (46%) (Bélgica, Burkina Faso, Croacia, Hungría, Moldavia, Eslovenia y España) indicaron que no disponen de una red dedicada 24/7 para la cooperación y el intercambio de información en lo que respecta tanto a las conductas delictivas como al producto médico falsificado.

Conclusión

10 (67%) países que respondieron a esta pregunta informan de que no disponen de una red dedicada 24 horas al día, 7 días a la semana, para la cooperación y el intercambio de información en lo que respecta tanto a las conductas delictivas como a la falsificación de productos médicos.

6.4. Adecuación de los recursos para garantizar la formación en materia de cooperación e intercambio de información

PREGUNTA 14

Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.

Con esta pregunta se pretende averiguar si, en opinión de los encuestados, se facilitan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.

La pregunta planteaba cinco áreas a considerar, seleccionando sólo una como la más apropiada para el país. Aunque las respuestas fueron proporcionadas por las autoridades que respondieron, esto no refleja necesariamente ninguna posición oficial del país. Sin embargo, es una indicación de cómo ven este asunto quienes tienen responsabilidades en sus países en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares.

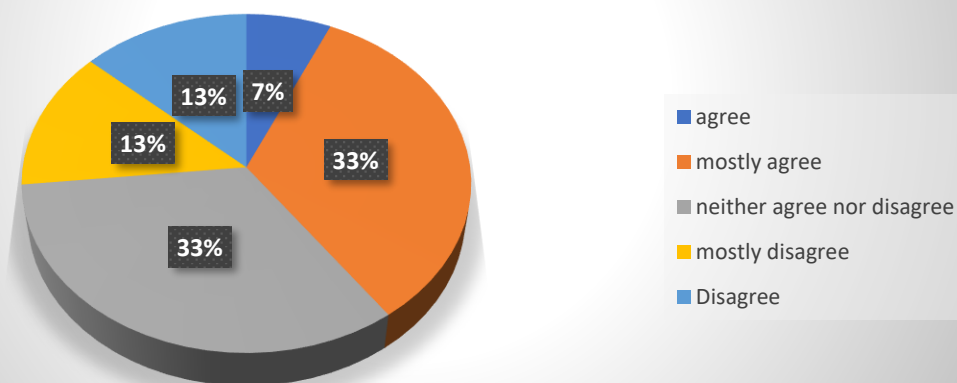
A continuación se enumeran las cinco áreas con el número de respuestas correspondientes a cada una de ellas.

- a. Recursos adecuados proporcionados - 1
- b. Recursos proporcionados en su mayoría adecuados - 5
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo - 5
- d. La mayoría no está de acuerdo con que se proporcionen recursos adecuados -2
- e. En desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados - 2

Conclusiones

El 26% de los encuestados no cree que se proporcionen recursos adecuados para garantizar que los encargados de la cooperación y el intercambio de información, en lo que respecta a los productos médicos falsificados y delitos similares, reciban formación a tal efecto. Aunque este porcentaje es inferior al de los que están de acuerdo en que se facilitan recursos adecuados para este fin (40%), sigue habiendo un 33% de encuestados que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la adecuación de esta disposición.

¿Se facilitan los recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos?



VII. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Este capítulo abarca las preguntas 15 a 20 del cuestionario, que incluían preguntas sobre cooperación internacional. El artículo 22.2 del Convenio Medicrime era el tema central de estas preguntas:

Artículo 22

2. Las Partes, sin perjuicio de sus sistemas internos de información, designarán un punto de contacto nacional que se encargará de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.

7.1. Punto de contacto designado para la transmisión y recepción de solicitudes de información y cooperación

PREGUNTA 15	SÍ	NO
¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de		
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		
c. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto		

La pregunta 15 pretende identificar los puntos de contacto nacionales designados responsables de las actividades entre países. Teniendo en cuenta las diferentes responsabilidades de las autoridades nacionales clave, esta pregunta también pretende identificar cuál de estas autoridades tiene la responsabilidad principal.

- 13 países (87%) de los 15 que respondieron al cuestionario (Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Croacia, España, Francia, Hungría, Irlanda, Marruecos, Moldavia, Suiza y Ucrania) declaran haber designado puntos de contacto nacionales para la cooperación internacional y el intercambio de información sobre delitos relacionados con la falsificación de productos médicos y sobre productos médicos falsificados.
- Nueve de estos 13 países (Armenia, Bélgica, Burkina Faso, Francia, Hungría, Moldavia, Marruecos, Suiza y Ucrania) tienen el mismo punto de contacto para la cooperación internacional y el intercambio de información sobre delitos relacionados con la falsificación de productos médicos y sobre productos médicos falsificados. Los cuatro países restantes (Bosnia y Herzegovina, Croacia, Irlanda y España) disponen de diferentes puntos de contacto únicos para los delitos relacionados con la falsificación de productos médicos y los productos médicos falsificados.
- Si bien la especificación de cómo los países organizan su cooperación internacional puede parecer compleja debido al número de autoridades nacionales pertinentes con diferentes competencias a través de diferentes redes internacionales que implican aspectos de a) y/o b) anteriores, estos países han designado puntos de contacto

nacionales discernibles dentro de las fuerzas del orden, las aduanas, los ministerios o la autoridad reguladora de productos sanitarios para este fin.

- Dos países (20%) (Portugal y Eslovenia) especificaron que no tienen puntos de contacto designados.

Conclusiones:

La mayoría de los países (87%) han designado un punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información y/o cooperación en relación con las conductas delictivas y los productos médicos falsificados asociados entre países. De estos países, el 60% tiene el mismo punto de contacto.

Esto indica un alto nivel de reconocimiento de la necesidad de coordinar las comunicaciones y el intercambio de información de manera ordenada con los homólogos de otros países.

7.2. Disposiciones en las que los puntos de contacto son diferentes para las conductas delictivas y los productos médicos falsificados

PREGUNTA 16	
Si la respuesta a las preguntas 15 a y b es que los puntos de contacto son diferentes según su finalidad, especifíquelo brevemente,	
a. ¿Por qué los acuerdos no facilitan la existencia de un punto de contacto nacional acordado que sea responsable de todas las cuestiones relativas a la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación con otros puntos de contacto internacionales?	
b. Qué disposiciones existen para coordinar este trabajo a fin de evitar duplicaciones o lagunas en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación.	

La pregunta 16 es una pregunta complementaria a la pregunta 15 para los puntos a) y b) y pretende entender por qué los acuerdos establecidos son diferentes para 15. a) y b) y cómo funciona esto para evitar duplicaciones y lagunas que surjan en la transmisión y recepción de información y/o cooperación con otros puntos de contacto internacionales.

- Tres países (Croacia, Irlanda y España) respondieron en la pregunta 15 que tenían el mismo punto de contacto para a. y b. y también indicaron puntos de contacto separados según las responsabilidades de las autoridades. Dos de estos países (Croacia y España) no explicaron cómo se coordinaba la transmisión de solicitudes y la recepción de información y cooperación cuando los puntos de contacto se encontraban en autoridades diferentes. Un país (Irlanda) sí dio más detalles sobre este punto, destacando que la autoridad reguladora de los productos sanitarios coordinaba la información relativa a los productos médicos falsificados, mientras que

los puntos de contacto de las fuerzas y cuerpos de seguridad, las aduanas y la autoridad reguladora de los productos sanitarios eran responsables de la transmisión y recepción de las solicitudes de información en función de sus competencias de investigación. Un país (Bosnia y Herzegovina) indicó en la pregunta 15 que no existía una red de intercambio de información exclusivamente relacionada con el marco MEDICRIME.

- Dos países (Portugal y Eslovenia) no facilitaron información sobre esta cuestión.

Conclusiones

Si se consideran conjuntamente las respuestas a las preguntas 15 y 16, puede concluirse que todos los países, excepto dos, disponen de algún elemento o elementos de un punto de contacto nacional que se encarga de transmitir y recibir solicitudes de información y/o cooperación en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares que implican amenazas para la salud pública en lo que respecta a las conductas delictivas implicadas y/o a los productos médicos falsificados.

Cualquier diferencia aparente en el enfoque del punto de contacto designado por los países en cuanto a qué autoridades tienen competencia en la cooperación internacional y el intercambio de información es el resultado de acuerdos internos legislativos y de otro tipo basados en la competencia de la autoridad (aplicación de la ley, control fronterizo o regulación de productos sanitarios), ya sea sobre el comportamiento delictivo asociado a los productos médicos falsificados o sobre el producto médico falsificado físico.

Un punto de contacto nacional acordado tanto para los productos médicos falsificados como para las conductas delictivas asociadas a la falsificación de productos médicos se considera un aspecto vital de la cooperación internacional entre países. Si los países no disponen de puntos de contacto, pueden quedar expuestos a mayores riesgos de fallos en la cooperación y el intercambio de información debido a que los sistemas internos no son lo suficientemente sólidos como para evitar que surjan lagunas.

7.3. Medidas de formación de los puntos de contacto nacionales

PREGUNTA 17	SÍ	NO
¿Se han tomado medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de		
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		

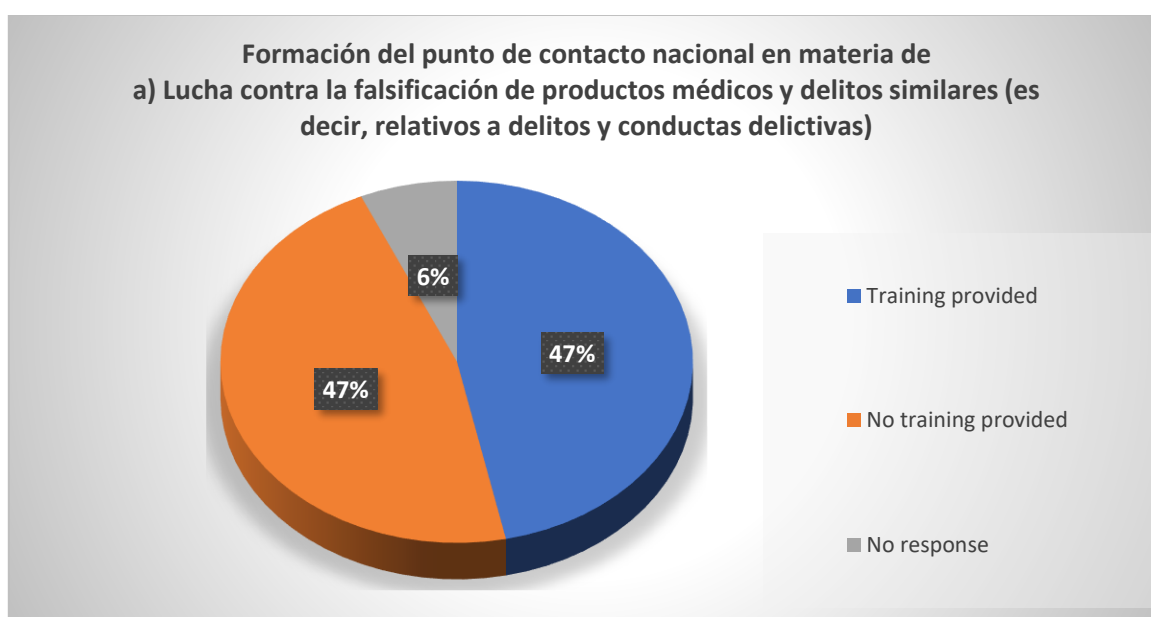
Esta pregunta pretende identificar las medidas existentes adoptadas para ofrecer este tipo de formación a los puntos de contacto nacionales específicos de la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, en relación con los delitos y las conductas delictivas) y la falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto médico).

En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas):

- Siete (47%) países (Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Irlanda, Hungría, España y Ucrania) informan de que disponen de medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares relativos a delitos y conductas delictivas-

- Siete países (47%) (Burkina Faso, Croacia, Eslovenia, Francia, Moldavia, Portugal y Suiza) respondieron que no disponen de sistemas de formación sobre conductas delictivas.

- Un país (6%) (Marruecos) no respondió a esta pregunta.



En relación con los productos médicos falsificados (es decir, en relación con el producto médico):

- Siete (47%) países (Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Irlanda, Eslovenia y Ucrania) han sido evaluados por disponer de medidas para proporcionar formación a los puntos de contacto nacionales responsables de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de productos médicos falsificados (es decir, en relación con el producto médico).

- Dos países (13%) (Hungría y Suiza) también informaron de que se basan en la participación en grupos internacionales específicos que se centran en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares para obtener este tipo de formación y, por esta medida, pueden considerar que esta disposición es adecuada para el propósito.

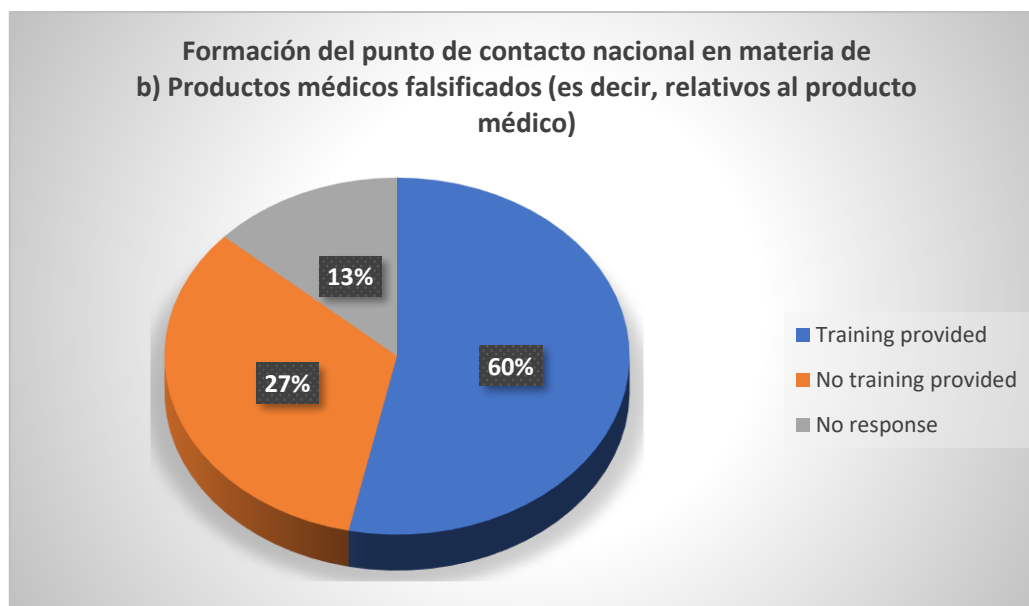
- Cuatro países (27%) (Burkina Faso, Francia, Portugal y España) informan de que no disponen de sistemas de formación relacionados con la falsificación de productos médicos.

- Dos (13%) países (Moldavia y Marruecos) no respondieron a esta cuestión.

Conclusiones:

Nueve países (60%) indican que imparten formación a los puntos de contacto internacionales, ya sea interna o externamente mediante la asistencia a actos internacionales. Los seis restantes (40%) no parecen impartir formación alguna.

La formación cruzada y continua de los puntos de contacto designados para la cooperación internacional y el intercambio de información facilitaría una mayor comprensión por parte de los puntos de contacto tanto de los asuntos relacionados con los delitos de falsificación de productos médicos como de los productos médicos falsificados. Esto permitiría que los puntos de contacto nacionales fueran eficaces y eficientes en la cooperación internacional y el intercambio de información sobre productos médicos falsificados y delitos similares.



7.4. Otras redes 24/7 utilizadas para transmitir y recibir información y solicitudes de cooperación relacionadas con la falsificación de productos médicos y delitos conexos

PREGUNTA 18

Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de

- Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)

b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)

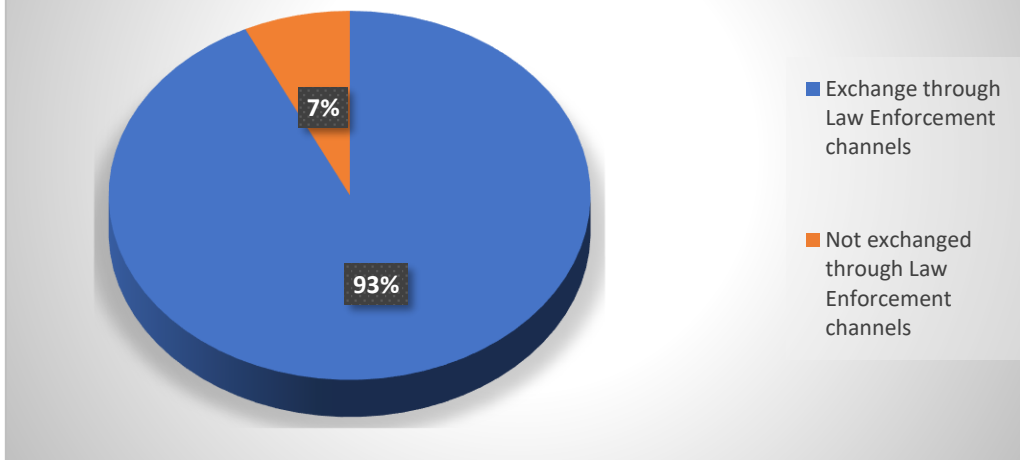
Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)

Con esta pregunta se pretende averiguar qué redes 24/7 utilizan los países, si es que utilizan alguna, para transmitir y recibir solicitudes relativas a la actividad delictiva relacionada con los productos médicos falsificados y cuáles se centran únicamente en el producto médico. Se trata de determinar si algunas autoridades se dedican a estas actividades con redes 24 horas al día, 7 días a la semana, aisladas de otras autoridades que también pueden tener una responsabilidad en relación con los productos médicos falsificados y delitos similares.

Estas cuestiones incluyen los parámetros de la estructura nacional, el proceso de selección de los puntos focales nacionales y la función operativa de los puntos focales, las medidas nacionales para el intercambio de información, incluidas las pruebas, entre las autoridades competentes en relación con la creación de redes entre las autoridades policiales, las autoridades judiciales, las autoridades aduaneras y la autoridad reguladora de los productos sanitarios cuando se trata de combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, en relación con los delitos y las conductas delictivas) y la falsificación de productos médicos (es decir, en relación con la medicina).

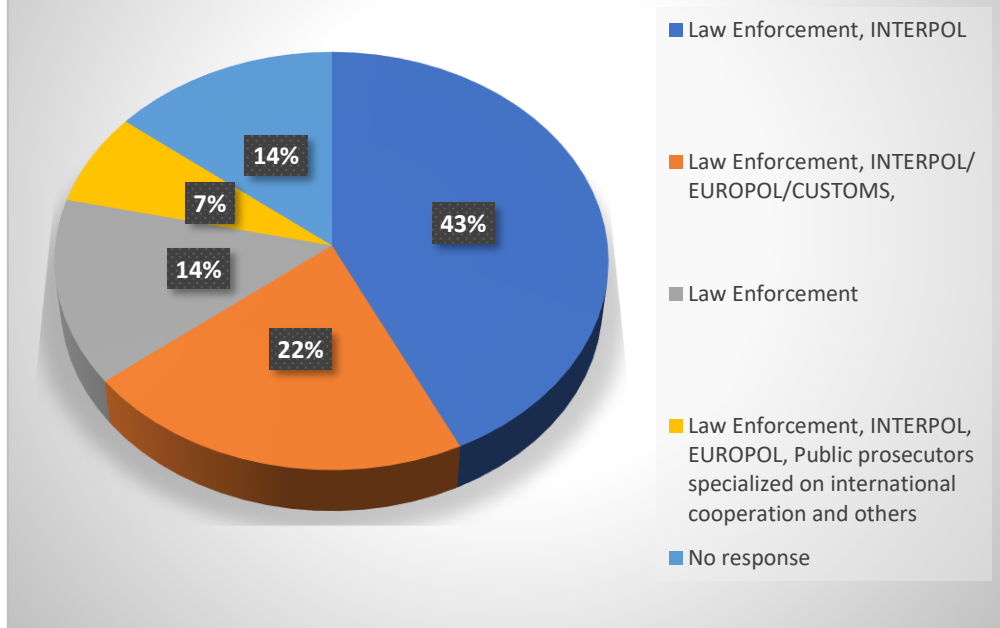
- En relación con las redes 24/7 en las que participan las autoridades para transmitir y recibir solicitudes de información y/o cooperación en lo que respecta a las letras a) y b), es decir, la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (en relación con la conducta delictiva) y la falsificación de productos médicos (en relación con el producto médico), se considera que 14 países (93%) (Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Croacia, Eslovenia, España, Francia, Hungría, Irlanda, Marruecos, Moldavia, Portugal y Suiza) disponen de un sistema de red para el intercambio de información y la cooperación.
- Estos países indicaron que el intercambio de información operativa relativa al tráfico de productos médicos falsificados y delitos similares [se realiza a](#) través de los [canales de las](#) fuerzas del orden, es decir, canales seguros, como la OCN de INTERPOL 24/7, y/o las redes de EUROPOL.

Redes policiales de lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos al comportamiento delictivo).



- En cuanto al intercambio de información sobre productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos (es decir, centrado en el producto médico y no en la conducta delictiva), todos los países informaron de que estos intercambios los llevan a cabo las autoridades reguladoras de los productos sanitarios.
- Además, siete países (47%) (Bosnia-Herzegovina, España, Francia, Hungría, Irlanda, Portugal y Suiza) declararon utilizar varias redes especializadas, además de las redes OCN 24/7 de INTERPOL y EUROPOL. Estas redes incluyen la red de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre productos médicos de calidad inferior y falsificados, el Sistema Mundial de Vigilancia y Control (SMVC), la red de comunicaciones de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), CENcomm, la red del Grupo de Trabajo de Funcionarios Encargados de la Aplicación de la Ley de la UE (HMA WGEO) y la red del Foro Permanente sobre Delincuencia Farmacéutica Internacional (PFIPC).
- Dos países (13%) (Moldavia y Ucrania) declaran utilizar una sola red.
- Ucrania utiliza el "State Enterprise Government Contact Center for Citizens".
- Moldavia informa de que sólo utiliza la red de la OMS.
- Aunque la cooperación internacional en materia penal en virtud del artículo 21 del Convenio MEDICRIME queda fuera del ámbito de esta encuesta, algunos países también incluyeron una referencia a la utilización de dichas redes especializadas para fiscales en la cooperación internacional en materia penal.

Redes de lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos al comportamiento delictivo).



Conclusiones

Los resultados de la pregunta 18 sugieren que la mayoría de los países (93%) utilizan una selección de acuerdos nacionales para seleccionar los puntos de contacto nacionales. Estos acuerdos incluyen la consideración de las responsabilidades y el papel operativo de las autoridades de dichos puntos de contacto (servicios policiales, administraciones aduaneras y autoridades reguladoras de los productos sanitarios), así como el tema del intercambio, ya esté relacionado con la delincuencia o con la falsificación de productos médicos.

A pesar de la existencia de varias redes de cooperación internacional, la cooperación entre todas las autoridades implicadas en la cooperación internacional y el intercambio de información se basan a veces en sistemas complejos, cuando no fragmentados, y no plenamente coordinados. Las redes de cooperación utilizadas son principalmente operativas y no prevén la participación de redes de fiscales para tratar específicamente asuntos relativos a la falsificación de productos médicos y delitos similares.

7.5. Registro de solicitudes de información o intercambio de datos

PREGUNTA 19	SÍ	NO
Si los datos no están disponibles para su inclusión en la respuesta a este cuestionario debido a		
a. No registrados de forma recuperable relativos a productos médicos falsificados y delitos similares (relativos a delitos y conductas delictivas)		
b. No registrado		

Esta pregunta tiene por objeto identificar la existencia de una base de datos, ya sea en poder de una de las autoridades competentes o de una base de datos anotacional, y si en ella se registran específicamente las solicitudes de información o de intercambio de datos, incluidas las procedentes de los servicios policiales, el servicio de aduanas, la autoridad nacional reguladora de los productos sanitarios y otros, en materia de lucha contra los productos médicos y delitos similares. También trata de averiguar si las solicitudes se registran de forma recuperable específicamente en relación con la falsificación de productos médicos y delitos similares o si no se registran en absoluto.

- Por lo que respecta al número de solicitudes de información o intercambio de datos, incluidas las procedentes de los servicios policiales, el servicio de aduanas, la autoridad nacional reguladora de los productos sanitarios y otros, en materia de lucha contra los productos médicos y delitos similares, seis (40%) de los 15 países (Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, España, Hungría, Moldavia y Ucrania) declaran haber recodificado dichos datos y de forma recuperable.

- Tres (20%) países (Croacia, Irlanda y Suiza) declaran no disponer de estos datos de forma recuperable.

- Seis (40%) países (Armenia, Bélgica, Francia, Marruecos (sin respuesta), Portugal y Eslovenia) declaran no registrar ningún dato.

Conclusiones:

Los informes de la pregunta 19 indican que el 40% de los países que respondieron al cuestionario disponen de bases de datos capaces de producir datos estadísticos recuperables específicos de las solicitudes realizadas o recibidas en relación con productos médicos falsificados y delitos similares. Otro 20% de los países indica que, si bien registran dichos datos estadísticos, lo hacen de forma recuperable.

Los países restantes (40%) no parecen registrar datos estadísticos específicos sobre las solicitudes presentadas o recibidas en relación con la falsificación de productos médicos y delitos similares.

7.6. Tipos de solicitudes que deben intercambiarse

PREGUNTA 20	SÍ	NO
Identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:		
a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales		
b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción		
c. Intercambio de información de investigación		
d. Información sobre productos médicos falsificados		
e. Asesoramiento técnico		
f. Otros (describalos brevemente)		

Esta pregunta pretende averiguar los tipos de solicitudes que se intercambiarán en una red 24/7 entre países.

- Tres países (20%) (Burkina Faso, Irlanda y España) informaron de que pueden hacer y reciben solicitudes para el intercambio de información a través de una red 24/7 entre países en relación con todas las categorías enumeradas de la a. a la e., más arriba.

a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales

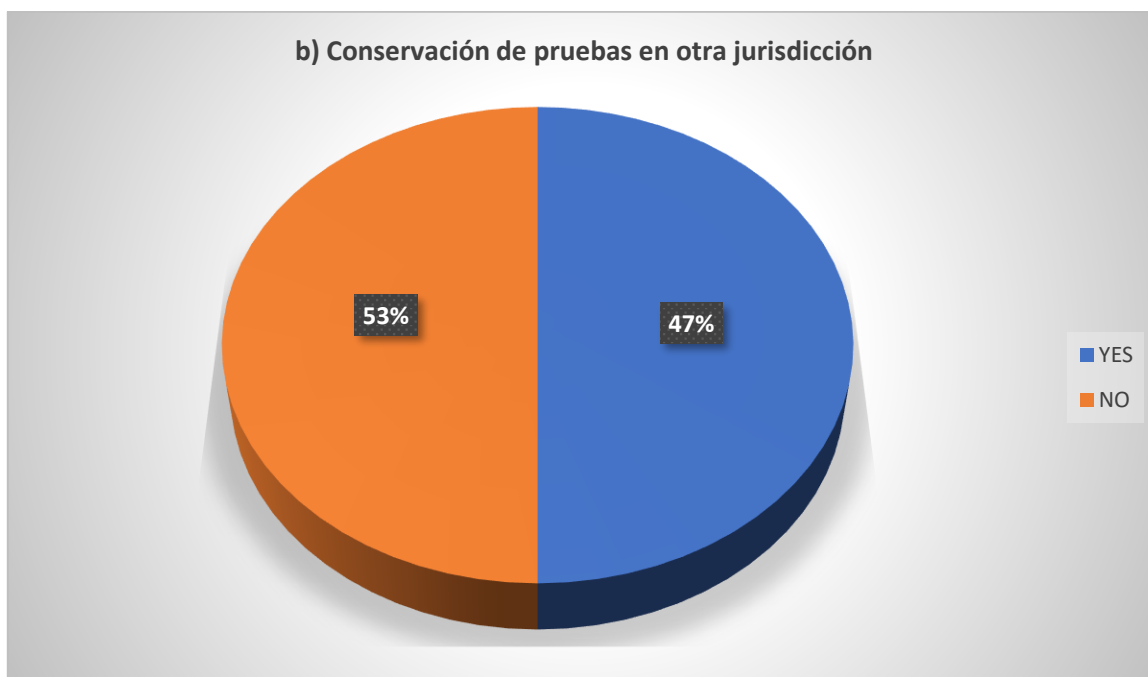
- Nueve (60%) países (Armenia, Bélgica, Burkina Faso, Croacia, Irlanda, Eslovenia, España, Suiza y Ucrania) informan de que realizan y reciben solicitudes de intercambio de información relativas a la categoría a) (*Acceso rápido a las pruebas en procedimientos penales*). Seis (40%) países (Bosnia y Herzegovina, Francia, Hungría, Moldavia, Marruecos y Portugal) informan de que no realizan ni reciben tales intercambios de información.



b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción

- Siete países (47%) (Bélgica, Burkina Faso, Croacia, España, Irlanda, Suiza y Ucrania) informan de que realizan y reciben solicitudes de intercambio de información relativas a

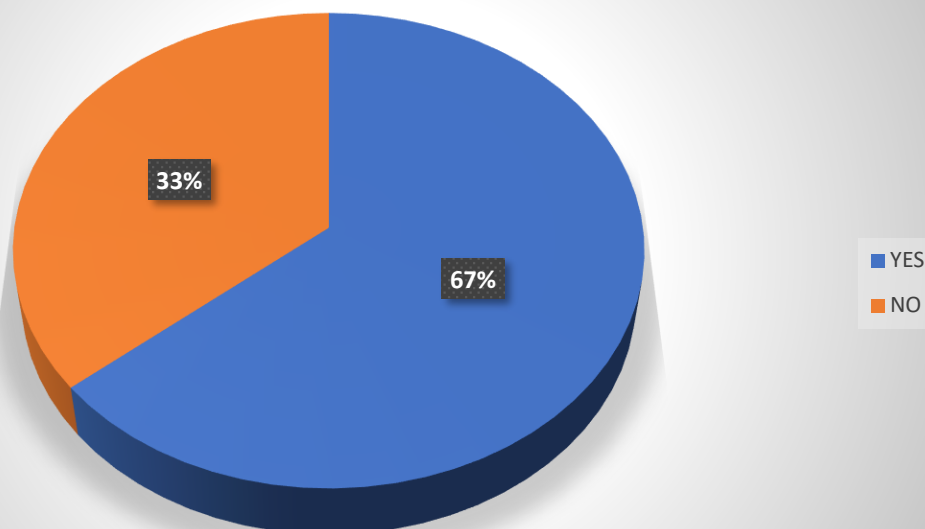
la categoría b) (*Preservación de pruebas en otra jurisdicción*). Ocho países (53%) (Armenia, Bosnia y Herzegovina, Francia, Hungría, Moldavia, Marruecos, Portugal y Eslovenia) informan de que no realizan ni reciben intercambios de este tipo de información.



c. Intercambio de información de investigación

- 10 (67%) países (Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Croacia, Francia, Irlanda, Marruecos, Eslovenia y España) informan de que realizan y reciben solicitudes de intercambio de información relativas a la categoría c) (*Intercambio de información de investigación*). Cinco (33%) países (Hungría, Moldavia, Portugal, Suiza y Ucrania) informan de que no realizan ni reciben solicitudes de intercambio de este tipo de información.

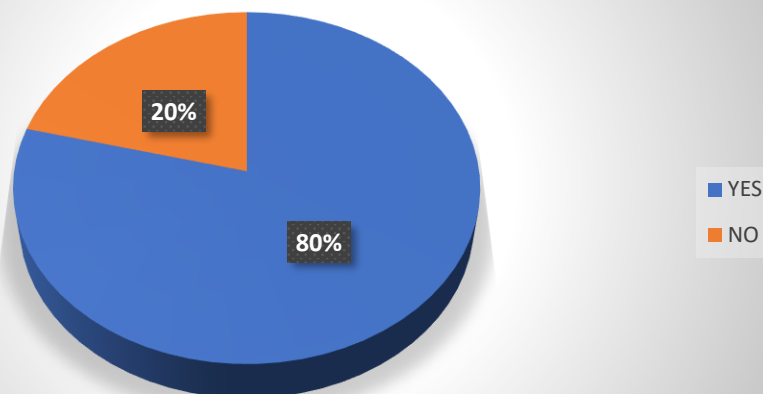
c) Intercambio de información de investigación



d. Información sobre productos médicos falsificados

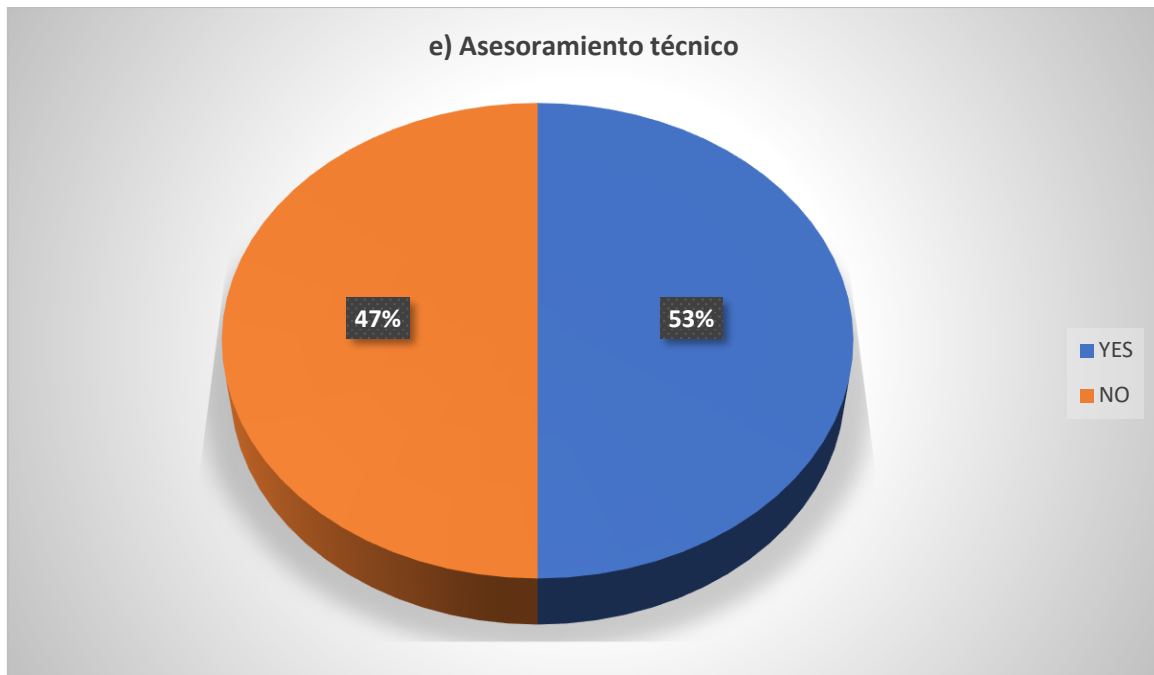
- 12 (80%) países (Armenia, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Croacia, Francia, Irlanda, Hungría, Moldavia, Marruecos, Eslovenia, España y Ucrania) informan de que hacen y reciben solicitudes de intercambio de información relativas a la categoría d) (*información sobre productos médicos falsificados*). Tres (Bélgica, Portugal y Suiza) informan de que no realizan ni reciben solicitudes de intercambio de este tipo de información.

d) Información sobre productos médicos falsificados



e. Asesoramiento técnico

- Ocho países (53%) (Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, España, Francia, Hungría, Marruecos, Irlanda y Ucrania) informan de que hacen y reciben solicitudes de intercambio de información relativa a la categoría e) (*Asesoramiento técnico*). Siete (47%) países (Armenia, Bélgica, Croacia, Moldavia, Portugal, Eslovenia y Suiza) informan de que no hacen ni reciben solicitudes de intercambio de información de este tipo.



Conclusiones

Todos los países parecen participar en la realización y recepción de solicitudes de información basadas en las categorías enumeradas en relación con los productos médicos falsificados y delitos similares.

Las categorías más débiles para tales actividades parecen ser la conservación de pruebas en otra jurisdicción (47%) y el asesoramiento técnico (47%).

Es significativo que la mayor implicación se dé en la realización y recepción de solicitudes de información sobre productos médicos falsificados (80%). Esto sugiere que la autoridad reguladora de los productos sanitarios puede ser la autoridad más activa en el ámbito de la presentación y recepción de solicitudes de información sobre productos médicos falsificados.

En dos tercios de los países (67%) se realizan y reciben solicitudes de información para la investigación y de acceso rápido a las pruebas en los procedimientos penales.

La información de la pregunta 20 sugiere que sigue existiendo un déficit en la realización de solicitudes de información, en particular relativas a la conservación de pruebas en otra jurisdicción y al asesoramiento técnico. De ello podría concluirse que, todavía hay muchas autoridades que no consideran este aspecto como prioritario.

Los mecanismos de coordinación eficaces y la necesidad de compartir información y recopilar datos con la participación de autoridades de otros países siguen planteando problemas.

El desconocimiento de las distintas partes interesadas que pueden poseer información relevante puede dificultar la cooperación entre ellas, lo que puede limitar o impedir respuestas eficaces de las múltiples partes interesadas para combatir este riesgo para la salud pública.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

a) Cooperación nacional

En cuanto a la adopción de una estrategia nacional y/o un plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades/servicios en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares

- Más de la mitad (60%) de los países que afirman cooperar e intercambiar información entre autoridades y servicios en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares no disponen de una estrategia o plan de acción nacional.
- Se corre el riesgo de que la cooperación y el intercambio de información fallen debido a cambios en las autoridades, incluido el cambio o la ausencia de nombramiento del personal implicado en esta función. Se corre así el riesgo de que fracase la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades implicadas en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares.
- Todos los países de los que respondieron al cuestionario, excepto uno, informan de que existe o está previsto adoptar alguna medida para establecer disposiciones específicas en materia de cooperación e intercambio de información entre las autoridades estatales pertinentes que participan en la lucha contra los productos médicos y delitos similares.

En cuanto a los organismos, comités y sistemas estructurados existentes para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre a) comportamientos delictivos asociados a la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares; b) productos médicos falsificados, es decir, centrados en el producto real; c) medidas generales que incluyen la falsificación de productos médicos pero que no se han establecido específicamente para centrarse en la falsificación de productos médicos y delitos similares.

- Más del 90% de los países que respondieron al cuestionario disponen de alguna medida para la recogida y transmisión de información, ya sea específica de las conductas delictivas relacionadas con la falsificación de productos médicos y de los productos médicos falsificados, o más general que incluya tanto las conductas delictivas como los productos médicos falsificados.
- 11 países que respondieron al cuestionario tienen disposiciones legislativas, u otras medidas estructuradas que apoyan el establecimiento y funcionamiento de organismos, comités o sistemas para la recogida y transmisión de información y datos específicamente relacionados con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (comportamiento delictivo), y/o el producto médico falsificado. Todos estos 11 países incluyen en sus puntos de contacto a los servicios policiales, los servicios de aduanas y la autoridad de productos sanitarios para estos fines.
- Todos menos uno de los 14 países (93%) que respondieron al cuestionario informan de que existen algunas medidas que prevén disposiciones, ya sean formales o informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos o que incluyen de forma más general la lucha contra los productos médicos y delitos similares que implican comportamientos delictivos.

En cuanto a las bases de datos estructuradas para recopilar información en materia de a) Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativa a los delitos y comportamientos delictivos); b) Falsificación de productos médicos (es decir, relativa al producto)

- Más de la mitad (57%) de los encuestados dispone de bases de datos estructuradas para recoger información sobre conductas delictivas y falsificación de productos médicos.
- Algo más de un tercio (38%) de los países que respondieron a este cuestionario no disponían de bases de datos sobre delitos relacionados con la falsificación de productos médicos y productos médicos falsificados.
- Casi un tercio (29%) no dispone de bases de datos estructuradas para recopilar información sobre la lucha contra los delitos relacionados con la falsificación de productos médicos o los productos médicos falsificados.
- De los resultados se desprende que algo menos de dos tercios (64%) de los países que respondieron cuentan con algún tipo de mecanismo para recibir y transmitir información y datos, en colaboración con la sociedad civil y el sector privado, y también para compartir entre las autoridades la información recopilada por ellas, mientras que algo más de la mitad de los países cuentan con mecanismos para registrar en bases de datos estructuradas información y datos (57%).
- Se puede concluir que parte de la información y los datos, aunque se comparten entre las autoridades, no se registran en una base de datos estructurada que permita su análisis.

En cuanto a la existencia de proyectos de ley, estrategias, planes u otras medidas contempladas o en proceso de elaboración para prevenir: a) La recepción y recopilación de información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública; b) La puesta a disposición de la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.

- Todos menos dos de los 15 países que respondieron al cuestionario informan de que existen algunas medidas que establecen disposiciones, formales o informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos o que incluyen de forma más general la lucha contra los productos médicos y delitos similares que implican comportamientos delictivos.

b) Formación y recursos

En cuanto a la existencia de unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de: a) luchar contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, en relación con los delitos y las conductas delictivas); b) falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto).

- Al parecer, algo más de las tres cuartas partes (78%) de los países que respondieron al cuestionario cuentan con servicios dedicados específicamente a los delitos relacionados con la falsificación de productos médicos (centrados en la conducta delictiva), mientras que un nivel superior (86%) cuenta con servicios dedicados específicamente a los productos médicos falsificados (centrados en los productos).

- Sólo la mitad (50%) de los países cuentan con servicios dedicados específicamente a las conductas delictivas y a la falsificación de productos médicos, así como con la formación correspondiente para la cooperación y el intercambio de información. La otra mitad dispone de mecanismos que abarcan varios elementos de las cuestiones planteadas en esta pregunta, pero no todos. En esta otra mitad se incluyen cuatro (29%) países que, aunque cuentan con servicios dedicados específicamente a las conductas delictivas y la falsificación de productos médicos, no disponen de los correspondientes mecanismos de formación para la cooperación y el intercambio de información.
- Una minoría (14%) de los países no dispone de instalaciones dedicadas específicamente a los comportamientos delictivos o a la falsificación de productos médicos, y los mismos países no disponen de mecanismos de formación para la cooperación y el intercambio de información relacionados específicamente con la falsificación de productos médicos y delitos similares.

En cuanto a las medidas nacionales, incluida la legislación, la estrategia, el plan de acción u otras medidas que prevean una red 24/7 para la cooperación y el intercambio de información en materia de a) lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, en relación con los delitos y las conductas delictivas); y b) falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto médico)

- Nueve (64%) de los países que respondieron a esta pregunta informan de que no disponen de una red dedicada 24 horas al día, 7 días a la semana, para la cooperación y el intercambio de información en lo que respecta tanto a las conductas delictivas como a los productos médicos falsificados. Esto pone en duda que las medidas existentes permitan una cooperación rápida y que se puedan realizar solicitudes de intercambio de información en relación con los delitos relacionados con los productos médicos falsificados y los productos médicos falsificados.

En cuanto a la adecuación de los recursos previstos para este ámbito de trabajo

- El 30% de los encuestados no cree que se proporcionen recursos adecuados para garantizar que los encargados de la cooperación y el intercambio de información, en lo que respecta a los productos médicos falsificados y delitos similares, reciban formación a tal efecto. Aunque este porcentaje es inferior al de los que están de acuerdo en que se facilitan recursos adecuados para este fin (47%), sigue habiendo un 23% de encuestados que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la adecuación de esta disposición.

c) Cooperación internacional

En cuanto a los puntos de contacto nacionales designados responsables de transmitir y recibir solicitudes de información y/o cooperación en materia de a) Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, en relación con delitos y conductas delictivas)

- La mayoría de los países (79%) han designado un punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información y/o cooperación con otros países en lo que respecta a las conductas delictivas y los productos médicos falsificados asociados entre países. Esto indica un alto nivel de reconocimiento de la necesidad de coordinar las comunicaciones y el intercambio de información de forma ordenada con los homólogos de otros países.
- Entre estos países, la mitad (50% de todos los países) tienen el mismo punto de contacto designado tanto para los delitos relacionados con la falsificación de productos médicos

como para los productos médicos falsificados. Esto significa que casi un tercio (29% de todos los países) tiene un único punto de contacto para los delitos relacionados con la falsificación de productos médicos y otro distinto para los productos médicos falsificados. El punto de contacto en cada área es uno designado de común acuerdo para tal fin.

- Las aparentes diferencias en el enfoque del punto de contacto designado por los países en cuanto a qué autoridades tienen competencia en la cooperación internacional y el intercambio de información son el resultado de disposiciones legislativas internas y de otro tipo basadas en la competencia de la autoridad (aplicación de la ley, control fronterizo o regulación de productos sanitarios), ya sea sobre el comportamiento delictivo asociado a los productos médicos falsificados o sobre el producto médico falsificado físico.
- La ausencia de un punto de contacto nacional acordado tanto para las conductas delictivas asociadas a los productos médicos falsificados como para su falsificación puede dejar a los países expuestos a mayores riesgos de fallos en la cooperación y el intercambio de información debido a que los sistemas internos no son lo suficientemente sólidos como para evitar que surjan lagunas.

En cuanto a las medidas adoptadas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de a) Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, en relación con los delitos y las conductas delictivas); b) Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto médico).

- Nueve países (60%) indican que imparten formación a los puntos de contacto internacionales, ya sea interna o externamente mediante la asistencia a actos internacionales. Los seis restantes (40%) no parecen impartir formación alguna.
- La formación cruzada y continua de los puntos de contacto designados para la cooperación internacional y el intercambio de información facilitaría una mayor comprensión por parte de los puntos de contacto tanto de los asuntos relacionados con los delitos de falsificación de productos médicos como de los productos médicos falsificados. Esto permitiría que los puntos de contacto nacionales fueran eficaces y eficientes en el intercambio de información para la cooperación internacional en materia de falsificación de productos médicos y delitos similares.

En cuanto a otras redes 24/7 en las que la autoridad/servicio/oficina nacional, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de a) Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativas a delitos y comportamientos delictivos); b) Falsificación de productos médicos (es decir, relativas al producto médico).

- La mayoría (93%) de los países utiliza una selección de acuerdos nacionales para seleccionar los puntos de contacto nacionales. Estos acuerdos incluyen la consideración de las responsabilidades y el papel operativo de las autoridades de dichos puntos de contacto (servicios policiales, administraciones aduaneras y autoridades reguladoras de los productos sanitarios), así como el tema del intercambio, ya esté relacionado con la delincuencia o con la falsificación de productos médicos.
- A pesar de la existencia de varias redes de cooperación internacional, la cooperación entre todas las autoridades implicadas en la cooperación internacional y el intercambio de información se basa a veces en sistemas complejos, cuando no fragmentados, y no plenamente coordinados. Las redes de cooperación utilizadas son principalmente de uso

operativo y no prevén la participación de redes de fiscales para tratar específicamente asuntos relativos a la falsificación de productos médicos y delitos similares.

En cuanto al número de solicitudes de información o intercambio de datos, incluidas las procedentes de los servicios policiales, el servicio de aduanas, la autoridad nacional reguladora de los productos sanitarios y otros, en materia de lucha contra los productos médicos y delitos similares.

- Casi la mitad de los países que respondieron al cuestionario disponen de bases de datos capaces de producir datos estadísticos recuperables específicos de las solicitudes realizadas o recibidas en relación con la falsificación de productos médicos y delitos similares. Sin embargo, esta cifra se eleva a más de la mitad (57%) de los países que registran dichos datos estadísticos, aunque el 21% de los países no lo hace de forma recuperable.
- Un número significativo de países (35%) no parece registrar datos estadísticos específicos sobre las solicitudes presentadas o recibidas en relación con la falsificación de productos médicos y delitos similares.

En cuanto a los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países

Tipos de solicitud considerados:

a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales

b. Preservación de pruebas en otra jurisdicción

c. Intercambio de información de investigación

d. Información sobre productos médicos falsificados

e. Asesoramiento técnico

f. Otros

- Todos los países parecen participar en la realización y recepción de solicitudes de información basadas en las categorías enumeradas en relación con los productos médicos falsificados y delitos similares.
- Las categorías más débiles para este tipo de actividades parecen ser la conservación de pruebas en otra jurisdicción (50%) y el asesoramiento técnico (50%).
- Resulta significativo que la mayor implicación se dé en la formulación y recepción de solicitudes de información sobre productos médicos falsificados (79%). Esto sugiere que la autoridad reguladora de los productos sanitarios puede ser la autoridad más activa en el ámbito de la formulación y recepción de solicitudes de información sobre productos médicos falsificados.
- En dos tercios de los países (64%) se realizan y reciben solicitudes de información para la investigación y de acceso rápido a las pruebas en los procedimientos penales.
- Parece existir un déficit en la presentación de solicitudes de información, en particular en relación con la conservación de pruebas en otra jurisdicción. De ello podría concluirse que:
- Todavía hay muchas autoridades que no consideran prioritario este aspecto.
- Los mecanismos de coordinación eficaces y la necesidad de compartir información y recopilar datos con la participación de autoridades de otros países siguen planteando problemas.

- El desconocimiento de las diferentes partes interesadas que potencialmente disponen de información relevante puede dificultar la cooperación entre ellas, lo que puede limitar o impedir respuestas eficaces de las múltiples partes interesadas para luchar contra este riesgo para la salud pública.

8.2. Recomendaciones

Este informe, a raíz de sus conclusiones, recomienda que:

El CdP debería considerar:

- Explorar soluciones para ayudar a los países, en particular a las Partes del Convenio MEDICREIME, a simplificar los actuales acuerdos de red 24/7 para reducir los riesgos derivados de los sistemas, a menudo complejos, que operan entre las autoridades a la hora de cooperar e intercambiar información entre ellas sobre conductas delictivas relacionadas con la falsificación de productos médicos y productos médicos falsificados. Esto es igualmente aplicable a las solicitudes e intercambios tanto nacionales como internacionales;
- La necesidad de una mayor cohesión en los sistemas de intercambio de información para garantizar que tanto los productos médicos falsificados como las conductas delictivas asociadas a ellos puedan intercambiarse en un sistema holístico. El intercambio de información no debería depender de sistemas separados y de diferentes puntos de contacto en autoridades separadas;
- Debería seguir estudiándose la necesidad de crear una red 24 horas al día, 7 días a la semana, para que el Convenio MEDICRIME pueda superar los retos observados en el presente informe. Dicha consideración debería contemplar una red 24 horas al día, 7 días a la semana, de manera holística, abierta a las autoridades policiales, aduaneras y reguladoras de los productos sanitarios, así como al sistema judicial, y utilizar el Convenio como instrumento jurídico para lograrlo (arts. 10, 17 y 22).

El CdE formula recomendaciones a los países en relación con:

- La dedicación de los recursos existentes para incluir específicamente los delitos relacionados con la falsificación de productos médicos en lugar de incluirlos como delitos generales. De este modo se evitaría su clasificación errónea como leyes penales generales y delitos económicos.
- Animar a las Partes y a los Estados signatarios del Convenio a que participen activamente en la armonización de la forma de apoyar los delitos relacionados con los productos médicos en una red 24/7 que reconozca los delitos específicos implicados.

El CdE decide:

- Si debería proporcionar orientaciones a los Estados sobre el registro, la recuperación, el análisis y el intercambio de información y datos relativos a los productos médicos falsificados y sus delitos conexos. Esto, entre otros objetivos, apoyaría la cooperación y el intercambio de información en relación con este tipo de delitos.
- Alternativamente, podría facilitar la cooperación y el intercambio de información entre los Estados mediante el desarrollo de una base de datos compatible para coordinar estas actividades armonizadas de conformidad con el Convenio.

- Esto permitiría a las autoridades y puntos de contacto autorizados interactuar directamente con un sistema de este tipo, de manera que se capturarían y analizarían automáticamente los datos en cuestión y se proporcionaría un mecanismo seguro para los intercambios.

El CdE está abierto a considerarlo:

- Establecer una red 24/7 específica de MEDICRIME separada de todas las demás redes existentes o gestionarla conjuntamente con otras redes similares utilizando sus capacidades y experiencias y dejando que los Estados decidan cómo hacerlo a nivel nacional en función de sus recursos;
- Orientar a los Estados para que, a la hora de desarrollar mecanismos estructurados de cooperación e intercambio de información, incluida la designación de puntos de contacto, se establezca una conexión con las cuestiones relativas a la recopilación, el análisis y la recuperación de información específica sobre delitos relacionados con la falsificación de productos médicos.

IX. Anexo I - Estado de las respuestas al Cuestionario

T-MEDICRIME (2023) SoP 24/7
Actualizado: 18/09/2023

LA RED DE CUESTIONARIOS 24/7 Países destinatarios y respuestas recibidas

	PAÍS	Cuestionario enviado 27 de abril de 2023	Cuestionario reenviado 15 de mayo de 2023	Cuestionario enviado 26 de mayo de 2023	Respuesta recibida
1	ALBANIA	√	√		
2	ARMENIA	√	√		14 de junio de 2023
3	AUSTRIA	√	√		
4	BÉLGICA	√	√		8 de junio de 2023
5	BENIN	√	√		
6	BOSNIA Y HERZEGOVINA	√	√		9 de junio de 2023
7	BURKINA FASO	√	√		8 de junio de 2023
8	COTE D'IVOIRE	√	√		
9	CROACIA	√	√		15 de junio de 2023
10	CHIPRE	√	√		
11	DINAMARCA	√	√		
12	FINLANDIA	√	√		
13	FRANCIA	√	√		5 de septiembre de 2023
14	HUNGRÍA	√	√		6 de julio de 2023
15	ALEMANIA	√	√		
16	ISLANDIA	√	√		
17	IRLANDA			√	31 de mayo de 2023
18	ISRAEL	√	√		
19	ITALIA	√	√		
20	LICHTENSTE IN	√	√		
21	LUXEMBURG O	√	√		
22	REINO DE MARRUECO S	√	√		8 de junio de 2023
23	NÍGER	√	√		
24	PORTUGAL	√	√		2 de mayo de 2023
25	REPÚBLICA DE MOLDAVIA	√	√		10 de mayo de 2023
26	SERBIA	√	√		
27	ESLOVENIA	√	√		17 de julio de 2023
28	ESPAÑA	√	√		9 de junio de 2023
29	SUIZA	√	√		8 de junio de 2023
30	TURQUÍA	√	√		
31	UCRANIA	√	√		9 de junio de 2023

X. Anexo II - CUESTIONARIO SOBRE UNA RED 24/7



CUESTIONARIO EN UNA RED 24/7

19/04/2023

Las respuestas deben dirigirse a la Secretaría del Comité MEDICRIME

medicrime@coe.int

de (09/06/2023)

NOMBRE DEL PAÍS	
Nombre del remitente	
Posición	
correo electrónico	
Número de teléfono móvil	

1. Introducción

En el marco del proyecto titulado "Lucha contra los productos médicos falsificados - Programa global" (CRIMFAMED), el Consejo de Europa está llevando a cabo esta **Encuesta** para evaluar el estado actual de las capacidades 24/7 de las autoridades nacionales implicadas en las leyes nacionales penales y de otro tipo que apoyan la prohibición y aplicación contra los productos médicos falsificados/falsificados como delitos penales con el fin de proteger la salud pública.

Esta encuesta arrojará luz sobre los procedimientos legislativos y las medidas nacionales en materia de colaboración entre agentes (como las autoridades judiciales, sanitarias, policiales y aduaneras). También evaluará las oportunidades de formación de los representantes que intervienen en los procedimientos penales relacionados con MEDICRIME en cada Estado. Por último, también se estudiará la participación en otras redes internacionales.

Tenga en cuenta el objeto y la finalidad del Convenio MEDICRIME, tal como se establece en su artículo 1.1, al cumplimentar la encuesta de análisis de carencias.

Artículo 1 - Objeto y finalidad

1 La finalidad del presente Convenio es prevenir y combatir las amenazas para la salud pública mediante:

a. tipificar como delito determinados actos;

- b. proteger los derechos de las víctimas de los delitos tipificados en el presente Convenio;*
c. fomentar la cooperación nacional e internacional

Este proyecto también tiene en cuenta los artículos 17 (medidas nacionales de cooperación e intercambio de información) y 22 (cooperación internacional en materia de prevención y otras medidas administrativas) del Convenio MEDICRIME.

Capítulo I - Objeto y finalidad, principio de no discriminación, ámbito de aplicación, definiciones

Artículo 1 - Objeto y finalidad

1. La finalidad de este Convenio es prevenir y combatir las amenazas para la salud pública mediante:
 - a. tipificar como delito determinados actos;
 - b. proteger los derechos de las víctimas de los delitos tipificados en el presente Convenio;
 - c. fomentar la cooperación nacional e internacional.
2. Para garantizar la aplicación efectiva de sus disposiciones por las Partes, este Convenio establece un mecanismo de seguimiento específico.

Artículo 4 - Definiciones

j. el término "falsificación" significará una representación falsa en cuanto a la identidad y/o la fuente;

Capítulo IV - Cooperación de las autoridades e intercambio de información

Artículo 17 - Medidas nacionales de cooperación e intercambio de información

1. Cada Parte adoptará las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para garantizar que representantes de las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes intercambiar información y cooperar, de conformidad con la legislación nacional, para prevenir y combatir eficazmente la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.
2. Cada Parte se esforzará por garantizar la cooperación entre sus autoridades competentes y los sectores comercial e industrial en lo que respecta a la gestión del riesgo de falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.
3. Con el debido respeto a los requisitos de la protección de datos personales, cada Parte adoptará las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para establecer o reforzar mecanismos para:
 - a. recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, en nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, para la

con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y similares delitos que supongan una amenaza para la salud pública;

- b. la puesta a disposición de la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policía y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas .
4. Cada Parte adoptará las medidas necesarias para garantizar que las personas, unidades o servicios en encargados de la cooperación y el intercambio de información reciben formación a tal efecto. Dichas unidades o servicios dispondrán de los recursos adecuados.

Artículo 22 - Cooperación internacional en materia de prevención y otras medidas administrativas

1. Las Partes cooperarán en la protección y asistencia a las víctimas.
2. Las Partes, sin perjuicio de sus sistemas internos de información, designarán un organismo nacional punto de contacto que se encargará de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.
3. Cada Parte se esforzará por integrar, cuando proceda, la prevención y la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública en los programas de asistencia o desarrollo que se presten en beneficio de terceros Estados.

2. Instrucciones para cumplimentar el cuestionario

- Tache la respuesta incorrecta **Sí** o **No**.
- Responda a cada pregunta. No deje espacios en blanco.
- No responda a ninguna pregunta con "*Véase la respuesta anterior en P...*".
- Si no conoce la respuesta, indique "*No se conoce la respuesta*".
- Cada una de las autoridades/servicios debe tener la oportunidad de colaborar en la redacción de la respuesta, ya que cada uno puede tener aportaciones diferentes. Es esencial que se faciliten todas las aportaciones pertinentes y no sólo las de una autoridad/servicio, etc., ya que así se evitará una respuesta inexacta o engañosa en nombre de su país.
- Lo ideal sería que, teniendo en cuenta la finalidad del apartado 1 del artículo 17, cada uno de los representantes de las autoridades/servicios con responsabilidad en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, cooperara en el grupo de redacción nacional para responder a este cuestionario. De este modo:
 - a. cada autoridad/servicio, etc., comprenderán mejor su contribución y la de los demás a la respuesta global al cuestionario;

- b. el Consejo de Europa dispondrá de una única respuesta completa y precisa del país para realizar su evaluación sobre la necesidad de una red 24/7 en lo que respecta al Convenio MEDICRIME.

INFORMACIÓN DEL ENCUESTADO

- Indique el nombre de las autoridades que participan en la respuesta a este cuestionario.
- Por favor, indique si la respuesta fue completada en equipo por estas autoridades o si fue respondida individualmente y luego consolidada por una autoridad para su presentación.
- Por favor, indique si alguna autoridad que tenga un papel en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares en su país no participa en la respuesta a esta presentación.
- La autoridad que presente la solicitud en nombre de todas las autoridades mencionadas en las respuestas deberá facilitar la siguiente información.

Cooperación nacional

Artículo 17, apartado 1

1. *Cada Parte adoptará las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para garantizar que los representantes de las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes intercambien información y cooperen de conformidad con la legislación nacional para prevenir y combatir eficazmente la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.*

Pregunta 1

PREGUNTA	SÍ	NO
En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:		
c. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		
d. ¿Una estrategia nacional o un plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		

(si la respuesta a a. y b. es "No", pase a la pregunta 3)

Pregunta 2

Marque con una "X" la casilla correspondiente

PREGUNTA	
¿Se ha puesto en marcha la estrategia nacional y/o el plan de acción nacional basado en	
d. Un requisito legislativo	

e. Política nacional	
f. Otros	

Si a) anterior:

Sírvase facilitar la referencia de la disposición	
Por favor, facilite un enlace web:	
Indique brevemente qué prevé:	

Si b) anterior:

Por favor, facilite la referencia de esta política,	
Por favor, facilite un enlace web donde pueda encontrarse:	
Indique brevemente qué prevé esta política:	

Si c) anterior:

En caso afirmativo, indique brevemente en qué se basa	
---	--

Pregunta 3

PREGUNTA	SÍ	NO
Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?		
d) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que cuente con una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?		

e) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con dicha disposición:	
f) Si existe tal acuerdo de cooperación, qué autoridades/servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo	

PREGUNTA	SÍ	NO
g) Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en la medida		
a. Servicio de policía (nacional, municipal/otros)		

b. Servicio de aduanas/autoridad fronteriza		
c. Autoridad reguladora de productos sanitarios		
d. Autoridad antidopaje		
e. Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos		
f. Oficina Nacional de Enlace de INTERPOL OCN/Europol		
g. Otros (especifique sólo las autoridades pertinentes)		

Artículo 17.2

2. Cada Parte se esforzará por garantizar la cooperación entre sus autoridades competentes y los sectores comercial e industrial en lo que respecta a la gestión del riesgo de falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.

Pregunta 4

PREGUNTA	SÍ	NO
¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)		
a. Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de los productos médicos falsificados y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.		
b. Especifique brevemente en qué consiste la medida		
c. Especifique, brevemente, cómo funciona esta cooperación en la práctica		
d. Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) la función de dirección o coordinación en este ámbito		

Artículo 17, apartado 3. a y b

Con el debido respeto a los requisitos de la protección de datos personales, cada Parte adoptará las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para establecer o reforzar mecanismos para:

- a. recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, en a nivel nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública;

- b. *facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas*

Pregunta 5

PREGUNTA	SÍ	NO
¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre		
d. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
e. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)		
f. No son específicos de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos médicos falsificados (es decir, un derecho penal general).		

Si la respuesta a la pregunta 5. A. o b. es "No", pase a la pregunta 7

Cuestión 6

PREGUNTA		
Si la respuesta a 5. a o b es "Sí", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a		
c. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
d. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)		

Además, especifique brevemente cómo funciona cada uno de estos órganos/comités/sistemas estructurados. Deberá incluir	
<ul style="list-style-type: none"> • Los puntos de contacto en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 	
<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades y servicios implicados 	

Si se ha respondido a las Preguntas 5 y 6, pase a la Pregunta 8, a menos que también haya información pertinente que pueda añadirse respondiendo a la Pregunta 7.
Si no ha respondido a las preguntas 5 y 6, responda a la pregunta 7.

Pregunta 7

PREGUNTA	SÍ	NO
----------	----	----

¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?		
c. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
d. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)		

<p>Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc</p> <p>Esto debería incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los puntos de contacto informales en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas • Autoridades y servicios implicados 	
---	--

Pregunta 8

PREGUNTA	SÍ	NO
¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre		
c. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
d. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)		

Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos	
--	--

Pregunta 9

PREGUNTA	SÍ	NO
¿Considera que no existen disposiciones, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		
c. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.		
d. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.		

Nota aclaratoria: Responda "Sí" si considera que no existen disposiciones al respecto. Responda "No" si considera que existen disposiciones al respecto.

Pregunta 10

PREGUNTA	SÍ	NO
Si la respuesta a cualquier parte de la pregunta 9 es "Sí" (que no existen acuerdos formales o informales), ¿existen proyectos de ley, estrategias, planes u otras medidas contempladas o en proceso de desarrollo para establecer dichos acuerdos formales o informales?		

Si la respuesta es afirmativa, especifique brevemente en qué consisten, cuándo se inició el proceso y cuándo se prevé que estarán en vigor la legislación, las estrategias, los planes u otras medidas.	
---	--

Artículo 17, apartado 4

Cada Parte adoptará las medidas necesarias para garantizar que las personas, unidades o servicios en encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto. Dichas unidades o servicios dispondrán de los recursos adecuados.

Pregunta 11

PREGUNTA	SÍ	NO
¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de		
A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		

a. Especifique de quién o de qué se trata (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)	
---	--

b.Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)	
i. Cumplimiento de la ley	
ii. Vigilancia de fronteras	
iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios	
iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)	

c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		
--	--	--

B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)	
a. Especifique quién o quiénes son	

b.Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)		
i. Aplicación de la ley		
ii. Vigilancia de fronteras		
iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		
iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)		
c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		

Sírvase detallar, brevemente, la naturaleza y frecuencia de la formación impartida para estar a cargo de la cooperación y el intercambio de información.

--

Pregunta 12

PREGUNTA	
Si la respuesta a la pregunta 11 es que no se imparte formación en materia de cooperación e intercambio de información, indique brevemente qué otras disposiciones existen para garantizar que	
c. Este tipo de cooperación e intercambio de información tiene lugar, y	
d. qué formación se les imparte en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares	

Pregunta 13

PREGUNTA	SÍ	NO
¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional una red de cooperación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, en lo que se refiere a		
c. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
d. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		

En caso afirmativo, especifique la medida que lo prevé y la autoridad responsable del funcionamiento de la red. Indique si la red 24/7 es específica para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares o si tiene un alcance más general.	
---	--

Pregunta 14

PREGUNTA	
Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.	

a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	
b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	
c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados	
d. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	
e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	

Cooperación internacional

<p>Artículo 22, apartado 2</p> <p><i>Las Partes, sin perjuicio de sus sistemas internos de información, designarán un punto de contacto nacional que se encargará de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.</i></p>

Cuestión 15

PREGUNTA	SÍ	NO
¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de		
d. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
e. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		
f. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto		

<ul style="list-style-type: none">• Especifique la designación de este punto de contacto	
<ul style="list-style-type: none">• Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de	

contacto (es decir, aplicación de la ley, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, etc.)	
--	--

Pregunta 16

PREGUNTA	
Si la respuesta a las preguntas 15 a y b es que los puntos de contacto son diferentes según su finalidad, especifíquelo brevemente,	
a. ¿Por qué los acuerdos no facilitan la existencia de un punto de contacto nacional acordado que sea responsable de todas las cuestiones relativas a la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación con otros puntos de contacto internacionales?	
b. Qué disposiciones existen para coordinar este trabajo a fin de evitar duplicaciones o lagunas en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación.	

Pregunta 17

PREGUNTA	SÍ	NO
¿Se han tomado medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información, y/o cooperación en materia de		
c. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
d. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		

Especifique brevemente en qué consisten estas medidas

--

Pregunta 18

PREGUNTA
Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de
<ul style="list-style-type: none"> b. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos) b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)

Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)

Ejemplo

Red	Tipo de red	¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?
Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Cumplimiento de la ley	Incluye el intercambio de información operativa relativa al tráfico de falsificaciones y otros productos médicos ilícitos.
HMA WGEO	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.

Pregunta 19

Indique el número de solicitudes de información o intercambio de datos, incluidas las procedentes de los servicios policiales, el servicio de aduanas, la autoridad nacional reguladora de los productos sanitarios y otros, en relación con la lucha contra los productos médicos y los delitos conexos.

Fechas de realización/recepción	Hecho por su país a otros países	Recibido por otros países de otros países
01/01/2020 a 31/12/2022		
01/01/2017 a 31/12/2019		

PREGUNTA	SÍ	NO
Si los datos no están disponibles para su inclusión en la respuesta a este cuestionario debido a		
a. No registrados de forma recuperable relativos a productos médicos falsificados y delitos similares (relativos a delitos y conductas delictivas)		
b. No registrado		

Pregunta 20

PREGUNTA	SÍ	NO
Identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:		

g. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales		
h. Conservación de pruebas en otra jurisdicción		
i. Intercambio de información de investigación		
j. Información sobre productos médicos falsificados		
k. Asesoramiento técnico		
l. Otros (describalos brevemente)		



CUESTIONARIO EN UNA RED 24/7

19/04/2023

Las respuestas deben enviarse a la Secretaría del Comité MÉDICRIME

medicrime@coe.int

Avant le (09/06/2023)

NOM DU PAYS	
Nombre de la persona que responde al cuestionario	
Función	
Courriel	
Número de teléfono portátil	

1. Introducción

En el marco del proyecto denominado "Lucha contra la falsificación de productos médicos - Programa mundial" (CRIMFAMED), el Consejo de Europa ha realizado este **estudio con** el fin de evaluar el estado actual de las capacidades de las autoridades nacionales que intervienen en los procesos relacionados con la prohibición de productos médicos falsificados y la represión de las infracciones penales en este ámbito, con el fin de proteger la salud pública.

Esta investigación pone de relieve los procedimientos legislativos y las disposiciones nacionales en materia de colaboración entre los distintos agentes (autoridades judiciales, sanitarias, policiales y aduaneras, entre otras). También evaluará las posibilidades de formación que tienen en cada Estado las personas que intervienen en los procedimientos penales relacionados con MEDICRIME. Por último, también se examinará la participación en otras redes internacionales.

Por favor, tenga presente el objetivo y la finalidad de la Convención MÉDICRIME, tal como se indica en el artículo 1.1, cuando responda a esta encuesta de análisis de lagunas.

Artículo 1 - Objet et but

1 La presente Convención tiene por objeto prevenir y combatir las amenazas que se ciernen sobre la salud pública:

- a. en incriminant certains actes ;
- b. protegiendo los derechos de las víctimas de infracciones cometidas de conformidad con este Convenio;

c. fomentando la cooperación nacional e internacional.

Este proyecto tiene también en cuenta los artículos 17 (Medidas nacionales de cooperación e intercambio de información) y 22 (Cooperación internacional en materia de prevención y otras medidas administrativas) del Convenio MÉDICRIME.

Capítulo I - Objeto y fin, principio de no discriminación, ámbito de aplicación, definiciones

Artículo 1 - Objet et but

1. La presente Convención tiene por objeto prevenir y combatir las amenazas que se ciernen sobre la salud pública:
 - d. en incriminant certains actes ;
 - e. protegiendo los derechos de las víctimas de infracciones cometidas con arreglo a dicho Convenio;
 - f. fomentando la cooperación nacional e internacional.
2. Con el fin de garantizar una aplicación eficaz de sus disposiciones por las Partes, el presente Convenio establece un mecanismo de seguimiento específico.

Artículo 4 - Definiciones

j. le terme " contrefaçon " désigne la présentation trompeuse de l'identité et/ou de la source ;

Capítulo IV - Cooperación de las autoridades e intercambio de información

Artículo 17 - Medidas nacionales de cooperación e intercambio de información

1. Cada Parte adoptará las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para garantizar que los representantes de las autoridades sanitarias, las autoridades aduaneras, las fuerzas de orden público y otras autoridades competentes intercambien información y cooperen de conformidad con su derecho interno, a fin de prevenir y combatir eficazmente la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que ponen en peligro la salud pública.
2. Cada Parte se esfuerza por garantizar la cooperación entre sus autoridades competentes y los sectores comercial e industrial con el fin de gestionar los riesgos relacionados con el fraude de productos médicos y las infracciones similares que amenazan la salud pública.
3. Teniendo debidamente en cuenta las exigencias relacionadas con la protección de los datos de carácter personal, cada Parte adoptará las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para establecer o reforzar los mecanismos :
 - a. la recepción y recopilación de información y datos, en particular a través de puntos de contacto, a escala nacional o local, en cooperación con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de

productos médicos y las infracciones similares que ponen en peligro la salud pública ;

- b. de mise à disposition des informations et données recueillies par les autorités sanitaires, les douanes, les forces de l'ordre et autres autorités compétentes, dans l'intérêt de la coopération de ces autorités entre elles.
4. Cada Parte adoptará las medidas necesarias para que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y los intercambios de información se formen a tal fin. Dichas unidades o servicios deberán estar dotados de los recursos adecuados.

Artículo 22 - Cooperación internacional en materia de prevención y otras medidas administrativas

1. Les Parties coopèrent aux fins de la protection et de l'assistance des victimes.
2. Las Partes, sin perjuicio de los sistemas de declaración interna existentes, designarán un punto de contacto nacional encargado de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o de cooperación relativas a la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que amenacen la salud pública.
3. Cada Parte se esforzará por integrar, en su caso, la prevención y la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que amenacen la salud pública en los programas de ayuda al desarrollo ejecutados en beneficio de los Estados miembros.

3. Instrucciones para rellenar el cuestionario

- Cochez la case **Oui** ou **Non** selon le cas.
- Responda a todas las preguntas. No dejes pasar ningún caso.
- Merci de ne répondre à aucune question par la mention " *Voir plus haut la réponse à la question...* ".
- Si no puede responder a una pregunta, indique " *NSP* " (" *Ne sait pas* ").
- Para que la respuesta proporcionada en nombre de su país sea exacta y completa, se ruega que el cuestionario se rellene con la participación de todas las autoridades y todos los servicios interesados, ya que cada uno puede aportar una contribución específica. Es esencial que se tengan en cuenta todas las contribuciones y que no figuren únicamente las de una única autoridad o un único servicio.
- Idéalement, eu égard à l'objectif de l'article 17, paragraphe 1, chaque représentant des autorités/services chargés de lutter contre la contrefaçon de produits médicaux et les infractions similaires devrait coopérer au groupe constitué au niveau national pour répondre à ce questionnaire. De cette façon :
 - a. cada autoridad/servicio, etc. tenga una mejor percepción de su contribución y de la de los demás a la respuesta global al cuestionario ;

- b. el país transmita una respuesta única, completa y exacta al Consejo de Europa, que podrá así evaluar correctamente la necesidad de establecer una red 24/7 en el marco del Convenio MÉDICRIME.

INFORMACIÓN SOBRE EL REMITENTE

- **Por favor, indique el nombre de todas las autoridades que han contribuido a responder al cuestionario.**
- **Indique si la respuesta ha sido redactada colectivamente en el marco de un grupo constituido por dichas autoridades, o si ha sido establecida por una autoridad a partir de diversas respuestas individuales.**
- **Por favor, indíquenos si alguna autoridad que desempeña un papel en la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares en su país no ha participado en la respuesta a este cuestionario.**
- **Por favor, indique qué autoridad rellenó el cuestionario en nombre de todas las autoridades mencionadas en las respuestas.**

Cooperación nacional

Artículo 17, apartado 1

1. Cada Parte adoptará las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para garantizar que los representantes de las autoridades sanitarias, las autoridades aduaneras, las fuerzas de orden público y otras autoridades competentes intercambien información y cooperen de conformidad con su derecho interno, a fin de prevenir y combatir eficazmente la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que amenacen la salud pública.

Pregunta 1

PREGUNTA	OUI	NO
En lo que respecta a la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares, su país ha adoptado :		
e. ¿una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre las autoridades y los servicios?		
f. ¿un plan nacional de acción para la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades y los servicios?		

(si ha respondido "No" a las preguntas 1.a) y 1.b), pase a la pregunta 3)

Pregunta 2

Veuillez cocher la case appropriée

PREGUNTA	
La stratégie nationale et/ou le plan national d'action ont-ils été mis en place en application :	
g. d'une disposition législative ?	
h. d'une politique nationale ?	
i. ¿otro?	

Si respuesta a) :

Por favor, indique la referencia de la disposición.	
Por favor, proporcione un enlace a un sitio web.	
Por favor, indíquenos brevemente qué es lo que desea.	

Si respuesta b) :

Por favor, danos la referencia de la política.	
--	--

Por favor, facilite un enlace a un sitio web donde pueda encontrarla.	.
Veillez indiquer brièvement ce que prévoit cette politique.	

Si respuesta c) :

Por favor, explique brevemente en qué marco se establece la cooperación.	
--	--

Pregunta 3

PREGUNTA	OUI	NO
S'il n'existe pas de disposition législative, de politique nationale, de stratégie nationale ou de plan national d'action, y a-t-il :		
h) una autoridad pública (policía, autoridades aduaneras, autoridad reguladora de los productos sanitarios, ministerio, etc.) que disponga de una política, una estrategia o un plan de acción que prevea la cooperación y el intercambio de información entre las diversas autoridades encargadas de la lucha contra la falsificación de productos sanitarios y otras infracciones?		

i) Por favor, indique de qué autoridad se trata.	
j) Si existe un acuerdo de cooperación, ¿qué servicios o autoridades lo han firmado o tienen intención de firmarlo?	

PREGUNTA	OUI	NO
k) Por favor, mencione las autoridades/servicios/unidades afectados por la medida		
h. Police (nationale, municipale, autre)		
i. Servicio de douanes/autoridad de fronteras		
j. Autorité de réglementation des produits de santé		
k. Autoridad de lucha contra el dopaje		
l. Autorité de sécurité des aliments/organisme pour l'alimentation et les consommateurs		
m. Bureau central national (BCN) d'INTERPOL/bureau de liaison d'Europol		
n. Otros (cite únicamente las autoridades afectadas)		

Artículo 17.2

2. Cada Parte se esforzará por garantizar la cooperación entre sus autoridades competentes y los sectores comercial e industrial a fin de gestionar los riesgos relacionados con el fraude de productos médicos y las infracciones similares que amenazan la salud pública.

Pregunta 4

PREGUNTA	OUI	NO
Les mesures citées plus haut (disposition législative, politique nationale, stratégie nationale, plan national d'action ou autre mesure structurée) (Article 17, paragraphe 2)		
a. prévoient-elles des dispositions pour assurer la coopération entre les autorités compétentes (à savoir les autorités chargées des enquêtes sur les infractions pénales, de la surveillance des frontières et de la réglementation des produits de santé, y otras autoridades competentes) y el sector industrial en lo que se refiere a la gestión de los riesgos relacionados con la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que afectan a la salud pública?		
b. Indique brièvement en qué consiste la medida		
c. Indiquez brièvement comment fonctionne concrètement la coopération.		
d. Précise quelle(s) autorité(s) est/sont chargée(s) de/dirige(nt)/coordonne(nt) la coopération.		

Artículo 17, apartado 3, letras a) y b)

Teniendo debidamente en cuenta las exigencias relacionadas con la protección de los datos de carácter personal, cada Parte adoptará las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para establecer o reforzar los mecanismos :

- c. la recepción y recopilación de información y datos, en particular a través de puntos de contacto, a escala nacional o local, en cooperación con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que ponen en peligro la salud pública ;
- d. de mise à disposition des informations et données recueillies par les autorités sanitaires, les douanes, les forces de l'ordre et autres autorités compétentes, dans l'intérêt de la coopération de ces autorités entre elles.

Pregunta 5

PREGUNTA	OUI	NO
¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados de recogida y transmisión de información y datos?		
g. ¿se refiere en particular a la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos)?		
h. que se refieran específicamente a los productos médicos defectuosos (es decir, a sus propios productos)?		
i. que no se refieran específicamente a la lucha contra la falsificación de productos médicos, pero cuyo alcance general pueda incluir la lucha contra la falsificación de productos médicos (por ejemplo, la legislación penal general)?		

Si ha respondido "No" a las preguntas 5.a) o 5.b), pase a la pregunta 7.

Cuestión 6

PREGUNTA		
Si ha respondido "Sí" a las preguntas 5.a) o 5.b), indique qué disposiciones legislativas o de otro tipo regulan la creación y el funcionamiento de órganos/comités/sistemas estructurados de recogida y transmisión de información y datos en relación con :		
e. la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares (es decir, los actos y comportamientos delictivos).		
f. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos mismos).		

<p>Explique brevemente cómo funcionan estos órganos/comités/sistemas estructurados. Veuillez mentionner en particulier :</p> <ul style="list-style-type: none"> • los puntos de contacto en los distintos servicios/autoridades/unidades mencionados 	
<ul style="list-style-type: none"> • autoridades y servicios afectados 	

Si ha respondido a la pregunta 6, pase a la pregunta 8, a menos que pueda añadir información interesante en el marco de la pregunta 7.

Si no ha respondido a la pregunta 6, responda a la pregunta 7.

Pregunta 7

PREGUNTA	OUI	NO
Existen dispositivos informáticos o ad hoc (en oposición a dispositivos más estructurados) que permiten la recogida y transmisión entre las autoridades competentes de información y datos relativos específicamente a :		
e. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?		
f. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos que nos conciernen)?		

Por favor, explique brevemente cómo funcionan estos dispositivos informáticos o ad hoc. Veuillez mentionner en particulier :	
<ul style="list-style-type: none"> los puntos de contacto de los distintos servicios/autoridades/unidades mencionados 	
<ul style="list-style-type: none"> autoridades y servicios afectados 	

Pregunta 8

PREGUNTA	OUI	NO
Existen bases de datos estructuradas para la recogida de información sobre :		
e. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?		
f. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos que nos conciernen)?		

Si ha respondido "Sí" a las preguntas 8.a) u 8.b), indique quién es el responsable de la base o bases de datos.	
---	--

Pregunta 9

PREGUNTA	OUI	NO
Considérez-vous qu'il n'existe pas de dispositif, structuré ou informel...		
e. de recepción y recopilación de información y datos, por ejemplo mediante puntos de contacto, a escala nacional o local, en cooperación con el sector privado y la sociedad civil, para prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que ponen en peligro la salud pública?		
f. la puesta a disposición de la información y los datos recabados por las autoridades sanitarias, las autoridades aduaneras, las fuerzas del orden y otras autoridades competentes, con vistas a la cooperación de dichas autoridades entre sí?		

Précision : répondez " Oui " si vous considérez qu'il n'existe pas de dispositif
Responda "No" si considera que existe un dispositivo de este tipo.

Pregunta 10

PREGUNTA	OUI	NO
Si ha respondido "Sí" a una u otra parte de la pregunta 9 (no existe ningún dispositivo estructurado o informal): ¿están previstas o en preparación una ley, una estrategia, un plan u otras medidas que prevean la puesta en marcha de un dispositivo de este tipo?		

Si ha respondido "Sí", indique brevemente de qué se trata exactamente, cuándo ha comenzado el proceso y cuándo está previsto que entre en vigor la ley, la estrategia, el plan o cualquier otra medida.	
---	--

Artículo 17, apartado 4

Cada Parte adoptará las medidas necesarias para que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y los intercambios de información se formen a tal fin. Dichas unidades o servicios deberán estar dotados de los recursos adecuados.

Pregunta 11

PREGUNTA	OUI	NO
¿Existen unidades, oficinas, grupos, personas designadas u otras estructuras encargadas específicamente?		
A. de la lucha contra el fraude de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?		

c. Indique qué estructuras o personas son (nombre del grupo, de la unidad, de la oficina, etc.).	
--	--

d. ¿Cuál es la <u>primera</u> competencia de su organismo de tutela (una única opción posible)?		
j. Servicios rápidos		
ii. Vigilancia de las fronteras		
iii. Autorité de réglementation des produits de santé		
iv. Autre (veuillez préciser la nature de la compétence)		

c. ¿Existen en la estructura personas especialmente formadas para la cooperación y el intercambio de información?		
---	--	--

B. ¿productos médicos defectuosos (es decir, los mismos productos)?	
a. Veuillez préciser quelles sont ces structures ou personnes.	

b. ¿Cuál es la <u>primera</u> competencia de su organismo de tutela (una única opción posible)?		
i. Servicios represivos		
ii. Vigilancia de las fronteras		
iii. Autorité de réglementation des produits de santé		
iv. Autre (veuillez préciser la nature de la compétence)		
c. ¿Existen en la estructura personas especialmente formadas para la cooperación y el intercambio de información?		

Indique brevemente la naturaleza de la formación impartida a las personas encargadas de la cooperación y del intercambio de información, y con qué frecuencia se imparte.

--

Pregunta 12

PREGUNTA	
Si ha respondido a la pregunta 11 que no se imparte ninguna formación en materia de cooperación e intercambio de información, indíquelo brevemente:	
e. cuáles son los dispositivos existentes que permiten la cooperación y el intercambio de información, y	
f. qué formación en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares se le dispensa.	

Cuestión 13

PREGUNTA	OUI	NO
La legislación nacional (o la estrategia, el plan de acción o cualquier otra medida) prevé la creación de una red que funcione 24 horas al día, 7 días a la semana, para la cooperación y el intercambio de información en materia de		
e. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?		
f. los productos médicos defectuosos (es decir, los propios productos médicos)?		

Si ha respondido "Sí", indique en qué medida y qué autoridad se encarga del funcionamiento de esta red. Por favor, especifique si la red 24/7 está destinada específicamente a la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares o si tiene un alcance más general.	
--	--

Pregunta 14

PREGUNTA	
¿Cree usted que se dispone de recursos adecuados para formar a las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información en el ámbito de la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares? Siga el procedimiento que mejor se adapte a sus necesidades.	

f. Oui, tout à fait	
g. Oui, dans l'ensemble	
h. Je ne me prononce pas	
i. Non, plutôt pas	
j. Non, pas du tout	

Cooperación internacional

Artículo 22, apartado 2

Las Partes, sin perjuicio de los sistemas de declaración interna existentes, designarán un punto de contacto nacional encargado de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o de cooperación relativas a la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que amenacen la salud pública.

Cuestión 15

PREGUNTA	OUI	NO
Se ha designado un punto de contacto nacional para transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación relativas a :		
2. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?		
3. los productos médicos defectuosos (es decir, los propios productos médicos)?		
4. ¿El punto de contacto es el mismo para a) y b)?		

<ul style="list-style-type: none">Por favor, indique el nombre de este punto de contacto.	
<ul style="list-style-type: none">Indique cuál es la competencia principal de la autoridad/servicio de tutela del punto de contacto (servicios represivos, vigilancia de fronteras, reglamentación de productos sanitarios, etc.).	

Pregunta 16

PREGUNTA	
Si has respondido a la pregunta 15 que los puntos de contacto no son los mismos, indícalo brevemente:	
a. por qué las modalidades vigentes no permiten disponer de un punto de contacto nacional único encargado de todas las cuestiones relativas a la transmisión y a la recepción de las solicitudes de información y/o de cooperación con los demás puntos de contacto internacionales	
b. qué disposiciones se han adoptado para garantizar la coordinación de estas tareas a fin de evitar duplicaciones o fallos en la transmisión y recepción de las solicitudes de información y/o cooperación.	

Cuestión 17

PREGUNTA	OUI	NO
Se tomarán medidas para garantizar la formación del punto de contacto nacional encargado de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación relativas a :		
e. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?		
f. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos médicos mismos)?		

Por favor, explique brevemente en qué consisten estas medidas.

--

Pregunta 18

PREGUNTA
<p>Por favor, mencione a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe para la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en relación con :</p> <p style="padding-left: 40px;">c. la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares (es decir, los actos y comportamientos delictivos).</p> <p>b. les produits médicaux contrefaits (c'est-à-dire concernant les produits médicaux eux-mêmes).</p> <p>Para cada red 24/7 mencionada, indique la autoridad/servicio/organización similar de que se trate, así como la finalidad mencionada en a), o b), o en las dos rúbricas (por favor, inserte su respuesta en el lugar del ejemplo adjunto).</p>

Ejemplo

Red	Tipo de red	¿Se refiere a los productos médicos defectuosos y a las infracciones en este ámbito (productos y comportamiento delictivo)?
Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Servicios rápidos	sobre el intercambio de información operativa relacionada con el tráfico de productos médicos defectuosos o ilegales
HMA WGEO	Reglamentación de productos sanitarios	Concerne l'échange d'informations liées au trafic de produits médicaux contrefaits/falsifiés ou illicites.

Pregunta 19

Indique el número de solicitudes de información o de intercambio de datos, en particular las procedentes de las fuerzas del orden, del servicio de aduanas, de la autoridad nacional de reglamentación de los productos sanitarios y de otros organismos, en lo que se refiere a la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones que conlleva.

Dates faites/reçues	Envíos de su país a otros países	Procedentes de otros países y recibidos en su país
01/01/2020 au 31/12/2022		
01/01/2017 au 31/12/2019		

PREGUNTA	OUI	NO
Si no dispone de datos que le permitan completar el cuadro adjunto, indique la cifra correspondiente:		
a. Données n'ayant pas été enregistrées de manière récupérable (pour les données concernant la contrefaçon des produits médicaux et les infractions similaires, c'est-à-dire les actes et comportements délictueux).		
b. Données non enregistrées.		

Pregunta 20

PREGUNTA	OUI	NO
Indique cuáles son los distintos tipos de peticiones que pueden hacerse en el marco de una red 24/7 entre países:		
m. Acceso rápido a las pruebas en los procedimientos penales		
n. Conservación de pruebas en otra jurisdicción		
o. Reparto de elementos de la investigación		
p. Información sobre productos médicos defectuosos		
q. Consejos técnicos		
r. Autre (veuillez préciser)		

XI. Anexo III - Cuadros sobre la situación de las Partes y otros países en lo que respecta al estado actual de las capacidades 24/7 de las autoridades nacionales

Tablas sobre la situación de las Partes y otros países en lo que respecta al estado actual de las capacidades 24/7 de las autoridades nacionales implicadas en la legislación penal nacional y otras leyes que apoyan la prohibición y la aplicación contra los productos médicos falsificados como delitos penales con el fin de proteger la salud pública.

Tabla 1. (P.1) En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:

a. Una estrategia nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades/servicios: Sí/No

b. Una estrategia nacional o, un plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades/servicios: Sí/No

(si la respuesta en el Cuadro 1 es "No", pase a completar el Cuadro 3)

Armenia		SÍ	NO
	En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:		
	g. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?	X	
Bélgica		SÍ	NO
	En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:		
	a. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		X
Bosnia y Herzegovina		OUI	NO
	En lo que respecta a la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares, su país ha adoptado:		
	a. ¿una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre las autoridades/servicios?		X
Burkina Faso		OUI	NO
	En lo que respecta a la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares, su país ha adoptado:		
	a. un plan nacional de acción para la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades y los servicios		X
Croacia		SÍ	NO
	En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:		
	a. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		X
Francia		OUI/NON	NO
	En lo que respecta a la lucha contra la falsificación de productos médicos y los infracciones similaires, votre pays a-t-il adopté :		
	a. ¿una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre las autoridades y los servicios?	No	X
Hungria		SÍ	NO
	En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:		
	a. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		X
Francia		OUI/NON	NO
	En lo que respecta a la lucha contra la falsificación de productos médicos y los infracciones similaires, votre pays a-t-il adopté :		
	b. ¿un plan nacional de acción para la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades y los servicios?	No	X
Hungria		SÍ	NO
	En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:		
	a. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		X
Francia		OUI/NON	NO
	En lo que respecta a la lucha contra la falsificación de productos médicos y los infracciones similaires, votre pays a-t-il adopté :		
	b. ¿una estrategia nacional o un plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		X

		SÍ	NO
Irlanda	En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:		
	a. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		No
	b. ¿Una estrategia nacional o un plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		No
Moldavia	En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:	SÍ	NO
	a. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?	-	No
	b. ¿Una estrategia nacional o un plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?	-	No
Marruecos	En lo que respecta a la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares, su país ha adoptado:	OUI	NO
	a. a. ¿una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre las autoridades/servicios?	X	
	b. b. un plan nacional de acción para la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades y los servicios		X
Portugal	En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:	SÍ	NO
	a. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		No
	b. ¿Una estrategia nacional o un plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		No
Eslovenia	En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:	SÍ	NO
	a. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?	MP	JAZMP
	b. ¿Una estrategia nacional o un plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		JAZMP
España	En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:	SÍ	NO
	a. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?	x	
	b. ¿Una estrategia nacional o un plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?	x	
Suiza	En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:	SÍ	NO
	a. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		X
	b. ¿Una estrategia nacional o un plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?		X
Ucrania	En relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares, ¿ha adoptado su país:	SÍ	NO
	a. ¿Una estrategia nacional de cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?	x	
	b. ¿Una estrategia nacional o un plan de acción nacional sobre cooperación e intercambio de información entre autoridades y servicios?	x	

Cuadro 2: (P.2) ¿Se ha puesto en marcha la estrategia nacional y/o el plan de acción nacional basado en

a. un requisito legislativo (facilite la referencia de la disposición, un enlace web e indique brevemente qué establece)

b. política nacional (facilite la referencia de esta política, un enlace web donde pueda encontrarse y exponga brevemente lo que establece)

c. Otros, en caso afirmativo, indique brevemente en qué se basa

Armenia	¿Se ha puesto en marcha la estrategia nacional y/o el plan de acción nacional basado en	
	a. Un requisito legislativo	
	b. Política nacional	
	c. Otros	

	<p>Si a) anterior:</p> <table border="1"> <tr> <td>Sírvase facilitar la referencia de la disposición</td> <td>Se trata de una colaboración inter entre las autoridades sanitarias, a policiales.</td> </tr> <tr> <td>Por favor, facilite un enlace web:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indique brevemente qué prevé:</td> <td></td> </tr> </table> <p>Si b) anterior:</p> <table border="1"> <tr> <td>Por favor, facilite la referencia de esta política,</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Por favor, facilite un enlace web donde pueda encontrarse:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indique brevemente qué prevé esta política:</td> <td></td> </tr> </table> <p>Si c) anterior:</p> <table border="1"> <tr> <td>En caso afirmativo, indique brevemente en qué se basa</td> <td>La colaboración incluye la formación, la inclusión de las autoridades sanitarias en las investigaciones relacionadas con cualquier procedimiento penal en materia de productos médicos.</td> </tr> </table>	Sírvase facilitar la referencia de la disposición	Se trata de una colaboración inter entre las autoridades sanitarias, a policiales.	Por favor, facilite un enlace web:		Indique brevemente qué prevé:		Por favor, facilite la referencia de esta política,		Por favor, facilite un enlace web donde pueda encontrarse:		Indique brevemente qué prevé esta política:		En caso afirmativo, indique brevemente en qué se basa	La colaboración incluye la formación, la inclusión de las autoridades sanitarias en las investigaciones relacionadas con cualquier procedimiento penal en materia de productos médicos.				
Sírvase facilitar la referencia de la disposición	Se trata de una colaboración inter entre las autoridades sanitarias, a policiales.																		
Por favor, facilite un enlace web:																			
Indique brevemente qué prevé:																			
Por favor, facilite la referencia de esta política,																			
Por favor, facilite un enlace web donde pueda encontrarse:																			
Indique brevemente qué prevé esta política:																			
En caso afirmativo, indique brevemente en qué se basa	La colaboración incluye la formación, la inclusión de las autoridades sanitarias en las investigaciones relacionadas con cualquier procedimiento penal en materia de productos médicos.																		
Bélgica	Sin respuesta																		
Bosnia y Herzegovina	Sin respuesta																		
Burkina Faso	<p>La stratégie nationale et/ou le plan national d'action ont-ils été mis en place en application :</p> <table border="1"> <tr> <td>c. d'une disposition législative ?</td> <td></td> </tr> <tr> <td>d. d'une politique nationale ?</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>e. ¿otro?</td> <td>X</td> </tr> </table> <p>Si respuesta a) :</p> <table border="1"> <tr> <td>Por favor, indique la referencia de la disposición.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Por favor, proporcione un enlace a un sitio web.</td> <td></td> </tr> </table> <p>Si respuesta b) :</p> <table border="1"> <tr> <td>Por favor, danos la referencia de la política.</td> <td>Plan estratégico farmacéutico 2019-2023</td> </tr> <tr> <td>Por favor, facilite un enlace a un sitio web donde pueda encontrarla.</td> <td>Plan estratégico farmacéutico 2019-2023 adoptada por el Ministerio de la Salud e Higiene Pública (sante.bov.fr)</td> </tr> <tr> <td>Veillez indiquer brièvement ce que prévoit cette politique.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Por favor, indíquenos brevemente qué es lo que desea.</td> <td> <p>A nivel del Hacha 3. Regulación en el sous-secteur pharmaceutique, il est prévu dans l'Objectif spécifique 3.3 Renforcer la lucha contra los falsos medicamentos de :</p> <ul style="list-style-type: none"> -reforzar las capacidades operativas de los actores de la lucha contra el terrorismo falsos productos médicos -apoyar la puesta en marcha del plan estrategia de lucha contra la droga -organizar campamentos de sensibilización los peligros de los falsos medicamentos -forzar la lucha contra los productos de santé falsifiés ou commercialisés sans autorización (AMM et ASI) -reforzar la colaboración inter-patronal en el marco de la lucha contra los falsos productos médicaux -mettre en œuvre le plan de lutte contre la resistencia a los antimicrobianos <p>Los actores implicados son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> -le Ministère de la santé et d l'hygiène publique (Agence nationale de régulation pharmaceutique, Direction générale de l'approvisionnement pharmaceutique) -le ministère de la Justice </td> </tr> </table>	c. d'une disposition législative ?		d. d'une politique nationale ?	X	e. ¿otro?	X	Por favor, indique la referencia de la disposición.		Por favor, proporcione un enlace a un sitio web.		Por favor, danos la referencia de la política.	Plan estratégico farmacéutico 2019-2023	Por favor, facilite un enlace a un sitio web donde pueda encontrarla.	Plan estratégico farmacéutico 2019-2023 adoptada por el Ministerio de la Salud e Higiene Pública (sante.bov.fr)	Veillez indiquer brièvement ce que prévoit cette politique.		Por favor, indíquenos brevemente qué es lo que desea.	<p>A nivel del Hacha 3. Regulación en el sous-secteur pharmaceutique, il est prévu dans l'Objectif spécifique 3.3 Renforcer la lucha contra los falsos medicamentos de :</p> <ul style="list-style-type: none"> -reforzar las capacidades operativas de los actores de la lucha contra el terrorismo falsos productos médicos -apoyar la puesta en marcha del plan estrategia de lucha contra la droga -organizar campamentos de sensibilización los peligros de los falsos medicamentos -forzar la lucha contra los productos de santé falsifiés ou commercialisés sans autorización (AMM et ASI) -reforzar la colaboración inter-patronal en el marco de la lucha contra los falsos productos médicaux -mettre en œuvre le plan de lutte contre la resistencia a los antimicrobianos <p>Los actores implicados son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> -le Ministère de la santé et d l'hygiène publique (Agence nationale de régulation pharmaceutique, Direction générale de l'approvisionnement pharmaceutique) -le ministère de la Justice
c. d'une disposition législative ?																			
d. d'une politique nationale ?	X																		
e. ¿otro?	X																		
Por favor, indique la referencia de la disposición.																			
Por favor, proporcione un enlace a un sitio web.																			
Por favor, danos la referencia de la política.	Plan estratégico farmacéutico 2019-2023																		
Por favor, facilite un enlace a un sitio web donde pueda encontrarla.	Plan estratégico farmacéutico 2019-2023 adoptada por el Ministerio de la Salud e Higiene Pública (sante.bov.fr)																		
Veillez indiquer brièvement ce que prévoit cette politique.																			
Por favor, indíquenos brevemente qué es lo que desea.	<p>A nivel del Hacha 3. Regulación en el sous-secteur pharmaceutique, il est prévu dans l'Objectif spécifique 3.3 Renforcer la lucha contra los falsos medicamentos de :</p> <ul style="list-style-type: none"> -reforzar las capacidades operativas de los actores de la lucha contra el terrorismo falsos productos médicos -apoyar la puesta en marcha del plan estrategia de lucha contra la droga -organizar campamentos de sensibilización los peligros de los falsos medicamentos -forzar la lucha contra los productos de santé falsifiés ou commercialisés sans autorización (AMM et ASI) -reforzar la colaboración inter-patronal en el marco de la lucha contra los falsos productos médicaux -mettre en œuvre le plan de lutte contre la resistencia a los antimicrobianos <p>Los actores implicados son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> -le Ministère de la santé et d l'hygiène publique (Agence nationale de régulation pharmaceutique, Direction générale de l'approvisionnement pharmaceutique) -le ministère de la Justice 																		

			-le ministère du commerce -le ministère de l'économie et des finances (douanes) -le ministère de l'administration territoriale (gouverneurs de régions) -le ministère de la sécurité (policía) -el Comité nacional de lucha contra la droga
	Si respuesta c) :		
	Por favor, explique brevemente en qué marco se establece la cooperación.	Una red social como plataforma numérico y agrupa los distintos acteurs (police-douanes-autorité de régulation pharmaceutique-ministère du commerce, comité national de lutte contre la drogue...) en vue d'échanger des información en tiempo real entre los autoridades/servicios	
Croacia	Sin respuesta		
Francia	Sin respuesta		
Hungría	Sin respuesta		
Irlanda	Sin respuesta		
Moldavia	Sin respuesta		
Marruecos	La stratégie nationale et/ou le plan national d'action ont-ils été mis en place en application :		
	a. d'une disposition législative ? b. d'une politique nationale ? c. ¿otro?		
	Si respuesta a) :		
	Por favor, indique la referencia de la disposición.		
	Por favor, proporcione un enlace a un sitio web.		
	Por favor, indiquenos brevemente qué es lo que desea.		
	Si respuesta b) :		
	Por favor, danos la referencia de la política.		
	Por favor, facilite un enlace a un sitio web donde pueda encontrarla.		
	Veillez indiquer brièvement ce que prévoit cette politique.		
	Si respuesta c) :		
	Por favor, explique brevemente en qué marco se establece la cooperación.	En el marco de la firma de la convention Medicrime, des réunions de concertation ont eu lieu avec les parties prenantes, des circulaires familiares en el respeto del circuito legal des médicaments et des produits de santé ont établies et des formación de pharmaceuticos inspecteurs ont été réalisées.	
Portugal	Sin respuesta		
Eslovenia	PREGUNTA		
	¿Se ha puesto en marcha la estrategia nacional y/o el plan de acción nacional basado en		
	a. Un requisito legislativo MP b. Política nacional c. Otros		
	Si a) anterior:		
	Sírvase facilitar la referencia de la disposición	MP: Ley de Enjuiciamiento Criminal (Gaceta Oficial de la RS, Nos. 176/21 - UPB16, 96/22 - odl. US en 2/23 - odl. US), artículo 160.a, es la base jurídica del Decreto sobre cooperación entre la fiscalía del estado, la policía y otras autoridades competentes. las autoridades e instituciones nacionales en la investigación y la persecución de los delincuentes y sobre el funcionamiento de las equipos de investigación especializados y conjuntos	

	<p>Por favor, facilite un enlace web:</p>	<p>MP: Ley de Enjuiciamiento Criminal: http://pisrs.si/Pis.web/pregledPredpisa?id=ZAKO362 Decreto: http://pisrs.si/Pis.web/pregledPredpisa?id=URED8600</p>	
	<p>Indique brevemente qué prevé:</p>	<p>MP: <u>Según la Ley de Enjuiciamiento Criminal, artículo 160.a:</u> En el ejercicio de sus competencias, el fiscal podrá dirigir el trabajo de la policía y del organismo competente en el ministerio responsable de la defensa designado por un Ley (artículo 158), el trabajo de un equipo conjunto de investigación (artículo 160 ter) y la labor de otros organismos estatales competentes autoridades e instituciones en materia de impuestos, aduanas, operaciones financieras, valores, protección de la competencia, prevención del blanqueo de capitales, prevención de la corrupción, drogas ilícitas y supervisión de inspecciones (también la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios de la República de Eslovenia), proporcionando instrucciones obligatorias, dictámenes periciales y mociones para la recogida de información y la aplicación de otras medidas de su competencia con el fin de descubrir el delito y a su autor o recopilación de la información necesaria para decidir sobre el enjuiciamiento.</p> <p>En los casos de infracciones penales complejas, especialmente en el ámbito de la economía, la corrupción y la delincuencia organizada que son objeto de diligencias previas, y que requieren una funcionamiento específico a largo plazo de una serie de organismos e instituciones, el jefe del Estado competente fiscalía podrá, de <i>oficio</i> o a petición escrita de la policía, crear un equipo de investigación especializado junto con los responsables de determinados organismos e instituciones ...como se indica más arriba.</p> <p><u>El "Decreto sobre la cooperación entre la fiscalía del Estado la policía y otras autoridades nacionales competentes e instituciones en la investigación y persecución de delitos delincuentes y sobre el funcionamiento de los servicios especializados y conjuntos. equipos de investigación"</u> (emitidos sobre la base del artículo 160.a, Apartado 5 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal): regula el procedimiento, los casos, los plazos y la método de dirigir e informar con más detalle. La cooperación incluye el intercambio mutuo de información, dirigir el trabajo de los agentes de policía y los representantes de otras autoridades e instituciones nacionales competentes y dirigir el trabajo de los equipos de investigación especializados y de miembros del equipo conjunto de investigación.</p>	<p>tales y mociones</p> <p>conjuntos.</p>
	<p>Si b) anterior:</p>		
	<p>Por favor, facilite la referencia de esta política,</p>		
	<p>Por favor, facilite un enlace web donde pueda encontrarse:</p>		
	<p>Indique brevemente qué prevé esta política:</p>		
	<p>Si c) anterior:</p>		
	<p>En caso afirmativo, indique brevemente en qué se basa</p>		
<p>España</p>	<p>PREGUNTA</p>		
	<p>¿Se ha puesto en marcha la estrategia nacional y/o el plan de acción nacional basado en</p>		
	<p>a. Un requisito legislativo X</p>		
	<p>b. Política nacional X</p>		
	<p>c. Otros X</p>		
	<p>Si a) anterior:</p>		
	<p>Sírvase facilitar la referencia de la disposición</p>	<p>-Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre la productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la -BOE-A-2015-10389 Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Na 11), -BOE-A-1986-6859 Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y C Seguridad. -Directiva 2011/62/UE, de 8 de junio de 2011 (la "Directiva"), que modifica 2001/83/CE, por la que se establece un código comunitario sobre medica humano, en lo relativo a la prevención de la entrada en la cadena de sum medicamentos falsificados, y los consiguientes cambios en la legislación r</p>	

	<table border="1"> <tr> <td>Por favor, facilite un enlace web:</td> <td>https://www.boe.es/eli/es/ai/2011/10/28/l1 https://health.ec.europa.eu/system/files/2016-11/dir_2011_62_en_0.pdf</td> </tr> <tr> <td>Indique brevemente qué prevé:</td> <td>"En el marco del Sistema de Seguridad Nacional, el Administraciones Públicas con competencias en áreas de especial interés de la Seguridad Nacional, estará obligado a establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información, especialmente en relación con los sistemas de vigilancia y alerta de posibles riesgos y amenazas". Establece mecanismos de coordinación entre toda la seguridad fuerzas - La Directiva 2011/62/UE introduce la armonización europea medidas para luchar contra las falsificaciones de medicamentos y garantizar que los medicamentos sean seguros y que el comercio de medicamentos esté rigurosamente controlado.</td> </tr> </table>	Por favor, facilite un enlace web:	https://www.boe.es/eli/es/ai/2011/10/28/l1 https://health.ec.europa.eu/system/files/2016-11/dir_2011_62_en_0.pdf	Indique brevemente qué prevé:	"En el marco del Sistema de Seguridad Nacional, el Administraciones Públicas con competencias en áreas de especial interés de la Seguridad Nacional, estará obligado a establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información, especialmente en relación con los sistemas de vigilancia y alerta de posibles riesgos y amenazas". Establece mecanismos de coordinación entre toda la seguridad fuerzas - La Directiva 2011/62/UE introduce la armonización europea medidas para luchar contra las falsificaciones de medicamentos y garantizar que los medicamentos sean seguros y que el comercio de medicamentos esté rigurosamente controlado.															
Por favor, facilite un enlace web:	https://www.boe.es/eli/es/ai/2011/10/28/l1 https://health.ec.europa.eu/system/files/2016-11/dir_2011_62_en_0.pdf																			
Indique brevemente qué prevé:	"En el marco del Sistema de Seguridad Nacional, el Administraciones Públicas con competencias en áreas de especial interés de la Seguridad Nacional, estará obligado a establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información, especialmente en relación con los sistemas de vigilancia y alerta de posibles riesgos y amenazas". Establece mecanismos de coordinación entre toda la seguridad fuerzas - La Directiva 2011/62/UE introduce la armonización europea medidas para luchar contra las falsificaciones de medicamentos y garantizar que los medicamentos sean seguros y que el comercio de medicamentos esté rigurosamente controlado.																			
	<p>Si b) anterior:</p> <table border="1"> <tr> <td>Por favor, facilite la referencia de esta política,</td> <td>-Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que el Estado Agencia "Agencia Española de Medicamentos y Productos Se crea "Sanitarios" y se aprueba su Estatuto. (artículo 7.26) -Modificaciones del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en respuesta a la Directiva 2011/62/UE sirvió de base para una serie de medidas legislativas de aplicación llevadas a cabo a escala nacional nivel (por ejemplo - Real Decreto 870/2013, de 8 de noviembre, por el que la venta a distancia al público, a través de sitios web, de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción).</td> </tr> <tr> <td>Por favor, facilite un enlace web donde pueda encontrarse:</td> <td>-Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial. (boe.es) -BOE-A-2015-8343 Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.</td> </tr> <tr> <td>Indique brevemente qué prevé esta política:</td> <td>"Los miembros de las Unidades Orgánicas de la Policía Judicial deberán guardar estricta confidencialidad sobre la evolución y el resultado del investigaciones específicas que se les hayan encomendado, como así como de toda la información obtenida a través de ellos. La violación de dicho deber se corregirá con medidas disciplinarias, sin perjuicio de otras responsabilidades a las que la propia podría dar lugar. La obligación de reserva no impedirá, salvo disposición expresa prohibido por el Juez o Fiscal competente, el intercambio de información i la Unidad Orgánica para una mejor coordinación y eficacia de los servicios - El Real Decreto 1/2015 incorpora las modificaciones introducidas por la 2011/62/UE, en particular degrada la venta por internet, la requisitos de los medicamentos que requieren dispositivos de seguridad, disposiciones relativas a los corredores y a la autenticidad de los activos sustancias.</td> </tr> </table>	Por favor, facilite la referencia de esta política,	-Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que el Estado Agencia "Agencia Española de Medicamentos y Productos Se crea "Sanitarios" y se aprueba su Estatuto. (artículo 7.26) -Modificaciones del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en respuesta a la Directiva 2011/62/UE sirvió de base para una serie de medidas legislativas de aplicación llevadas a cabo a escala nacional nivel (por ejemplo - Real Decreto 870/2013, de 8 de noviembre, por el que la venta a distancia al público, a través de sitios web, de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción).	Por favor, facilite un enlace web donde pueda encontrarse:	-Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial. (boe.es) -BOE-A-2015-8343 Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.	Indique brevemente qué prevé esta política:	"Los miembros de las Unidades Orgánicas de la Policía Judicial deberán guardar estricta confidencialidad sobre la evolución y el resultado del investigaciones específicas que se les hayan encomendado, como así como de toda la información obtenida a través de ellos. La violación de dicho deber se corregirá con medidas disciplinarias, sin perjuicio de otras responsabilidades a las que la propia podría dar lugar. La obligación de reserva no impedirá, salvo disposición expresa prohibido por el Juez o Fiscal competente, el intercambio de información i la Unidad Orgánica para una mejor coordinación y eficacia de los servicios - El Real Decreto 1/2015 incorpora las modificaciones introducidas por la 2011/62/UE, en particular degrada la venta por internet, la requisitos de los medicamentos que requieren dispositivos de seguridad, disposiciones relativas a los corredores y a la autenticidad de los activos sustancias.													
Por favor, facilite la referencia de esta política,	-Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que el Estado Agencia "Agencia Española de Medicamentos y Productos Se crea "Sanitarios" y se aprueba su Estatuto. (artículo 7.26) -Modificaciones del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en respuesta a la Directiva 2011/62/UE sirvió de base para una serie de medidas legislativas de aplicación llevadas a cabo a escala nacional nivel (por ejemplo - Real Decreto 870/2013, de 8 de noviembre, por el que la venta a distancia al público, a través de sitios web, de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción).																			
Por favor, facilite un enlace web donde pueda encontrarse:	-Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial. (boe.es) -BOE-A-2015-8343 Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.																			
Indique brevemente qué prevé esta política:	"Los miembros de las Unidades Orgánicas de la Policía Judicial deberán guardar estricta confidencialidad sobre la evolución y el resultado del investigaciones específicas que se les hayan encomendado, como así como de toda la información obtenida a través de ellos. La violación de dicho deber se corregirá con medidas disciplinarias, sin perjuicio de otras responsabilidades a las que la propia podría dar lugar. La obligación de reserva no impedirá, salvo disposición expresa prohibido por el Juez o Fiscal competente, el intercambio de información i la Unidad Orgánica para una mejor coordinación y eficacia de los servicios - El Real Decreto 1/2015 incorpora las modificaciones introducidas por la 2011/62/UE, en particular degrada la venta por internet, la requisitos de los medicamentos que requieren dispositivos de seguridad, disposiciones relativas a los corredores y a la autenticidad de los activos sustancias.																			
	<p>Si c) anterior:</p> <table border="1"> <tr> <td>En caso afirmativo, indique brevemente en qué se basa</td> <td>Estrategia nacional contra la falsificación de medicamentos 2016-2019 (no se actualiza). los principios que contiene siguen siendo aplicables ESTRATEGIA FRENTE A LOS MEDICAMENTOS FALSIFICADOS 2016-2019 (aemps.gob.es))</td> </tr> </table>	En caso afirmativo, indique brevemente en qué se basa	Estrategia nacional contra la falsificación de medicamentos 2016-2019 (no se actualiza). los principios que contiene siguen siendo aplicables ESTRATEGIA FRENTE A LOS MEDICAMENTOS FALSIFICADOS 2016-2019 (aemps.gob.es))																	
En caso afirmativo, indique brevemente en qué se basa	Estrategia nacional contra la falsificación de medicamentos 2016-2019 (no se actualiza). los principios que contiene siguen siendo aplicables ESTRATEGIA FRENTE A LOS MEDICAMENTOS FALSIFICADOS 2016-2019 (aemps.gob.es))																			
Suiza	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">¿Se ha puesto en marcha la estrategia nacional y/o el plan de acción nacional basado en</td> </tr> <tr> <td>a.</td> <td>Un requisito legislativo</td> </tr> <tr> <td>b.</td> <td>Política nacional</td> </tr> <tr> <td>c.</td> <td>Otros X</td> </tr> </table> <p>Si a) anterior:</p> <table border="1"> <tr> <td>Sírvase facilitar la referencia de la disposición</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Por favor, facilite un enlace web:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indique brevemente qué prevé:</td> <td></td> </tr> </table> <p>Si b) anterior:</p> <table border="1"> <tr> <td>Por favor, facilite la referencia de esta política,</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Por favor, facilite un enlace web donde pueda encontrarse:</td> <td></td> </tr> </table>	¿Se ha puesto en marcha la estrategia nacional y/o el plan de acción nacional basado en		a.	Un requisito legislativo	b.	Política nacional	c.	Otros X	Sírvase facilitar la referencia de la disposición		Por favor, facilite un enlace web:		Indique brevemente qué prevé:		Por favor, facilite la referencia de esta política,		Por favor, facilite un enlace web donde pueda encontrarse:		
¿Se ha puesto en marcha la estrategia nacional y/o el plan de acción nacional basado en																				
a.	Un requisito legislativo																			
b.	Política nacional																			
c.	Otros X																			
Sírvase facilitar la referencia de la disposición																				
Por favor, facilite un enlace web:																				
Indique brevemente qué prevé:																				
Por favor, facilite la referencia de esta política,																				
Por favor, facilite un enlace web donde pueda encontrarse:																				

	Indique brevemente qué prevé esta política:	
	Si c) anterior:	
	En caso afirmativo, indique brevemente en qué se basa	Según el Art. 72a de la Ley de Productos Terapéuticos ("TPA") y la directriz núm. 17 del Consejo Federal Suizo Informe sobre la Gobernanza Corporativa, el Consejo de la Agencia extrae Elabora los objetivos estratégicos y los somete a la aprobación del Consejo Federal. Estos objetivos estratégicos se elaboran utilizando métodos reconocidos de desarrollo de estrategias: análisis del sector y la organización; definición de la visión, el valor de las partes interesadas y el posicionamiento; análisis DAFO; derivación de prioridades estratégicas con resultados clave; y, por último, formulación de los objetivos estratégicos individuales. https://www.swissmedic.ch/swissmedic/en/home/about-us/swissmedic-swiss-agency-for-therapeutic-products/strategy.html
Ucrania	¿Se ha puesto en marcha la estrategia nacional y/o el plan de acción nacional basado en	
	a. Un requisito legislativo X	
	b. Política nacional	
	c. Otros	
	Si a) anterior:	
	Sírvase facilitar la referencia de la disposición	Artículo 1 de la Ley ucraniana <i>sobre el mercado estatal Supervisión y control de los productos no alimentarios</i>
	Por favor, facilite un enlace web:	https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/2735-17#Text
	Indique brevemente qué prevé:	Los organismos de vigilancia del mercado interactúan e intercambian información, así como con las autoridades aduaneras, centrales órganos ejecutivos que supervisan y controlan los productos, la ley organismos encargados de hacer cumplir la ley, organizaciones públicas consumidores (asociaciones de consumidores) y asociaciones de entidades
	Si b) anterior:	
	Por favor, facilite la referencia de esta política,	
	Por favor, facilite un enlace web donde pueda encontrarse:	
	Indique brevemente qué prevé esta política:	
	Si c) anterior:	
	En caso afirmativo, indique brevemente en qué se basa	

Cuadro 3: (P.3) Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existen

a. Cualquier autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que disponga de una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares: Sí/No

b. Sírvase proporcionar los detalles de la autoridad que cuenta con tal disposición e incluir un enlace o referencia a la medida

c. Si existe tal acuerdo de cooperación, qué autoridades/servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo].

d. Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en la medida

- Servicio de policía (nacional, municipal/otro) Sí/no
- Servicio de aduanas/autoridad fronteriza Sí/No
- Autoridad reguladora de productos sanitarios Sí/No
- Autoridad antidopaje Sí/No
- Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos Sí/No
- Oficina de enlace nacional de INTERPOL OCN/Europol Sí/No
- Otros (especifique sólo las autoridades pertinentes) Sí/no

	PREGUNTA	SÍ	NO
Armenia	Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?		
	l) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que cuente con una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?	X	
	m) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con dicha disposición:	Centro Científico de Especialización en Medicamentos y Tecnología Médica Ministerio de Sanidad RA	
	n) Si existe tal acuerdo de cooperación, qué autoridades/servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo		
	o) Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en la medida		
	o. Servicio de policía (nacional, municipal/otros)	X	
	p. Servicio de aduanas/autoridad fronteriza	X	
	q. Autoridad reguladora de productos sanitarios	X	
	r. Autoridad antidopaje		
	s. Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos		
	t. Oficina Nacional de Enlace de INTERPOL OCN/Europol		
	u. Otros (especifique sólo las autoridades pertinentes)	Servicio de seguridad nacional	
Bélgica	Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?	SÍ	NO
	a) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que cuente con una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?	X	
	b) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con dicha disposición:	Agencia Federal de Medicamentos y Productos Sanitarios	
	c) Si existe tal acuerdo de cooperación, qué autoridades/servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo	La cooperación no está formalizada. Se basa en nuestra legislación nacional, que permite el intercambio de información entre las autoridades y servicios competentes.	
	d) Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en la medida		
	a. Servicio de policía (nacional, municipal/otros)	X	
	b. Servicio de aduanas/autoridad fronteriza	X	
	c. Autoridad reguladora de los productos sanitarios	X	
	d. Autoridad antidopaje	x	
	e. Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos	x	
	f. Oficina nacional de enlace OCN de INTERPOL/Europol		
	g. Otros (especifique sólo las autoridades pertinentes)		
Bosnia y Herzegovina		OUI	NO
	S'il n'existe pas de disposition législative, de politique nationale, de stratégie nationale ou de plan national d'action, y a-t-il :		

	<p>a) una autoridad pública (policía, autoridades aduaneras, autoridad reguladora de los productos sanitarios, ministerio, etc.) que disponga de una política, una estrategia o un plan de acción que prevea la cooperación y el intercambio de información entre las diversas autoridades encargadas de la lucha contra la falsificación de productos sanitarios y otras infracciones?</p>	OUI		
	<p>b) Por favor, indique de qué autoridad se trata.</p>	<p>Direction pour la Coordination des Corps de Police de la Bosnie-Herzegovina - Sección de Cooperación Policial Operativa Internacional</p>		
	<p>c) Si existe un acuerdo de cooperación, ¿qué servicios o autoridades lo han firmado o tienen intención de firmarlo?</p>	<p>El acuerdo define los derechos y obligaciones recíprocos en materia de utilización del sistema de información y de las bases de datos de INTERPOL, que incluye un acceso directo a INTERPOL a través de una red mundial segura de cooperación policial I-24/7, EUROPOL a través de Siena y SELEC. Se han firmado acuerdos de cooperación con la Agencia para el Desarrollo Internacional, los exámenes y peritajes médico-lógicos, los tribunales, los parquets, las autoridades de aduanas, incluida la Policía de Fronteras de Bosnia y Herzegovina (15 agencias), la Administración de Impuestos Indirectos de Bosnia y Herzegovina en los departamentos de la douane, la Direction pour la Coordination des Corps de Police de la Bosnie-Herzégovine. También se ha establecido una cooperación con la Agencia Europea de Medio Ambiente, l'Agence de contrôle des médicaments et des dispositifs médicaux, l'Agence de contrôle des produits pharmaceutiques, l'Agence de contrôle antidopage y la Agencia de Seguridad Alimentaria y de los Alimentos. La Direction pour la Coordination des Corps de Police de la Bosnie-Herzégovine coopera con todas las autoridades competentes en el plano nacional e internacional sobre todos los actos delictivos de alcance internacional, incluida la delincuencia farmacéutica.</p> <p>No existe ninguna red de intercambio de información exclusiva en este ámbito en el marco del Convenio Medicrime.</p>		
	<p>d) Por favor, mencione las autoridades/servicios/unidades afectados por la medida</p>			
	<p>a. Police (nationale, municipale, autre)</p>	<p>oui</p>		
	<p>b. Servicio de douanes/autoridad de fronteras</p>	<p>oui</p>		
	<p>c. Autorité de réglementation des produits de santé</p>	<p>oui</p>		
	<p>d. Autoridad de lucha contra el dopaje</p>	<p>oui</p>		
	<p>e. Autorité de sécurité des aliments/organisme pour l'alimentation et les consommateurs</p>	<p>oui</p>		
	<p>f. Bureau central national (BCN) d'INTERPOL/bureau de liaison d'Europol</p>	<p>oui</p>		
	<p>g. Otros (cite únicamente las autoridades afectadas)</p>	<p>Les tribunaux, les parquets</p>		
<p>Burkina Faso</p>	<p>Sin contenido de datos</p>			
<p>Croacia</p>	<p>SÍ NO</p>			
<p>Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?</p>				
<p>a) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que cuente con una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?</p>	<p>X</p>			
<p>b) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con dicha disposición:</p>	<p>Acuerdo de cooperación (Memorándum de Acuerdo) entre la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios y el Ministerio del Interior</p>			
<p>c) Si existe tal acuerdo de cooperación, qué autoridades/servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo</p>	<p>Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios y Ministerio del Interior</p>			
<p>SÍ NO</p>				
<p>d) Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en la medida</p>				
<p>a. Servicio de policía (nacional, municipal/otros)</p>	<p>X</p>			
<p>b. Servicio de aduanas/autoridad fronteriza</p>	<p>X</p>			
<p>c. Autoridad reguladora de los productos sanitarios</p>	<p>X</p>			
<p>d. Autoridad antidopaje</p>				

	e. Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos			
	f. Oficina nacional de enlace OCN de INTERPOL/Europol			
	g. Otros (especifique sólo las autoridades pertinentes)			
Francia		OUI/NON		NO
	S'il n'existe pas de disposition législative, de politique nationale, de stratégie nationale ou de plan national d'action, y a-t-il :			
	a) una autoridad pública (policía, autoridades aduaneras, autoridad reguladora de los productos sanitarios, ministerio, etc.) que disponga de una política, una estrategia o un plan de acción que prevea la cooperación y el intercambio de información entre las diversas autoridades encargadas de la lucha contra la falsificación de productos sanitarios y otras infracciones?	X OUI		
	b) Por favor, indique de qué autoridad se trata.	<p>1) En materia de policía judicial, fue creado por el Décret n°2004-612 du 24 juin 2004 un Office central de lutte contre les atteintes à l'environnement et à la santé publique. Cet office est chargé :</p> <p>1° Animer y coordinar, a escala nacional y local opérationnel, les investigations de police judiciaire ;</p> <p>2° D'observer et d'étudier les comportements les plus caractéristiques des auteurs et complices ;</p> <p>3° Centralizar la información relativa a esta forma de délinquance en favorisant leur meilleure circulation ;</p> <p>4° Assister a las unidades de la gendarmería nacional y a los servicios de policía nacional, así como a los de todos los demás ministerios. Cette assistance ne dessaisit pas les services investis des responsabilités de la lutte contre la falsification de produits pharmaceutiques ;</p> <p>5° Participar en acciones de formación e información.</p> <p>https://www.legifrance.gouv.fr/loda/id/JORFTEXT000008011</p> <p>2) En materia douanière : la DGDDI a un plan national ;</p> <p>3) contre la contrefaçon pour 2022-2023, qui comprend :</p> <p>4) la contrefaçon de médicaments.</p> <p>Estas autoridades cambian con sus homólogas (gobiernos, países extranjeros) y con los interlocutores institucionales en materia de cooperación, en particular el Ministerio de Justicia para el seguimiento de la acción penal (DACG)</p>		
	c) Si existe un acuerdo de cooperación, ¿qué servicios o autoridades lo han firmado o tienen intención de firmarlo?	<p>Voir Décret n°2004-612 du 24 juin 2004 un Office central de lutte contre les atteintes à l'environnement et à la santé publique.</p> <p>https://www.legifrance.gouv.fr/loda/id/JORFTEXT000008011</p> <p>Primer ministro ; Garde des sceaux, ministre de la justice ; Ministros de Economía, Hacienda e Industria ; Ministres de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - La salud y la protección social, - el interior, la seguridad interior y las libertades locales, - la défense, - l'équipement, des transports, de l'aménagement du territoire, - turismo y mar, - l'agriculture, de l'alimentation, de la pêche et des affaires rurales, - l'écologie et du développement durable, - l'outre-mer, 		
	<p>En Derecho francés, la estricta contravención de un producto entra en el ámbito de competencia de las aduanas. Estos servicios se encargan, en particular, del control de los flujos de importación y exportación.</p> <p>Los servicios de Policía y Gendarmería son responsables de la lucha contra el tráfico de estos productos y, por tanto, contra las estructuras delictivas implicadas en este tipo de delincuencia.</p>			

El Ministerio de Interior, a través de una Oficina Central especializada (OCLAESP), ha definido 2 ejes :

- 1 - luchar más eficazmente contra las estructuras especializadas en el tráfico de productos sanitarios:
 - a. mantener el nivel de experiencia y tecnología;
 - b. formando a los políticos y magistrados de los estados ante los problemas en la materia;
 - c. desarrollar las capacidades de lucha contra estas estructuras, en particular mediante la utilización de técnicas específicas de investigación;
 - d. desarrollar las capacidades de animación y tratamiento de la información criminal y las capacidades de protección de estas estructuras, en particular gracias a la colaboración entre las fuerzas de policía, las autoridades sanitarias y el sector privado;
- 2 - construir una ambición europea de lucha contra estos tráfico:
 - a. par l'intermédiaire d'opérations de lutte globale sous l'égide de EUROPOL (SHIELD: Opération contre les trafics de produits de santé en Europe) :
 - b. par la prise de conscience au niveau européen de la nécessité de conception d'une priorité " crime pharmaceutique " dans le prochain cycle politique de l'UE (2022-2025).

La Direction des Affaires criminelles et des Grâces (DACG) du Ministère de la Justice a par ailleurs diffusé une fiche technique dite " fiche FOCUS " dès 2014 à l'attention de tous les magistrats relative aux médicaments falsifiés et contrefaits pour présenter les dispositions transposant en droit interne la directive européenne 2011/62/UE du 16 mai 2011, por la que se modifica la Directiva 2001/83/CE "por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano, en lo que se refiere a la prevención de la introducción en la cadena de suministro legal de medicamentos falsificados" .

A finales de diciembre de 2011, el Ministerio de Justicia, asociado a la Dirección General de Consumo, Competencia y Represión del Fraude (DGCCRF), al Ministerio de Interior (servicio de policía y gendarmería), al Ministerio de Economía y Finanzas (douanes) y a las agencias de salud, publicó la MEDIGUIDE. Esta herramienta presenta, en particular, los servicios competentes y las infracciones aplicables, con el fin de facilitar la lucha contra el tráfico de productos sanitarios y medicamentos.

El Ministerio de Justicia también difundió un decreto el 15 de marzo de 2013 relativo a la entrada en vigor de la ordenanza n° 2012-1427 de 19 de diciembre de 2012 relativa al refuerzo de la seguridad de la cadena de aprovisionamiento de medicamentos, a la mejora de la venta de medicamentos por internet y a la lucha contra la falsificación. Esta propuesta define las orientaciones generales de la política penal en la materia. De façon corollaire, la DACG ha publicado una circular el 24 de septiembre de 2013 sobre las relaciones entre los parquets y las órdenes de profesiones en relación con la salud pública y una circular en fecha de 16 de diciembre de 2014 presentando las disposiciones de la ordenanza n° 2013-1183 du 19 décembre 2013 relative à l'harmonisation des sanctions pénales et financières relatives aux produits de santé et à l'adaptation des prérogatives des autorités et des agents chargés de constater les manquements, y de los textos adoptados para su aplicación.

Las disposiciones de estos distintos textos siguen siendo de actualidad, y las circulares y denuncias de política penal en materia de salud pública se repiten con regularidad.

Por último, la DACG organiza periódicamente seminarios que reúnen a los magistrados de los "Polos de salud pública y medio ambiente" sobre diferentes temas de salud pública; está previsto un próximo seminario en septiembre de 2023, el último de los cuales tendrá lugar el 12 de octubre de 2020, sobre las relaciones entre la autoridad judicial y las administraciones en las investigaciones de salud pública.

En materia de salud pública, todas las autoridades responsables de estas cuestiones han iniciado intercambios de información colaborando directamente (ANSM, ANSES (ANMV), Orden Nacional de Farmacéuticos, Orden de Médicos, BNEVP, DIRECTE, DGCCRF, AFLD, CNAMTS, etc.).

Cuando una autoridad con poder de control en materia sanitaria constate o detecte una sospecha de atentado contra la salud pública, informará a la autoridad judicial en virtud del artículo 40. Esta información también afectará a la puesta en marcha de la acción pública mediante la realización de investigaciones por parte de las fuerzas policiales. Dicha información también afecta a la puesta en marcha de la acción pública mediante la realización de investigaciones por parte de las fuerzas policiales.

	OUI
d) Por favor, mencione las autoridades/servicios/unidades afectados por la medida	
a. Police (nationale, municipale, autre)	X
b. Servicio de douanes/autoridad de fronteras	X
c. Autorité de réglementation des produits de santé	X
d. Autoridad de lucha contra el dopaje	X
e. Autorité de sécurité des aliments/organisme pour l'alimentation et les consommateurs	X
f. Bureau central national (BCN) d'INTERPOL/bureau de liaison d'Europol	X
g. Otros (cite únicamente las autoridades afectadas)	

Hungría	SÍ	NO
Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?		
a) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que disponga de una	x	

	política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?		
	b) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con dicha disposición:	El NBAC ha creado un Grupo de Trabajo sobre Falsificación de Medicamentos, cuyos miembros son las autoridades implicadas en la falsificación de medicamentos, así como representantes de los mayoristas farmacéuticos y de las empresas farmacéuticas que pueden verse afectadas por el fenómeno. En 2015, se publicó un Acuerdo de Cooperación para registrar los detalles de la cooperación conjunta con las autoridades pertinentes, el NBAC y los proveedores de asistencia sanitaria.	
	c) Si existe tal acuerdo de cooperación, qué autoridades/servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo	Policía, aduanas, autoridades sanitarias, NBAC, Oficina Nacional de Seguridad de la Cadena Alimentaria.	
		SI	NO
	d) Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en la medida		
	a. Servicio de policía (nacional, municipal/otros)	x	
	b. Servicio de aduanas/autoridad fronteriza	x	
	c. Autoridad reguladora de productos sanitarios	x	
	d. Autoridad antidopaje		X pero existe un acuerdo de cooperación entre la policía y la agencia antidopaje
	e. Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos	x	
	f. Oficina Nacional de Enlace de INTERPOL OCN/Europol		x
	g. Otros		x
Irlanda		SÍ	NO
	Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?		
	a) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que cuente con una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?	Sí	
	b) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con tales disposiciones :	No existe una disposición única. Las distintas autoridades acuerdan disposiciones para combatir la delincuencia relacionada con los productos médicos. 1. Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios 2. Servicio Irlandés de Aduanas (Revenue Customs Service) 3. Deporte Irlanda 4. Autoridad de Seguridad Alimentaria de Irlanda 5. El Servicio de Policía de Irlanda (Garda Síochána) tiene el mandato, en virtud de la Ley de la Garda Síochána de 2007, artículo 7, de cooperar con las autoridades del Estado con responsabilidades encomendadas por ley en relación con los objetivos policiales de la Garda Síochána (https://www.irishstatutebook.ie/eli/2005/act/20/section/7/enacted/en/html#sec7)	
	c) En caso de que exista un acuerdo de cooperación, ¿qué autoridades o servicios lo han firmado o han	La Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios ha firmado memorandos de acuerdo separados sobre cooperación e intercambio de información con el Servicio de Aduanas irlandés, Sport Ireland y la Autoridad de Seguridad Alimentaria de Irlanda. La Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios también ha firmado un Acuerdo de Intercambio de Datos con el Servicio de Aduanas irlandés. La Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios tiene un acuerdo oficial estructurado de enlace con el Servicio de Policía Irlandés en materia de información y cooperación. Por el momento, este acuerdo no está respaldado	

	<p>manifestado su intención de firmarlo?</p>	<p>por un Memorando de Entendimiento, que ya se ha redactado, ni por un Acuerdo de Intercambio de Datos, sino que se rige por las disposiciones sobre cooperación del artículo 7 de la Ley de la Garda Síochána. La Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios puede cooperar con otras Autoridades Estatales nombradas y otros, incluyendo asuntos en este tema, en la aplicación de las regulaciones de productos médicos (https://www.irishstatutebook.ie/eli/2021/si/261/made/en/print). Se han redactado disposiciones similares en relación con todos los productos médicos para su inclusión en las enmiendas a la Ley de la Junta de Medicamentos de Irlanda.</p>		
			SÍ	NO
	d) Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en las medidas			
	Servicio de policía (nacional, municipal/otros)		Sí	
	a. Servicio de aduanas/autoridad fronteriza		Sí	
	b. Autoridad reguladora de productos sanitarios		Sí	
	c. Autoridad antidopaje		Sí	
	d. Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos		Sí	
	e. Oficina Nacional de Enlace de INTERPOL OCN/Europol		Sí	
	f. Otros (especifique sólo las autoridades pertinentes)			
Moldavia			SÍ	NO
	Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?			
	a) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que cuente con una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?		-	No
	b) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con dicha disposición:		Cualquiera de los casos identificados por una autoridad competente se comunica a otra autoridad pertinente caso por caso.	
	c) Si existe tal acuerdo de cooperación, ¿qué autoridades/servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo?		No existen acuerdos formales entre las autoridades competentes.	
			SÍ	NO
	d) Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en la medida			
	a. Servicio de policía (nacional, municipal/otros)		Sí	-
	b. Servicio de aduanas/autoridad fronteriza		Sí	-
	c. Autoridad reguladora de productos sanitarios		Sí	-
	d. Autoridad antidopaje		-	No
	e. Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos		Sí	-
	f. Oficina Nacional de Enlace de INTERPOL OCN/Europol		Sí	-
	g. Otros (especifique sólo las autoridades pertinentes)		-	No
Marruecos			OUI	NO
	S'il n'existe pas de disposition législative, de politique nationale, de stratégie nationale ou de plan national d'action, y a-t-il :			
	a) una autoridad pública (policía, autoridades aduaneras, autoridad reguladora de los productos sanitarios, ministerio, etc.) que disponga de una política, una estrategia o un plan de acción que prevea la cooperación y el intercambio de información entre las diversas autoridades encargadas de la lucha contra la falsificación de productos sanitarios y otras infracciones?			
	b) Por favor, indique de qué autoridad se trata.			
	c) Si existe un acuerdo de cooperación, ¿qué servicios o autoridades lo han firmado o tienen intención de firmarlo?		Existen actas de reuniones con la Presidencia del Ministerio de Asuntos Exteriores con los servicios de la Douane.	
			OUI	
	d) Por favor, mencione las autoridades/servicios/unidades afectados por la medida			
	a. Police (nationale, municipale, autre)			
	b. Servicio de douanes/autoridad de fronteras			
	c. Autorité de réglementation des produits de santé			
	d. Autoridad de lucha contra el dopaje			
	e. Autorité de sécurité des aliments/organisme pour l'alimentation et les consommateurs			
	f. Bureau central national (BCN) d'INTERPOL/bureau de liaison d'Europol			
	g. Otros (cite únicamente las autoridades afectadas)			
Portugal			SÍ	NO

	Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?		
	a) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que disponga de una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?	sí	
	b) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con dicha disposición:	Autoridade do Medicamento - Infarmed, IP	
	c) Si existe tal acuerdo de cooperación, qué autoridades/servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo	AT (Autoridad Fiscal y Aduanera) Protocolo firmado por la Autoridad de Medicamentos y la Administración Tributaria, con vistas a luchar contra la entrada de medicamentos ilegales y falsificados en el país. https://www.infarmed.pt/documents/15786/1269504/Plano+Estrat%C3%A9gico+2020-2022/1f490fe2-998a-4e64-bca9-939862f34217	
		SÍ	NO
	d) Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en la medida		
	a. Servicio de policía (nacional, municipal/otros)		
	b. Servicio de aduanas/autoridad fronteriza	sí	
	c. Autoridad reguladora de productos sanitarios	sí	
	d. Autoridad antidopaje	sí	
	e. Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos		
	f. Oficina Nacional de Enlace de INTERPOL OCN/Europol		
	g. Otros (especifique sólo las autoridades pertinentes)		
Eslovenia		SÍ	NO
	Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?		
	a) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que cuente con una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?	MF: El Gobierno de la República de Eslovenia creó un grupo de trabajo para la aplicación del Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que ponen en peligro la salud pública. MKGP	
	b) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con dicha disposición:	JAZMP: En virtud del artículo 4 de la Ley de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública, el Ministerio de Sanidad es responsable de la aplicación del Convenio, en cooperación con el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Aduanas, el Ministerio de Veterinaria, el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Fiscalía General de la República de Eslovenia. MF: Las siguientes autoridades participan en el grupo de trabajo: Ministerio de Sanidad, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación, Fiscalía General del Estado, Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios. MKGP:	

		Ley de Criterios de Conformidad Veterinaria, Artículo 72., 3 rd para y artículo 79	
	c) Si existe tal acuerdo de cooperación, qué autoridades/servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo	JAZMP: No hay ningún acuerdo firmado. A efectos de la aplicación del Convenio, el Gobierno de la República de Eslovenia nombró un grupo de trabajo especial compuesto por miembros de diferentes autoridades (es decir, los ministerios antes mencionados y la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios). MF: Ministerio de Sanidad, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación, Fiscalía General del Estado; Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios	
			SÍ NO
	d) Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en la medida		
	a. Servicio de policía (nacional, municipal/otros)	JAZMP MP	
	b. Servicio de aduanas/autoridad fronteriza	JAZMP MF MP	
	c. Autoridad reguladora de productos sanitarios	JAZMP MP	
	d. Autoridad antidopaje		JAZMP
	e. Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos	JAZMP MP	
	f. Oficina Nacional de Enlace de INTERPOL OCN/Europol	MP: Sí (en casos de equipos conjuntos de investigación)	JAZMP
	g. Otros (especifique sólo las autoridades pertinentes)	JAZMP: Ministerio de Justicia, Ministerio de Asuntos Exteriores, Fiscalía General del Estado. MKGP: MKGP	
España			SÍ NO
	Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?		
	a) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que cuente con una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?	x	
	b) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con dicha disposición:	(1) Convenio Marco entre el Consejo Superior de Deportes, la Secretaría de Estado de Seguridad y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. (2) Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y la Guardia Civil	
	c) En caso de que exista un acuerdo de cooperación, ¿qué autoridades o servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo?	(1) Consejo Superior de Deportes, Secretaría de Estado de Seguridad, Guardia Civil, Policía Nacional. (2) Ministerio de Sanidad y Guardia Civil	
			SÍ NO
	d) Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en la medida		
	a. Servicio de policía (nacional, municipal/otros)		x
	b. Servicio de aduanas/autoridad fronteriza		x
	c. Autoridad reguladora de productos sanitarios		x
	d. Autoridad antidopaje		x
	e. Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos		
	f. Oficina Nacional de Enlace de INTERPOL OCN/Europol		x

		g. Otros (especifique sólo las autoridades pertinentes)		
Suiza			SÍ	NO
	Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?			
	a) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que cuente con una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?			
	* Esta pregunta es engañosa en la medida en que no se preguntó específicamente por las disposiciones legislativas en la Pregunta 1 (sólo en la Pregunta 2 como base para una estrategia nacional y/o un plan de acción nacional). De hecho, la legislación suiza prevé el intercambio de información entre autoridades en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (cf. art. 63 TPA).			
	b) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con dicha disposición:			
	c) Si existe tal acuerdo de cooperación, qué autoridades/servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo			
			SÍ	NO
	d) Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en la medida			
	a. Servicio de policía (nacional, municipal/otros)			
	b. Servicio de aduanas/autoridad fronteriza			
	c. Autoridad reguladora de productos sanitarios			
	d. Autoridad antidopaje			
e. Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos				
f. Oficina Nacional de Enlace de INTERPOL OCN/Europol				
g. Otros (especifique sólo las autoridades pertinentes)				
Ucrania			SÍ	NO
	Si no existe ninguna disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional o plan de acción, ¿existe?			
	a) ¿Existe alguna autoridad estatal (por ejemplo, policía, aduanas, autoridad reguladora de productos sanitarios, ministerio) que cuente con una política, estrategia o plan de acción para garantizar que se prevé la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades que participan en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares?		X	
	a) Sírvase facilitar los datos de la autoridad que cuenta con dicha disposición:		El Servicio Estatal de Control de Medicamentos y Fármacos de Ucrania es el órgano ejecutivo central que aplica la política estatal en el ámbito del control de calidad y seguridad de los medicamentos.	
	b) Si existe tal acuerdo de cooperación, qué autoridades/servicios lo han firmado o han manifestado su intención de firmarlo		Un grupo de trabajo permanente sobre el control de los canales de distribución de medicamentos falsificados, sustancias importadas en el territorio de Ucrania, el movimiento de equipos tecnológicos usados y fuera de servicio que pueden ser utilizados para la producción de medicamentos falsificados, así como las contramedidas en el ámbito de la circulación ilegal de productos médicos, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores, aprobado por la orden del Servicio Estatal de Ucrania de Medicamentos y Control de Drogas de fecha 16.06.2021 N ° 662 <i>Sobre las enmiendas a la Orden del Servicio Médico del Estado de fecha 25.01.2019 N ° 13</i> ; - Memorándum sobre la cooperación entre el Servicio Estatal de Control de Medicamentos y Drogas de Ucrania y el Servicio de Seguridad de Ucrania; - Memorándum sobre la cooperación entre el Servicio Estatal de Control de Medicamentos y Drogas de Ucrania y la Policía Nacional de Ucrania; - Memorándum de colaboración y cooperación entre el Servicio Estatal de Control de Medicamentos y Drogas de	

	Ucrania y el Servicio Estatal de Fronteras de Ucrania; - Memorándum sobre colaboración y cooperación entre el Servicio Estatal de Ucrania de Control de Medicamentos y Drogas y el Servicio Estatal de Ucrania de Seguridad Alimentaria y Protección de los Consumidores; - Memorándum sobre cooperación en materia de control de medicamentos y estupefacientes con el Servicio Estatal de Impuestos de Ucrania
	SÍ NO
c) Especifique las autoridades/servicios/unidades incluidos en la medida	
a. Servicio de policía (nacional, municipal/otros)	X
b. Servicio de aduanas/autoridad fronteriza	X
c. Autoridad reguladora de productos sanitarios	X
d. Autoridad antidopaje	
e. Autoridad de seguridad alimentaria/Agencia de consumidores de alimentos	X
f. Oficina Nacional de Enlace de INTERPOL OCN/Europol	
g. Otros (especifique sólo las autoridades pertinentes)	X

Cuadro 4: (P.4) ¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (Artículo 17, apartado 2)

a. prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión del riesgo de falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública: Sí/No

b. Especifique cuál es la medida

c. Especifique cómo funciona esta cooperación en la práctica

d. Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) el papel principal o de coordinación para este

Armenia	SÍ NO	
	¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)	
	a. Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de los productos médicos falsificados y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.	X
	b. Especifique brevemente en qué consiste la medida	Formación, colaboración entre autoridades en casos penales
	c. Especifique, brevemente, cómo funciona esta cooperación en la práctica	Con la colaboración de cualquiera de las autoridades especificadas en los procedimientos penales y la formación
d. Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) la función de dirección o coordinación en este ámbito	Autoridades sanitarias, policía, aduanas, servicios de seguridad nacional	
Bélgica	SÍ NO	
	¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)	
	a. Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de los productos médicos falsificados y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.	X

	<p>b. Especifique brevemente en qué consiste la medida</p> <p>c. Especifique, brevemente, cómo funciona esta cooperación en la práctica</p> <p>d. Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) la función de dirección o coordinación en este ámbito</p>	<p>Establecimiento de una cooperación operativa entre autoridades y servicios</p> <p>Reuniones periódicas para debatir casos y establecer puntos de contacto para el intercambio de información y la cooperación.</p> <p>FAMHP-policía/justicia-Aduanas</p>		
Bosnia y Herzegovina			OUI	NO
	Las medidas citadas más arriba (disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional, plan nacional de acción o programa nacional de acción) son las siguientes autre mesure structurée) (Artículo 17, apartado 2)			
	a. prévoient-elles des dispositions pour assurer la coopération entre les autorités compétentes (à savoir les autorités chargées des enquêtes sur les infractions pénales, de la surveillance des frontières et de la réglementation des produits de santé, y otras autoridades competentes) y el sector industrial en lo que se refiere a la gestión de los riesgos relacionados con la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que afectan a la salud pública?			NO
	b. Indique brevemente en qué consiste la medida			
	c. Indiquez brièvement comment fonctionne concrètement la coopération.			
	d. Précise quelle(s) autorité(s) est/sont chargée(s) de/dirige(nt)/coordonne(nt) la coopération.			
Burkina Faso			OUI	NO
	Las medidas citadas más arriba (disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional, plan nacional de acción o autre mesure structurée) (Artículo 17, apartado 2)			
	a. prévoient-elles des dispositions pour assurer la coopération entre les autorités compétentes (à savoir les autorités chargées des enquêtes sur les infractions pénales, de la surveillance des frontières et de la réglementation des produits de santé, y otras autoridades competentes) y el sector industrial en lo que se refiere a la gestión de los riesgos relacionados con la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que afectan a la salud pública?		No	NO
	b. Indique brevemente en qué consiste la medida		PSN	
	c. Indiquez brièvement comment fonctionne concrètement la coopération.		PSN	
	d. Précise quelle(s) autorité(s) est/sont chargée(s) de/dirige(nt)/coordonne(nt) la coopération.		PSN	
Croacia	PREGUNTA		SÍ	NO
	¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)			
	a. Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de los productos médicos falsificados y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.		X	
	b. Especifique brevemente en qué consiste la medida		La cooperación y el intercambio de información entre las autoridades públicas son obligatorios dentro de los límites de su jurisdicción. La disposición legal en la Ley sobre el sistema de la Administración del Estado ("Boletín Oficial", nº 66/19), artículo 8(1) .	
c. Especifique, brevemente, cómo funciona esta cooperación en la práctica		Si alguna administración necesita información de otra administración, puede solicitarla. Asimismo, si alguna administración obtiene una información que entra en el ámbito de actividad de otra administración, la compartirá con ésta. El titular de la autorización de comercialización envía información a la agencia sanitaria croata sobre los casos de falsificación de sus medicamentos, y la agencia informa al titular de la autorización sobre los casos de posible falsificación de		

		sus productos y le pide ayuda en relación con la autenticidad de los lotes encontrados.		
	d. Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) la función de dirección o coordinación en este ámbito	Corresponde a estas administraciones definir el alcance, la amplitud y el modelo del intercambio de información.		
Francia			OUI	
	Las medidas citadas más arriba (disposición legislativa, política nacional, estrategia nacional, plan nacional de acción o programa nacional de acción) son las siguientes autre mesure structurée) (Artículo 17, apartado 2)		NO	
	a. prévoient-elles des dispositions pour assurer la coopération entre les autorités compétentes (à savoir les autorités chargées des enquêtes sur les infractions pénales, de la surveillance des frontières et de la réglementation des produits de santé, y otras autoridades competentes) y el sector industrial en lo que se refiere a la gestión de los riesgos relacionados con la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que afectan a la salud pública?		X	
	b. Indique brevemente en qué consiste la medida	El Ministerio de Interior, a través de sus servicios de la OCLAESP, y mediante un convenio de colaboración acciones de sensibilización dirigidas a los poderes y las autoridades sanitarias, así como el establecimiento de relaciones con la industria farmacéutica, los profesionales de las oficinas de farmacia para sensibilizarlos antes de la crisis. criminalité organisée et du crime pharmaceutique		
	c. Indiquez brièvement comment fonctionne concrètement la coopération.			
	d. Précise quelle(s) autorité(s) est/sont chargée(s) de/dirige(nt)/coordonne(nt) la coopération.			
<p><i>Los servicios de la Policía y de la Gendarmería, al lado de la Douane y de los servicios farmacéuticos y médicos, participan en las reuniones del comité del LEEM (las empresas del medicamento), aux travaux du G5 (groupe de huit laboratoires français dont SANOFI, SERVIER, IPSEN, PIERRE FABRE) et échange de façon régulière avec les groupes anti-contrefaçon et protection des marques des grands laboratoires pharmaceutiques.</i></p>				
Hungria			SÍ	
	¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)		NO	
	a. Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de los productos médicos falsificados y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.		x	
	b. Especifique brevemente en qué consiste la medida	Acuerdo de cooperación a ocho bandas.		
	c. Especifique, brevemente, cómo funciona esta cooperación en la práctica	<p>También existe cooperación formal e informal entre la Policía, las Aduanas y la OGYÉI. La cooperación informal entre la Policía y las Aduanas se mantiene a través del teléfono y también de reuniones cara a cara.</p> <p>Con la coordinación y el apoyo de la Oficina Húngara de la Propiedad Intelectual (en adelante: HIPO), se está preparando un acuerdo de cooperación a ocho bandas para luchar contra la falsificación, la distribución transfronteriza y el comercio de medicamentos falsificados, en particular para facilitar la cooperación y el intercambio de información entre las distintas autoridades y partes interesadas.</p>		
d. Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) la función de dirección o coordinación en este ámbito	<p>Coordinador: HIPO. Las partes interesadas que firman el acuerdo son: La Administración Nacional de Impuestos y Aduanas, La Jefatura Nacional</p>			

		de Policía, El Instituto Nacional de Farmacia y Nutrición (OGYÉI), y las asociaciones de la industria farmacéutica cuyas empresas miembros son titulares de autorizaciones de comercialización o distribuidores o mayoristas de productos farmacéuticos en Hungría.		
Irlanda			SÍ	NO
	¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)			
	a.	Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de los productos médicos falsificados y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.	Sí	
	b.	Especifique brevemente en qué consiste la medida	Acuerdos de licencia con titulares de autorizaciones de productos médicos	
c.	Especifique, brevemente, cómo funciona esta cooperación en la práctica	Cuando se sospecha o identifica un producto médico falsificado, la Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios se comunica con la entidad o entidades industriales pertinentes en lo que respecta a la gestión de riesgos.		
d.	Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) la función de dirección o coordinación en este ámbito	Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios		
Moldavia			SÍ	NO
	¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)			
	a.	Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de productos médicos falsificados y delitos similares que supongan amenazas para la salud pública.		
	b.	Especifique brevemente en qué consiste la medida	Según lo establecido en la Orden del Ministerio de Sanidad nº 1400, de 09.12.2014, por la que se aprueban las Normas de Prácticas Correctas de Distribución de Medicamentos (GDP) de uso humano, " los distribuidores mayoristas deberán informar inmediatamente a la autoridad competente y al titular de la autorización de comercialización de los medicamentos que identifiquen como falsificados o sospechen que lo son".	
c.	Especifique, brevemente, cómo funciona esta cooperación en la práctica	No se han registrado casos de este tipo.		
d.	Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) la función de dirección o coordinación en este ámbito	En la actualidad, no hay ninguna autoridad competente que asuma el liderazgo o la coordinación en este ámbito. Todos los casos identificados se gestionan caso por caso.		
Marruecos			OUI	NO
	Les mesures citées plus haut (disposition législative, politique nationale, stratégie nationale, plan national d'action ou autre mesure structurée) (Article 17, paragraphe 2)			
	a.	prévoient-elles des dispositions pour assurer la coopération entre les autorités compétentes (à savoir les autorités chargées des enquêtes sur les infractions pénales, de la surveillance des frontières et de la réglementation des produits de santé, y otras autoridades competentes) y el sector industrial en lo que se refiere a la gestión de los riesgos relacionados con la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que afectan a la salud pública?	x	
b.	Indique brevemente en qué consiste la medida	Se trata de una colaboración de la Autoridad Reglamentación con los servicios de la Dirección de la Presidencia del Ministerio Público, la Dirección de la Sûreté Nationale		

	c. Indiquez brièvement comment fonctionne concrètement la coopération.		
	d. Précise quelle(s) autorité(s) est/sont chargée(s) de/dirige(nt)/coordonne(nt) la coopération.		
Portugal		SÍ	NO
	¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)		
	a. Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de los productos médicos falsificados y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.	sí	
	b. Especifique brevemente en qué consiste la medida	Control, inspecciones fronterizas y obligación de retirar del mercado los productos falsificados o que supongan una amenaza para la salud pública.	
	c. Especifique, brevemente, cómo funciona esta cooperación en la práctica	Intercambio de información entre Entidades.	
	d. Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) la función de dirección o coordinación en este ámbito	Autoridade tributária, Infarmed e no doping a Autoridade Anti Doping (ADOP) e Polícia Judiciária (P.J) e ASAE (Autoridade para a Segurança Alimentar e Económica).	
Eslovenia		SÍ	NO
	¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)		
	a. Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de los productos médicos falsificados y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.	JAZMP MKGP	MF MP
	b. Especifique brevemente en qué consiste la medida	JAZMP: Disposición legislativa: Artículo 4 de la Ley de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para el público. Sobre la base de este artículo se emitió la Decisión sobre el nombramiento del grupo de trabajo (con los miembros designados, determinadas tareas de trabajo y el método de funcionamiento y toma de decisiones) MKGP: Inicio de un procedimiento de inspección por sospecha de uso de medicamentos no autorizados (determinación de hechos y circunstancias y recogida de pruebas materiales de los poseedores de animales).	
	c. Especifique, brevemente, cómo funciona esta cooperación en la práctica	JAZMP: El grupo de trabajo fue nombrado el 28. 4. 2022, pero el grupo de trabajo aún no ha sido convocado. MKGP: Notificación de una partida controvertida de medicamentos veterinarios a la autoridad competente - Inspección del Ministerio de Agricultura, Bosques y Alimentación	
	d. Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) la función de dirección o coordinación en este ámbito	JAZMP: Ministerio de Sanidad MKGP: En función de las competencias de las autoridades. En caso de uso no autorizado de un medicamento veterinario, la autoridad competente es el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación.	
España		SÍ	NO

	¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)		
	a. Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de los productos médicos falsificados y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.	x	
	b. Especifique brevemente en qué consiste la medida	1.Procedimiento de notificación de robos/desvíos/pérdidas de medicamentos (https://www.aemps.gob.es/industria-farmaceutica/industria_distribucion_medicamentos_instru_comunica_trafico_ilicito/) 2 .Dirección de correo electrónico para comunicar a la AEMPS cualquier sospecha y confirmación de falsificación de medicamentos en la cadena de suministro legal (medicamentos.falsificados@aemps.es).	
	c. Especifique, brevemente, cómo funciona esta cooperación en la práctica	-Desarrollo de investigaciones policiales detectando nuevos modus operandi y estableciendo pautas de actuación. - Procedimiento de notificación de robos/desvíos/pérdidas de medicamentos: 1. La comunicación de estos eventos a la AEMPS es obligatoria, de acuerdo con el Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre, sobre distribución de medicamentos de uso humano. Todos los agentes implicados (titulares de autorizaciones de comercialización, fabricantes, importadores, mayoristas, operadores logísticos, oficinas de farmacia y farmacias hospitalarias) deben notificar estos eventos. Se recomienda encarecidamente que también notifiquen estos casos a las fuerzas policiales. 2. Los titulares de autorizaciones de comercialización y fabricación, los mayoristas y los profesionales sanitarios deben informar a la AEMPS si detectan cualquier (presunta) falsificación de un medicamento que pueda suponer un riesgo para la salud pública y animal.	
	d. Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) la función de dirección o coordinación en este ámbito	- Procedimiento de notificación de robos/desvíos/pérdidas de medicamentos: 1.El Departamento de Inspección y Control Farmacéutico (AEMPS) es responsable de la base de datos y de la difusión de la información cuando sea necesario. 2. El Departamento de Inspección y Control Farmacéutico (AEMPS) es responsable de la información y las acciones necesarias.	
Suiza	¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)		
	a. Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de los productos médicos falsificados y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.		x
	b. Especifique brevemente en qué consiste la medida	Cooperación entre las autoridades competentes y los demás agentes implicados, caso por caso, con arreglo a las disposiciones pertinentes del Acuerdo de colaboración en materia de transportes.	
	c. Especifique, brevemente, cómo funciona esta cooperación en la práctica	Intercambio de información y/o datos entre las autoridades competentes y los demás agentes implicados, por escrito.	
	d. Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) la función de dirección o coordinación en este ámbito	Swissmedic	
Ucrania		SÍ	NO
	¿Alguna de las medidas anteriores (disposición legislativa, política nacional, estrategia, plan de acción u otras medidas estructuradas) (artículo 17, apartado 2)		

<p>a. Prever la cooperación entre las autoridades competentes (para la investigación de delitos, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, otras autoridades pertinentes) y el sector industrial en lo que respecta a la gestión de riesgos de los productos médicos falsificados y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.</p>	<p>X</p>	
<p>b. Especifique brevemente en qué consiste la medida</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 de la <i>Ley de Medicamentos de Ucrania</i>, los funcionarios del órgano ejecutivo central, que aplica la política estatal en el ámbito del control de calidad y seguridad de los medicamentos dentro del ámbito de competencia definido por la legislación, tienen derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -trasladar a los órganos de instrucción los materiales de inspección que contengan indicios de delito; -tomar decisiones en la forma establecida sobre la retirada de la circulación y la prohibición (detención) de la producción, venta y uso de medicamentos que no cumplan los requisitos definidos por los actos jurídicos normativos y documentos normativos, así como los importados en el territorio de Ucrania o exportados desde el territorio de Ucrania en violación del procedimiento establecido por la Ley. El procedimiento para establecer una prohibición (prohibición temporal) y retirar los medicamentos de la circulación en el territorio de Ucrania es establecido por el órgano ejecutivo central, que garantiza la elaboración de la política estatal en el ámbito de la atención sanitaria. <p>Según el Procedimiento para establecer una prohibición (prohibición temporal)</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el marco del fomento de la protección de los derechos de propiedad intelectual 	
<p>c. Especifique, brevemente, cómo funciona esta cooperación en la práctica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - de conformidad con el artículo 397 del <i>Código Aduanero de Ucrania</i>, las autoridades aduaneras toman medidas para promover la protección de los derechos de propiedad intelectual. - de conformidad con el artículo 15 de la <i>Ley del Medicamento de Ucrania</i>, los funcionarios del órgano ejecutivo central que aplican la política estatal en el ámbito del control de calidad y seguridad de los medicamentos dentro del ámbito de competencia definido por la legislación tienen derecho a: transferir los materiales de inspección que contengan indicios de un delito penal a los órganos de investigación previa al juicio; tomar decisiones en la forma establecida sobre la retirada de la circulación y la prohibición (detención) de la producción, venta y uso de medicamentos que no cumplan los requisitos definidos por los actos jurídicos y documentos normativos, así como los importados en el territorio de Ucrania o exportados desde el territorio de Ucrania en violación del procedimiento establecido por la ley. El procedimiento para establecer una prohibición (prohibición temporal) y retirar medicamentos de la circulación en el territorio de Ucrania es establecido por el órgano ejecutivo central, que garantiza la formación de la política estatal en el ámbito de la atención sanitaria. <p>Según el Procedimiento para establecer una prohibición (prohibición temporal) y la reanudación de la circulación de medicamentos en el territorio de Ucrania, aprobado por la orden del Ministerio de Salud</p>	

		<p>de Ucrania de 21 de noviembre 2011 N° 809, en caso de establecer el hecho de la circulación de baja calidad, falsificados, medicamentos no registrados (excepto para los casos especificados por la <i>Ley de Ucrania sobre Medicamentos</i>) Servicio Estatal de Ucrania sobre Medicamentos y Control de Drogas:</p> <p>establece una prohibición (prohibición temporal) de circulación del medicamento; presenta una sugerencia al Ministerio de Sanidad de Ucrania en relación con la adopción por parte del Ministerio de Sanidad de Ucrania de una decisión por la que se pone fin a la validez del certificado de registro del medicamento correspondiente.</p> <p>De conformidad con el Procedimiento para la terminación de la validez del certificado de registro de un medicamento, aprobado por la <i>Orden del Ministerio de Salud de fecha 05.08.2020 No. 1801 sobre la aprobación del Procedimiento para la terminación de la validez del certificado de registro de un medicamento y el Reglamento sobre la Comisión del Ministerio de Salud de Ucrania sobre la terminación de la validez del certificado de registro de un medicamento</i>, Servicio Estatal de Ucrania sobre Medicamentos y Control de Drogas, Servicio de Inteligencia Exterior de Ucrania, Empresa Estatal "Centro Estatal de Expertos del Ministerio de Salud de Ucrania" solicitar al Ministerio de Salud con una propuesta justificada sobre una prohibición completa o temporal de utilizar un medicamento por la terminación de la validez del certificado de registro para el medicamento o la cancelación del registro estatal por la terminación de la validez del certificado de registro para el medicamento o la suspensión temporal del registro estatal por la suspensión de la validez del certificado de registro para el medicamento, teniendo en cuenta los requisitos de este procedimiento, con referencia a los hechos descubiertos y violaciones.</p>
	d. Especifique qué autoridad/es es/son responsable(s) o tiene(n) la función de dirección o coordinación en este ámbito	<p>-Servicio Estatal de Control de Medicamentos y Drogas de Ucrania</p> <p>-Servicio Estatal de Aduanas de Ucrania</p>

Cuadro 5: (P.5) Órganos estructurados/ comités/ sistemas existentes para la recogida y transmisión de información y datos específicos de:

a. lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos): Sí/No

b. productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto): Sí/No

c. no son específicas de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos médicos falsificados (es decir, una ley penal general): Sí/No

Si no se cumplimenta el cuadro 5. a o b, es obligatorio cumplimentar el cuadro 7

		SÍ	NO
Armenia	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre		
	j. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X	
	k. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	X	
	l. No son específicas de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos médicos falsificados (es decir, un derecho penal general).	X	
Bélgica		SÍ	NO
	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre		

	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X		
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	X		
	c. No son específicos de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos médicos falsificados (es decir, un derecho penal general).	X		
Bosnia y Herzegovina		OUI		NO
	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados de recogida y transmisión de información y datos?			
	a. ¿se refiere en particular a la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares (es decir, los actos y comportamientos delictivos)?	Oui, partiellement		
	b. que se refieran específicamente a los productos médicos defectuosos (es decir, a sus propios productos)?	Oui, partiellement		
	c. que no se refieran específicamente a la lucha contra la falsificación de productos médicos, pero cuyo alcance general pueda incluir la lucha contra la falsificación de productos médicos (por ejemplo, la legislación penal general)?			
Burkina Faso		OUI/NON		NO
	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados de recogida y transmisión de información y datos?			
	a. ¿se refiere en particular a la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares (es decir, los actos y comportamientos delictivos)?	No		
	b. que se refieran específicamente a los productos médicos defectuosos (es decir, a sus propios productos)?	No		
	c. que no se refieran específicamente a la lucha contra la falsificación de productos médicos, pero cuyo alcance general pueda incluir la lucha contra la falsificación de productos médicos (por ejemplo, la legislación penal general)?	Oui		
Croacia		SÍ	NO	
	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		X	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	X		
	c. No son específicos de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos médicos falsificados (es decir, un derecho penal general).		X	
Francia		OUI/NON		NO
	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados de recogida y transmisión de información y datos?			
	a. ¿se refiere en particular a la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares (es decir, los actos y comportamientos delictivos)?	No		
	b. que se refieran específicamente a los productos médicos defectuosos (es decir, a sus propios productos)?	No		
	c. que no se refieran específicamente a la lucha contra la falsificación de productos médicos, pero cuyo alcance general pueda incluir la lucha contra la falsificación de productos médicos (por ejemplo, la legislación penal general)?	Oui		
Si ha respondido "No" a las preguntas 5.a) o 5.b), pase a la pregunta 7.				
<i>Sobre el punto c.: el INPI propone un servicio de datos de libre acceso para las empresas relacionadas con la propiedad industrial. La propuesta de ley de 9 de julio de 2021 propone institucionalizarlo confiando al INPI la misión de recoger los datos relativos a la cuantificación de la infracción (en general). En general, el INPI y el CNAC (Comité Nacional de Lucha contra la Contaminación) son los dos órganos responsables de la sensibilización y la comunicación institucional sobre la lucha contra la contaminación, con la ayuda de asociaciones de profesionales como la UNIFAB.</i>				
Hungria		SÍ	NO	
	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	x		
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	x		
	c. No son específicos de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos médicos falsificados (es decir, un derecho penal general).	x		
Irlanda		SÍ	NO	

	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	Sí		
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	Sí		
	c. No son específicos de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos médicos falsificados (es decir, un derecho penal general).			
Moldavia		SÍ	NO	
	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	-	No	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	-	No	
	c. No son específicos de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos médicos falsificados (es decir, un derecho penal general).	-	No	
Marruecos			OUI	NO
	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados de recogida y transmisión? d'informations et de données :			
	a. ¿se refiere en particular a la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares (es decir, los actos y comportamientos delictivos)?	X		
	b. que se refieran específicamente a los productos médicos defectuosos (es decir, a sus propios productos)?	X		
	c. que no se refieran específicamente a la lucha contra la falsificación de productos médicos, pero cuyo alcance general pueda incluir la lucha contra la falsificación de productos médicos (por ejemplo, la legislación penal general)?			
Portugal		SÍ	NO	
	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	sí		
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	sí		
	c. No son específicos de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos médicos falsificados (es decir, un derecho penal general).	Sí		
Eslovenia		SÍ	NO	
	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	MP, MKGP: Se desconoce la respuesta		
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	MP, MKGP: Se desconoce la respuesta		
	c. No son específicos de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos médicos falsificados (es decir, un derecho penal general).	MKGP: Se desconoce la respuesta MP: Se desconoce la respuesta		
España		SÍ	NO	
	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	x		
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	x		
	c. No son específicos de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos médicos falsificados (es decir, un derecho penal general).			
Suiza		SÍ	NO	
	¿Existen órganos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos específicos sobre			

	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)		X	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)		X	
	c. No son específicos de los productos médicos falsificados, sino que son de carácter general y pueden incluir los productos médicos falsificados (es decir, un derecho penal general).	X		
Ucrania				

Cuadro 6: (P.6) Si la respuesta en el cuadro anterior (Cuadro 5) a a o b es "Sí", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/ comités/ sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a:

a. lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos);

b. productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)

Además, especifique brevemente cómo funciona cada uno de estos órganos/comités/sistemas estructurados. Deberá incluir

- los puntos de contacto en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionados

- Autoridades y servicios implicados

Si se rellenan las respuestas de los cuadros 5 y 6, no es necesario responder al cuadro 7, a menos que también haya información pertinente que pueda añadirse al cuadro 7.

Si no se han cumplimentado los cuadros 5 y 6, deberá cumplimentarse el cuadro 7.

Armenia	PREGUNTA		
	Si la respuesta a 5. a o b es "Sí", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a		
	g. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	Ley del Medicamento, Código Penal, Derecho procesal penal	
	h. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	Ley del Medicamento, Código Penal, Derecho procesal penal	
	Además, especifique brevemente cómo funciona cada uno de estos órganos/comités/sistemas estructurados. Deberá incluir	Se establecen los puntos de contacto y se realiza la transferencia de información entre autoridades.	
	<ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 		
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	Autoridades sanitarias, policía, aduanas y servicios de seguridad nacional	
Bélgica	Si la respuesta a 5. a o b es "Sí", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	Unidad de Investigaciones Especiales de la FAMHP en colaboración con la policía/justicia	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	DG Inspección de la FAMHP, colaboración con Industria y policía/justicia	

	<p>Además, especifique brevemente cómo funciona cada uno de estos órganos/comités/sistemas estructurados. Deberá incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 	<p>En cada uno de los servicios funciona una dirección de correo electrónico genérica.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	FAMHP-policía-aduanas
Bosnia y Herzegovina	<p>Si ha respondido "Sí" a las preguntas 5.a) o 5.b), indique qué disposiciones legislativas o de otro tipo regulan la creación y el funcionamiento de órganos/comités/sistemas estructurados de recogida y transmisión de información y datos en relación con :</p>	
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares (es decir, los actos y comportamientos delictivos).	Conformément aux accords signés d'échange d'informations
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos mismos).	Conformément aux accords signés d'échange d'informations
	<p>Explique brevemente cómo funcionan estos órganos/comités/sistemas estructurados. Veuillez mentionner en particulier :</p> <ul style="list-style-type: none"> los puntos de contacto en los distintos servicios/autoridades/unidades mencionados 	<p>Sección de Cooperación Policial Operativa Internationale - BCN INTERPOL Sarajevo coopère toutes les autorités compétentes sur le plan national international concernant tous les actes criminels de nature internationale, incluída la criminalidad farmacéutica.</p> <p>No existe una red de intercambio de información exclusivamente en este ámbito en el marco de la Convención Medicrime.</p> <p>En el marco de las acciones operativas (PANGEA) initiées par le Secrétariat général d'INTERPOL Lyon en calidad de coordinador, el BCN INTERPOL recoge y facilita información y datos sobre los rubricas a) y b) a otras agencias a nivel nacional y internacional que han participado en las acciones operativas.</p> <p>O en el marco de la operación Shield/EUROPOL. En esta ocasión, se determinan puntos de contacto para intercambiar información de la manera más eficaz posible, pero esto no es todo. n'est pas un système continu.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> autoridades y servicios afectados 	
Burkina Faso	Sin contenido de datos	
Croacia	<p>Si la respuesta a 5. a o b es "Sí", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a</p>	
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	Red SPOC formal (OMS, EDQM, WGEO)
	<p>Además, especifique brevemente cómo funciona cada uno de estos órganos/comités/sistemas estructurados. Deberá incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 	<p>La información sobre medicamentos falsificados se comparte entre los puntos de contacto a nivel nacional; se celebran reuniones periódicas una vez al año o más si es necesario.</p>

		<p>Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios de Croacia: ljubica.hodak@halmed.hr (Punto nacional de contacto) rajka.truban@halmed.hr teo.kolonic@halmed.hr Krivotvorine@halmed.hr</p> <p>Administración de Aduanas, Sector de Control Aduanero: suzbijanje.krijumcarenja@carina.hr</p> <p>Servicio de Inspección y Controles La policía: cyber.crime@mup.hr</p> <p>Además, la información sobre medicamentos falsificados se comparte a través de la red WGEO, OMS y EDQM desde los puntos de contacto nacionales, cuando procede.</p>						
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	<p>Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios de Croacia Administración de Aduanas, Sector de Control Aduanero, Servicio de Inspección y Controles Policía</p>						
Francia	Sin contenido de datos							
Hungría	<p>Si la respuesta a 5. a o b es "SI", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a</p> <table border="1"> <tr> <td>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)</td> <td>x</td> <td></td> </tr> </table> <p>Además, especifique brevemente cómo funciona cada uno de estos órganos/comités/sistemas estructurados. Deberá incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas <p>Las autoridades competentes antes mencionadas han designado personas de contacto entre las que el intercambio de información es continuo y que tomarán las medidas inmediatas necesarias en una situación determinada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados <p>La Policía, La Aduana, OGYÉI</p>		a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	x		b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	x	
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	x							
b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	x							
Irlanda	<p>Si la respuesta a 5. a o b es "SI", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a</p> <table border="1"> <tr> <td>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</td> <td> <p>1. Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios Los memorandos de acuerdo sobre cooperación e intercambio de información con el Servicio Irlandés de Aduanas, Sport Ireland y la Autoridad de Seguridad Alimentaria de Irlanda en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos prevén sistemas y reuniones con puntos de contacto específicos en cada una de las autoridades.</p> <p>2. La Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios tiene un acuerdo oficial estructurado de enlace con</p> </td> </tr> </table>		a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	<p>1. Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios Los memorandos de acuerdo sobre cooperación e intercambio de información con el Servicio Irlandés de Aduanas, Sport Ireland y la Autoridad de Seguridad Alimentaria de Irlanda en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos prevén sistemas y reuniones con puntos de contacto específicos en cada una de las autoridades.</p> <p>2. La Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios tiene un acuerdo oficial estructurado de enlace con</p>				
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	<p>1. Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios Los memorandos de acuerdo sobre cooperación e intercambio de información con el Servicio Irlandés de Aduanas, Sport Ireland y la Autoridad de Seguridad Alimentaria de Irlanda en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos prevén sistemas y reuniones con puntos de contacto específicos en cada una de las autoridades.</p> <p>2. La Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios tiene un acuerdo oficial estructurado de enlace con</p>							

		<p>el Servicio de Policía irlandés en materia de información y cooperación. Esto se ve facilitado por el artículo 7 de la Ley de la Garda Síochána.</p> <p>3. Además, la Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios, el Servicio Irlandés de Policía y el Servicio Irlandés de Aduanas se reúnen de manera informal y están cubiertos por las disposiciones mencionadas en los puntos 1 y 2.</p>	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	La Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios proporciona alertas en un formulario estructurado sobre productos médicos falsificados u otros productos ilícitos para información de las fuerzas de seguridad.	
	<p>Además, especifique brevemente cómo funciona cada uno de estos órganos/comités/sistemas estructurados. Deberá incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 	<p>Por lo que se refiere a la lucha contra la falsificación y otros productos médicos ilícitos, los memorandos de acuerdo prevén reuniones periódicas estructuradas de enlace entre puntos de contacto específicos de las distintas autoridades. Aunque todavía no se ha firmado ningún memorándum de acuerdo ni ningún acuerdo de intercambio de datos entre el servicio de policía irlandés y la autoridad reguladora de los productos sanitarios, existe un sistema acordado de cooperación e intercambio de información. Los puntos de contacto son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios - Oficial de Inteligencia, Sección de Ejecución Servicio de Policía Irlandés - Oficial de Inteligencia, Oficina de Drogas y Crimen Organizado OCN de Interpol - Oficial de enlace, Garda Síochána Headquarters Servicio de aduanas irlandés - Deporte Irlanda - Autoridad de Seguridad Alimentaria de Irlanda - PSI, el regulador de farmacias - 	
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	<p>Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios</p> <p>Servicio de Aduanas de Irlanda - División de Investigación, Procesamiento y Gestión de Fronteras</p> <p>Servicio de Policía de Irlanda (Garda Síochána)</p> <p>Deporte Irlanda</p> <p>Autoridad de Seguridad Alimentaria de Irlanda</p>	
Moldavia	Si la respuesta a 5. a o b es "Sí", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	-	-
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	-	-

	Además, especifique brevemente cómo funciona cada uno de estos órganos/comités/sistemas estructurados. Deberá incluir <ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 	-	
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	La unidad de autorización de GMP, GDP y GPP de la actividad farmacéutica y el Laboratorio de Control de Calidad son unidades de la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios que participan directamente en el intercambio de dicha información.	
Marruecos	Si ha respondido "Sí" a las preguntas 5.a) o 5.b), indique qué disposiciones legislativas o de otro tipo regulan la creación y el funcionamiento de órganos/comités/sistemas estructurados de recogida y transmisión de información y datos en relación con :		
	a. la lutte contre la contrefaçon des produits médicaux et les infractions similaires (c'est-à-dire concernant les actes et comportements délictueux).		
	b. les produits médicaux contrefaits (c'est-à-dire concernant les produits eux-mêmes).		
	Explique brevemente cómo funcionan estos órganos/comités/sistemas estructurados. Veuillez mentionner en particulier : <ul style="list-style-type: none"> los puntos de contacto en los distintos servicios/autoridades/unidades mencionados 	<p>Existe un punto de contacto de la autoridad de reglamentación (Ministerio de Sanidad y Protección Civil, Dirección de Medicamentos y Farmacia) con la Presidencia del Ministerio Público, con la Admisión de Aduanas, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Dirección de la Dona e Impuestos Indirectos y con INTERPOL.</p> <p>A través del punto focal de la autoridad de regulación de medicamentos con la OMS, acceso al portal electrónico de medicamentos (MEDNET).</p> <p>Recepción a través de RAPIDALERT de información de alerta notificados por las autoridades competentes miembros de la OMS, de productos médicos falsificados e inferiores que hayan sido detectados por las autoridades de reglamentación .</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> autoridades y servicios afectados 		
Portugal	Si la respuesta a 5. a o b es "Sí", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	<ul style="list-style-type: none"> - Código Penal - art.º 282.º - Corrupção de Substâncias alimentares ou medicinais (perigo para a vida). - Lei n.º 81/2021, de 30 de Novembro - Lei antidopagem no desporto - DI n.º 110/2018, de 10 de dezembro - código de la propiedad industrial - art.º 320.º (Contrafação, imitação e uso ilegal de marca). 	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	Decreto-Lei n.º 176/2006, de 30 de Agosto Estatuto do Medicamento Art.º 181.º - Infração e coima.	

	<p>Además, especifique brevemente cómo funciona cada uno de estos órganos/comités/sistemas estructurados. Deberá incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 	Según sus estatutos, donde se definen sus competencias.
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	Autoridade tributária, Infarmed e no doping a Autoridade Anti Doping (ADOP) e Polícia Judiciária (P.J) e ASAE (Autoridade para a Segurança Alimentar e Económica) e Public Prosssecuter.
Eslovenia	Sin contenido de datos	
España	<p>Si la respuesta a 5. a o b es "Si", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a</p>	
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	<p>BOE-A-1986-6859 Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p> <p>POLICIA NACIONAL</p>
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	<p>BOE-A-1986-6859 Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p> <p>Real Decreto 717/2019, de 5 de diciembre, procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente.</p> <p>- Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia Estatal "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios" y se aprueba su Estatuto. (artículos 27 y 28)</p> <p>-POLICIA NACIONAL -Comité Técnico de Inspección (CTI) (foro de armonización/coordinación de los servicios de inspección, centrales y regionales) Comité de Coordinación de los Servicios Farmacéuticos Periféricos. (foro de armonización/coordinación de los servicios de inspección farmacéutica fronteriza)</p>
	<p>Además, especifique brevemente cómo funciona cada uno de estos órganos/comités/sistemas estructurados. Deberá incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 	<p>-La Policía Nacional cuenta con una Unidad Central específica (UDEV Central) dedicada a la investigación de delitos relacionados con productos sanitarios. Dicha Unidad realiza sus propias investigaciones y forma al resto de la policía en el tratamiento de estos delitos.</p> <p>También cuenta con una unidad específica dedicada a educar en las escuelas y otras entidades pertinentes.</p>

		-RD 71772019-(artículo 77) El Ministerio de Sanidad publicará en su página web, así como en la de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, información actualizada sobre los medicamentos comercializados en España que deben llevar los dispositivos de seguridad exigidos por la normativa europea: un identificador único y un dispositivo antimanipulación.	
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	-UDEV Central -Ministerio de Sanidad y Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios(AEMPS), - Servicios de inspección farmacéutica en fronteras/aduanas	
Suiza	Si la respuesta a 5. a o b es "Sí", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	Art. 69 párr. 4 TPA	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	Art. 69 párr. 4 TPA	
	Además, especifique brevemente cómo funciona cada uno de estos órganos/comités/sistemas estructurados. Deberá incluir	Reuniones periódicas y debate de casos en curso y "temas candentes" relacionados con la delincuencia farmacéutica con las partes interesadas pertinentes.	
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	Oficina Federal de Aduanas y Seguridad Fronteriza ("FOCBS"), Oficina Federal de Salud Pública ("FOPH"), Oficina Federal de Policía ("fedpol"), fiscalías cantonales, direcciones cantonales de salud, autoridades cantonales de policía, veterinarios cantonales, Fundación Suiza para la Integridad en el Deporte.	
Ucrania	PREGUNTA		
	Si la respuesta a 5. a o b es "Sí", especifique la disposición legislativa, u otras medidas políticas que apoyen el establecimiento y funcionamiento de organismos/comités/sistemas estructurados para la recogida y transmisión de información y datos en lo que respecta a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)		
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	X	
	Además, especifique brevemente cómo funciona cada uno de estos órganos/comités/sistemas estructurados. Deberá incluir		
<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	-Ministerio de Sanidad de Ucrania; -Servicio Estatal de Control de Medicamentos y Drogas de Ucrania; -Política Nacional de Ucrania; -Servicio de Seguridad de Ucrania; -Servicio Estatal de Guardia de Fronteras de Ucrania; -Servicio Estatal de Aduanas de Ucrania		

Cuadro 7: (P.7) Acuerdos informales o ad hoc vigentes, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de:

a. lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos): Sí/No

b. productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico): Sí/No

Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc
Esto debe incluir

-los puntos de contacto informales en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas

-Qué autoridades/servicios están implicados

		SÍ	NO	
Armenia	¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?			
	g. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X		
	h. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	X		
	Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc Esto debe incluir			
	<ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto informales en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas Autoridades y servicios implicados 	Contactos personales	Autoridades sanitarias, policía, aduanas y servicios de seguridad nacional	
Bélgica	Sin respuesta			
Bosnia y Herzegovina	Sin respuesta			
Burkina Faso	Existen dispositivos informáticos o ad hoc (en oposición a dispositivos más estructurados) que permiten la recogida y transmisión entre las autoridades competentes de información y datos relativos específicamente a :		OUI	NO
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	Oui		
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos mismos)?	Oui		
	Por favor, explique brevemente cómo funcionan estos dispositivos informáticos o ad hoc. Veuillez mentionner en particulier :	Se ha creado una plataforma WhatsApp en le quel, il y a des représentants des différents acteurs impliqués en la lucha (policía, gendarmería, douane et Autorités sanitarias) que sirven de canal de reparto d'informations et de données concernant ces infracciones.		
	<ul style="list-style-type: none"> los puntos de contacto de los distintos servicios/autoridades/unidades mencionados autoridades y servicios afectados 	PSN	Agencia Nacional de Regulación Pharmaceutique, la douane, la la gendarmería, la policía.	
Croacia	Sin respuesta			
Francia	Existen dispositivos informáticos o ad hoc (en oposición a los dispositivos más estructurados) que permita la recogida y transmisión de información y datos entre las autoridades competentes données concernant spécifiquement :		OUI	NO
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	X		
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos que nos conciernen)?	X		
	Por favor, explique brevemente cómo funcionan estos dispositivos informáticos o ad hoc. Veuillez mentionner en particulier :	Con el fin de optimizar la detección de tráfico y mejorar la capacidad de recuperación de los fondos renseignements, des initiatives sont menées avec le secteur privado. Ainsi, une convention a été mise en		

	<p>place avec le G5 qui réunit 8 laboratoires français entre ellas Ipsen, Sanofi, Servier y Pierre Fabre. El sector privado se enfrenta a problemas de falsificación de su production a développé des dispositifs d'identification des sites illicites de vente sur internet qui constituent des ressources importantes de détection des trafics.</p> <p>Existe a nivel interministerial un grupo operativo nacional antifraude (GONAF) dedicado al la contrefaçon, conduit sous l'égide de la DGDDI, en el que participa la DACG, y que permite intercambiar sobre las grandes campañas de control y las prioridades nacionales en la materia, así como para intercambiar datos sobre las procedimientos en curso.</p> <p>A nivel departamental, esta estructura está garantizada por los comités operativos departamentales antifraude, dirigidos por los fiscales, en los que participan los siguientes funcionarios numerosos socios, entre los que se encuentran los douanes, la policía y la gendarmería, pero también las agencias regionales de santé. Au sein de ces CODAF, au titre de l'article 59 quinquies du code des douanes, les échanges d'informations entre les partenaires peuvent concerner la contrefaçon.</p>																			
	<ul style="list-style-type: none"> los puntos de contacto de los distintos servicios/autoridades/unidades mencionados 	<p>Convenio G5</p> <p>Grupo Operativo Nacional Antifraude (GONAF)</p> <p>comités opérationnels départementaux anti-fraude (CODAF)</p>																		
	<ul style="list-style-type: none"> autoridades y servicios afectados 	<p>En materia de salud pública, todas las autoridades en encargados de estas cuestiones han iniciado intercambios d'informations en collaborant directement (OCLESP, ANSM, ANSES (ANMV), Ordre National des Pharmaciens, Ordres des médecins, BNEVP, DIRECTE, DGCCRF, AFLD, CNAMTS, etc).</p>																		
Hungria		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>SÍ</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)</td> <td>x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tr> <td>Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc Esto debe incluir</td> <td></td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto informales en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas </td> <td></td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados </td> <td> <p>El grupo de trabajo de la Jefatura Nacional de Policía sobre falsificación de medicamentos incluye a la Administración Nacional de Impuestos y Aduanas, la Fiscalía, la autoridad farmacéutica y la Autoridad Nacional de Medios de Comunicación e Información.</p> </td> </tr> </table>		SÍ	NO	¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?			a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	x		b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	x		Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc Esto debe incluir		<ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto informales en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 		<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	<p>El grupo de trabajo de la Jefatura Nacional de Policía sobre falsificación de medicamentos incluye a la Administración Nacional de Impuestos y Aduanas, la Fiscalía, la autoridad farmacéutica y la Autoridad Nacional de Medios de Comunicación e Información.</p>
	SÍ	NO																		
¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?																				
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	x																			
b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	x																			
Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc Esto debe incluir																				
<ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto informales en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 																				
<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	<p>El grupo de trabajo de la Jefatura Nacional de Policía sobre falsificación de medicamentos incluye a la Administración Nacional de Impuestos y Aduanas, la Fiscalía, la autoridad farmacéutica y la Autoridad Nacional de Medios de Comunicación e Información.</p>																			
Irlanda		<table border="1"> <thead> <tr> <th>PREGUNTA</th> <th>SÍ</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</td> <td>Sí</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)</td> <td>Sí</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tr> <td>Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc Esto debe incluir</td> <td> <p>Existen disposiciones para la cooperación informal o ad hoc y el intercambio de información sobre cuestiones específicas, según proceda, que funcionan además de las reuniones de cooperación estructuradas y planificadas de antemano.</p> </td> </tr> </table>	PREGUNTA	SÍ	NO	¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?			a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	Sí		b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	Sí		Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc Esto debe incluir	<p>Existen disposiciones para la cooperación informal o ad hoc y el intercambio de información sobre cuestiones específicas, según proceda, que funcionan además de las reuniones de cooperación estructuradas y planificadas de antemano.</p>				
PREGUNTA	SÍ	NO																		
¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?																				
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	Sí																			
b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	Sí																			
Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc Esto debe incluir	<p>Existen disposiciones para la cooperación informal o ad hoc y el intercambio de información sobre cuestiones específicas, según proceda, que funcionan además de las reuniones de cooperación estructuradas y planificadas de antemano.</p>																			

	<ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto informales en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 	1 Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios- Oficial de Inteligencia, Sección de Ejecución 2 Servicio Irlandés de Aduanas - División de Investigación, Procesamiento y Gestión de Fronteras 3 Servicio de Policía de Irlanda (Garda Síochána) Oficina Nacional de Drogas y Crimen Organizado de la Garda 4 Deporte Irlanda - 5 Autoridad de Seguridad Alimentaria de Irlanda -
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	1 Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios 2 Servicio de aduanas irlandés 3 Servicio de Policía Irlandés (Garda Síochána) 4 Deporte Irlanda - 5 Autoridad de Seguridad Alimentaria de Irlanda
Moldavia	SÍ NO	
	¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?	
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	- No
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	- No
	Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc Esto debe incluir	Cualquiera de los casos identificados por una autoridad competente se comunica a otra autoridad pertinente y se gestiona caso por caso.
	<ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto informales en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 	Jefes de la unidad de autorización de la actividad farmacéutica GMP, GDP y GPP y de la unidad del laboratorio de control de calidad, así como el punto focal nacional responsable de los productos médicos SF para la Organización Mundial de la Salud (OMS).
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	La Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios es responsable de la recogida y transmisión de información relativa a los medicamentos no conformes (falsificados, con defectos de calidad).
Marruecos	Sin respuesta	
Portugal	Sin respuesta	
Eslovenia	SÍ NO	
	¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?	
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	MKGP: Se desconoce la respuesta
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	MKGP: Se desconoce la respuesta
	Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc Esto debe incluir	
	<ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto informales en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 	
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	
España	SÍ NO	
	¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?	
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	x
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	x

	<p>Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc Esto debe incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto informales en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 		
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 	-Diferentes reuniones e intercambio directo de información (operativo)-Policía Nacional -Intercambio de información entre el punto de contacto de las autoridades sanitarias y las fuerzas de seguridad.-Guardia civil -Intercambio de información y conocimientos entre las fuerzas implicadas en la investigación- Jefes de los equipos de investigación.	
		-Aduanas, Policía Nacional, Policía Municipal y Policía Local. - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) -Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAN) - Guardia civil.	
Suiza	Nota Swissmedic: Esta pregunta no ha recibido respuesta conforme a la referencia que figura al final de la pregunta 6.		
Ucrania		SÍ	NO
	¿Existen acuerdos informales o ad hoc, en lugar de acuerdos más estructurados, entre las autoridades pertinentes, para la recopilación y transmisión de información y datos específicos de cada país?		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	X	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	X	
	Especifique brevemente cómo funcionan en la práctica estos acuerdos informales o ad hoc Esto debería incluir		
	<ul style="list-style-type: none"> Los puntos de contacto informales en las diferentes autoridades/servicios/unidades mencionadas 		
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades y servicios implicados 		

Cuadro 8: (P.8) Bases de datos estructuradas para recoger información en materia de:
a. lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos): Sí/No
b. productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico): Sí/No
Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos

Armenia		SÍ	NO
	¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre		
	g. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X	
	h. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	X	
	Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos	Autoridades sanitarias	
Bélgica		SÍ	NO
	¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		X
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)		X
	Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos		
Bosnia y Herzegovina		OUI	NO
	Existen bases de datos estructuradas para la recogida de información sobre :		
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	Oui, partiellement	

	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos que nos conciernen)?	Oui, partiellement		
	Si ha respondido "Sí" a las preguntas 8.a) u 8.b), indique quién es el responsable de la base o bases de datos.	Sección de Cooperación Policial Operativa Internationale - BCN INTERPOL Sarajevo coopère toutes les autorités compétentes sur le plan national et international concernant toutes les infractions pénales de nature internationale, y compris la criminalité pharmaceutique, mais ne dispose que d'informations de nature internationale, ainsi que d'informations (de nature nationale et internationale) reçues lors d'actions opérationnelles. No existe una red de intercambio de información exclusivamente en este ámbito en el marco de la Convención Medicrime.		
Burkina Faso	Existen bases de datos estructuradas para la recogida de información sobre :		OUI/NON	NO
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	No		
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos que nos conciernen)?	No		
	Si ha respondido "Sí" a las preguntas 8.a) u 8.b), indique quién es el responsable de la base o bases de datos.			
Croacia			SÍ	NO
	¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)			X
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)			X
	Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos			
Francia			OUI/NON	NO
	Existen bases de datos estructuradas para la recogida de información sobre :			
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	No		X
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos que nos conciernen)?	No		X
	Si ha respondido "Sí" a las preguntas 8.a) u 8.b), indique quién es el responsable de la base o bases de datos.			
Hungría			SÍ	NO
	¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	x		
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)			x
	Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos	La base de datos se recoge en la Base de Datos Unificada de las Autoridades de Investigación y la Fiscalía, que mantienen el Ministerio del Interior y la Fiscalía General de Hungría.		
Irlanda			SÍ	NO
	¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	Sí		
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	Sí		
	Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos	Base de datos de la Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios		
Moldavia			SÍ	NO
	¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre			

	<table border="1"> <tr> <td>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)</td> <td>-</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)</td> <td>-</td> <td>No</td> </tr> </table>	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	-	No	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	-	No		
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	-	No							
b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	-	No							
	Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos	-							
Marruecos	Sin respuesta								
Portugal		SÍ	NO						
	¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre								
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	Sí							
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	Sí							
	Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos	Autoridade do Medicamento, Infarmed, IP							
Eslovenia		SÍ	NO						
	¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre								
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	MP, MKGP: Se desconoce la respuesta							
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	MP, MKGP: Se desconoce la respuesta							
	Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos								
España		SÍ	NO						
	¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre								
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	x							
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	x							
	Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos	-La Policía Nacional tiene su propia base de datos de inteligencia. - La información relativa a la retirada de medicamentos ilegales del mercado se difunde a las partes interesadas.							
Suiza		SÍ	NO						
	¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre								
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	x							
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	x							
	Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos								
Ucrania		SÍ	NO						
	¿Existen bases de datos estructuradas para recoger información sobre								
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X							
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)	X							
	Si la respuesta a a o b es "Sí", especifique quién es el responsable de la(s) base(s) de datos	Ministerio de Sanidad de Ucrania; Servicio Estatal de Control de Medicamentos y Drogas de Ucrania							

Cuadro 9: (P.9) ¿No existen disposiciones, es decir, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de:

a. recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, en a nivel nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública: Sí/No

b. facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas: Sí/No

(Nota aclaratoria: Responda "Sí" si considera que no existen disposiciones al respecto. Responda "No" si considera que existen disposiciones al respecto)

Armenia	¿Considera que no existen disposiciones, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		SÍ	NO
	g. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.			X
	h. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.			X
Bélgica	¿Considera que no existen disposiciones, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		SÍ	NO
	a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.			X
	b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.			X
Bosnia y Herzegovina	Considérez-vous qu'il n'existe pas de dispositif, structuré ou informel...		OUI	NO
	a. de recepción y recopilación de información y datos, en particular mediante puntos de contacto, a escala nacional o local, en cooperación con el sector privado y la sociedad civil, para prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que ponen en peligro la salud pública?		oui	
	b. la puesta a disposición de la información y los datos recabados por las autoridades sanitarias, las autoridades aduaneras, las fuerzas del orden y otras autoridades competentes, con vistas a la cooperación de dichas autoridades entre sí?		oui	
Burkina Faso	Considérez-vous qu'il n'existe pas de dispositif, structuré ou informel...		OUI	NO
	a. de recepción y recopilación de información y datos, por ejemplo mediante puntos de contacto, a escala nacional o local, en cooperación con el sector privado y la sociedad civil, para prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que ponen en peligro la salud pública?		oui	
	b. la puesta a disposición de la información y los datos recabados por las autoridades sanitarias, las autoridades aduaneras, las fuerzas del orden y otras autoridades competentes, con vistas a la cooperación de dichas autoridades entre sí?		oui	
Croacia	¿Considera que no existen disposiciones, es decir, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		SÍ	NO
	a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.			X
	b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.			X
Francia	Considérez-vous qu'il n'existe pas de dispositif, structuré ou informel...		OUI	NO
	a. de recepción y recopilación de información y datos, por ejemplo mediante puntos de contacto, a escala nacional o local, en cooperación con el sector privado y la sociedad civil, para prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y las infracciones similares que ponen en peligro la salud pública?			X
	b. la puesta a disposición de la información y los datos recabados por las autoridades sanitarias, las autoridades aduaneras, las fuerzas del orden y otras autoridades competentes, con vistas a la cooperación de dichas autoridades entre sí?			X

		SÍ	NO
Hungria	¿Considera que no existen disposiciones, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		
	a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.		×
	b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.		×
Irlanda	¿Considera que no existen disposiciones, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		
	a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.		No
	b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.		No
Moldavia	¿Considera que no existen disposiciones, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		
	a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.	Sí	-
	b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.	Sí	-
Marruecos	¿Considera que no existen disposiciones, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		
	a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.	Sí	-
	b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.	Sí	-
Portugal	¿Considera que no existen disposiciones, es decir, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		
	a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.		No
	b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.		No
Eslovenia	¿Considera que no existen disposiciones, es decir, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		
	a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.	MF: Sí MP: Se desconoce la respuesta	
	b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.	MF: Sí MP: Se desconoce la respuesta	
España		SÍ	NO

	¿Considera que no existen disposiciones, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		
	a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.		x
	b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.		x
Suiza		SÍ	NO
	¿Considera que no existen disposiciones, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		
	a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.	X	
	b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.	X	
Ucrania		SÍ	NO
	¿Considera que no existen disposiciones, ni formales ni informales, para la recogida y transmisión de información y datos específicos de		
	a. Recibir y recopilar información y datos, incluso a través de puntos de contacto, a escala nacional o local y en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, con el fin de prevenir y combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.		X
	b. Facilitar la información y los datos obtenidos por las autoridades sanitarias, aduaneras, policiales y otras autoridades competentes para la cooperación entre ellas.		X

Tabla 10: (P.10) Si la respuesta a cualquier parte de la tabla anterior (Tabla 9) es "Sí" (que no existen acuerdos formales o informales), ¿existen proyectos de ley, estrategias, planes u otras medidas contempladas o en proceso de desarrollo para establecer dichos acuerdos formales o informales? Sí/No

Si la respuesta es afirmativa, especifique brevemente en qué consisten, cuándo se inició el proceso y cuándo se prevé que estarán en vigor la legislación, las estrategias, los planes u otras medidas.

Armenia	Sin respuesta		
Bélgica		SÍ	NO
	Si la respuesta a cualquier parte de la pregunta 9 es "Sí" (que no existen acuerdos formales o informales), ¿existen proyectos de ley, estrategias, planes u otras medidas contempladas o en proceso de desarrollo para establecer dichos acuerdos formales o informales?		
	Si la respuesta es afirmativa, especifique brevemente en qué consisten, cuándo se inició el proceso y cuándo se prevé que estarán en vigor la legislación, las estrategias, los planes u otras medidas.	Nuestra legislación nacional estipula que la información relativa a las investigaciones puede compartirse con otras autoridades pertinentes. Cuando la investigación la dirige la policía, la información sólo puede compartirse previa aprobación del fiscal.	
Bosnia y Herzegovina	PREGUNTA	OUI/NON	NO
	Si ha respondido "Sí" a una o a otra parte de la pregunta 9 (no existe ningún dispositivo estructurado o informal): ¿están previstos, o en preparación, una ley, una estrategia, un plan u otras medidas que prevean la puesta en marcha de un dispositivo de este tipo?	No	no
	Si ha respondido "Sí", indique brevemente de qué se trata exactamente, cuándo ha comenzado el proceso y cuándo está previsto que entre en vigor la ley, la estrategia, el plan o cualquier otra medida.		
Burkina Faso	PREGUNTA	OUI/NON	NO
	Si ha respondido "Sí" a una o a otra parte de la pregunta 9 (no existe ningún dispositivo estructurado o informal): ¿están	Oui	no

	previstos, o en preparación, una ley, una estrategia, un plan u otras medidas que prevean la puesta en marcha de un dispositivo de este tipo?		
	Si ha respondido "Sí", indique brevemente de qué se trata exactamente, cuándo ha comenzado el proceso y cuándo está previsto que entre en vigor la ley, la estrategia, el plan o cualquier otra medida.	Un proyecto de ley relativo a la prevención y las infracciones en materia de tráfico de medicamentos falsos y de falsificación de medicamentos y otros productos médicos en Burkina Faso es en curso de adopción. Este proyecto de ley prevé la creación de un Consejo Nacional de Lucha contra el Hambre por medicamentos falsos y otros productos médicos en abrégé CONALFAM. Esta estructura interministerial y pluridisciplinaria tiene como objetivo ser un órgano de coordinación de la lucha contra los falsos medicamentos y es responsable de elaborar, de coordinar, de controlar y de evaluar las medidas nacionales de prevención adoptadas a fin de prevenir todas las formas de tráfico de medicamentos falsos y otros productos médicos y las infracciones asociadas. Le processus a débuté depuis 2017 et se poursuit.	
Croacia	Sin contenido de datos		
Francia	Sin contenido de datos		
Hungría	Sin contenido de datos		
Irlanda	Sin contenido de datos		
Moldavia		SÍ	NO
	Si la respuesta a cualquier parte de la pregunta 9 es "Sí" (que no existen acuerdos formales o informales), ¿existen proyectos de ley, estrategias, planes u otras medidas contempladas o en proceso de desarrollo para establecer dichos acuerdos formales o informales?	-	No
	Si la respuesta es afirmativa, especifique brevemente en qué consisten, cuándo se inició el proceso y cuándo se prevé que estarán en vigor la legislación, las estrategias, los planes u otras medidas.	-	
Marruecos	Sin contenido de datos		
Portugal	Sin contenido de datos		
Eslovenia		SÍ	NO
	Si la respuesta a cualquier parte de la pregunta 9 es "Sí" (que no existen acuerdos formales o informales), ¿existen proyectos de ley, estrategias, planes u otras medidas contempladas o en proceso de desarrollo para establecer dichos acuerdos formales o informales?	MP, MKGP: Se desconoce la respuesta	MF: No
	Si la respuesta es afirmativa, especifique brevemente en qué consisten, cuándo se inició el proceso y cuándo se prevé que estarán en vigor la legislación, las estrategias, los planes u otras medidas.		
España	Sin contenido de datos		
Suiza	Nota Swissmedic: Esta pregunta no ha sido contestada, ya que la pregunta 9 ha sido contestada con un "No".		
Ucrania	Sin contenido de datos		

Cuadro A-11: (P.11) ¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica:

a) combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos): Sí/No

Especifique quién o qué son (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)

Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)

i. aplicación de la ley Sí/No

ii. vigilancia de fronteras Sí/No

iii. autoridad reguladora de productos sanitarios Sí/No

iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia: Sí/No)

¿Hay entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información? Sí/No

b. productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto)

Especifique quién o qué son

Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)

i. aplicación de la ley Sí/No

ii. vigilancia de fronteras Sí/No

iii. autoridad reguladora de productos sanitarios Sí/No

iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia: Sí/No)

¿Hay entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información? Sí/No

Sírvase detallar, brevemente, la naturaleza y frecuencia de la formación impartida para estar a cargo de la cooperación y el intercambio de información.

Armenia		SÍ	NO
	¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de		
	A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X	
	e. Especifique de quién o de qué se trata (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)	Personas Autoridades sanitarias, policía, aduanas y servicios de seguridad nacional	
	f. Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)		
	k. Cumplimiento de la ley	X	
	ii. Vigilancia de fronteras	X	
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios	X	
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)		
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?	X	
	B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)		
	a. Especifique quién o qué son		
	b. Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)		
	i. Aplicación de la ley	X	
	ii. Vigilancia de fronteras	X	
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios	X	
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)		
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?	X	
	Sírvase detallar, brevemente, la naturaleza y frecuencia de la formación impartida con el fin de encargarse de la cooperación y el intercambio de información.		
	La formación se ha impartido en 2014, 2016, 2017, 2018, 2019, no después de COVID-19		
Bélgica		SÍ	NO
	¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de		
	A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X	
	g. Especifique de quién o de qué se trata (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)	Personas Autoridades sanitarias, policía, aduanas y servicios de seguridad nacional	
	h. Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)		
	i. Cumplimiento de la ley	X	
	ii. Vigilancia de fronteras		
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)		
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		X
	B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)		
	a. Especifique quién o quiénes son		
	b. Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)		
	i. Aplicación de la ley		

	ii. Vigilancia de fronteras		
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios	X	
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)	X	
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		
	Sírvese detallar, brevemente, la naturaleza y frecuencia de la formación impartida para estar a cargo de la cooperación y el intercambio de información.		
	Los inspectores que empiezan a trabajar en la FAMHP realizan una formación de un año. Para la Unidad de Investigaciones Especiales, esto incluye conocer a las autoridades y servicios con los que cooperamos y las medidas necesarias para intercambiar información.		
Bosnia y Herzegovina		OUI	NO
	¿Existen unidades, oficinas, grupos, personas designadas u otras estructuras encargadas específicamente?		
	A. de la lucha contra el fraude de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	oui	
	i. Indique qué estructuras o personas son (nombre del grupo, de la unidad, de la oficina, etc.).	Conformément aux accords signés sur l'échange d'informations, une coopération a été établie entre les autorités compétentes, c'est-à-dire les autorités répressives, l'administration des impôts indirects de Bosnie-Herzégovine et d'autres. con la observación de que no existen unidades, oficinas, grupos u otras estructuras especialmente designadas responsables en este ámbito, es decir, que no existen unidades especializadas en el marco del Convenio sobre medicamentos	
	j. ¿Cuál es la <u>primera</u> competencia de su organismo de tutela (una única opción posible)?		
	m. Servicios rápidos	oui	
	ii. Vigilancia de las fronteras		
	iii. Autorité de réglementation des produits de santé		
	iv. Autre (veuillez préciser la nature de la compétence)		
	c. ¿Existen en la estructura personas especialmente formadas para la cooperación y el intercambio de información?	oui	
B. ¿productos médicos defectuosos (es decir, los mismos productos)?			
a. Veuillez préciser quelles sont ces structures ou personnes.	Agencia de medicamentos y productos sanitarios en cuyo seno se encuentra el servicio de laboratorio		
b. ¿Cuál es la <u>primera</u> competencia de su organismo de tutela (una única opción posible)?			
i. Servicios represivos			
ii. Vigilancia de las fronteras			
iii. Autorité de réglementation des produits de santé	oui		
iv. Autre (veuillez préciser la nature de la compétence)			
c. ¿Existen en la estructura personas especialmente formadas para la cooperación y el intercambio de información?	oui		
Indique brevemente cuál es la naturaleza de la formación impartida a las personas encargadas de la cooperación y del intercambio de información, y con qué frecuencia se imparte.			
Se organizan formaciones en el marco de acciones operativas, como PANGEA, SHIELD, en el marco de la formación The Help - El curso FIRST Help del Consejo de Europa se lanzó en 2021 - Se trata del curso Help en línea del Consejo de Europa sobre la criminalidad farmacéutica y la convención Médicrime destinado a ayudar a los profesionales del derecho a responder de manera adecuada a la criminalidad farmacéutica - organizado para fiscales y jueces. Plataforma en línea HELP. Plataforma HELP en línea. En el marco del CMED/EDQM. Sin embargo, no existen unidades especializadas para luchar contra este tipo de delincuencia, por lo que es necesaria una formación continua de todo el personal a fin de aplicar las mejores prácticas en el marco de la Convención contra la Delincuencia Médica.			
Burkina Faso		OUI	NO
	¿Existen unidades, oficinas, grupos, personas designadas u otras estructuras encargadas específicamente?		
	A. de la lucha contra el fraude de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	X	

	a. Veuillez préciser quelles sont ces structures ou personnes (nom du groupe, de l'unité, du bureau, etc.).	-Agencia Nacional de Regulación Farmacéutica; -Coordination nationale de la lutte contre la fraude ; -Coordination nationale de la lutte contre la drogue	
	b. ¿Cuál es la <u>primera</u> competencia de su organismo de tutela (una única opción posible)?		
	n. Servicios rápidos		
	ii. Vigilancia de las fronteras		
	iii. Autorité de réglementation des produits de santé		
	iv. Autre (veuillez préciser la nature de la compétence)	Las tres entidades no dependen de un único organismo de tutela: - Agence Nationale de Régulation Pharmaceutique : autorité de réglementation des produits de santé - Coordination nationale de la lutte contre la fraude : Services répressifs -Coordination nationale de la lutte contre la drogue : Services répressifs	
	c. ¿Existen en la estructura personas especialmente formadas para la cooperación y el intercambio de información?		X
	B. ¿productos médicos defectuosos (es decir, los mismos productos)?		
	a. Veuillez préciser quelles sont ces structures ou personnes.	Agencia Nacional de Reglamentación Farmacéutica	
	b. ¿Cuál es la <u>primera</u> competencia de su organismo de tutela (una única opción posible)?		
	i. Servicios represivos		X
	ii. Vigilancia de las fronteras		X
	iii. Autorité de réglementation des produits de santé	X	
	iv. Autre (veuillez préciser la nature de la compétence)		
	c. ¿Existen en la estructura personas especialmente formadas para la cooperación y el intercambio de información?		X
	Indique brevemente la naturaleza de la formación impartida a las personas encargadas de la cooperación y del intercambio de información, y con qué frecuencia se imparte.		
	PSN		
Croacia		SÍ	NO
	¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de		
	A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X	
	a. Especifique quién o quiénes son (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)	Unidad de Ciberdelincuencia	
	b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)		
	o. Cumplimiento de la ley	X	
	ii. Vigilancia de fronteras		
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)		
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		
	B. Falsificación de productos médicos (es decir, relativa al producto) X		
	a. Especifique quién o quiénes son	El punto de contacto nacional y 2 sustitutos forman un grupo en la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios encargado de compartir información sobre productos médicos falsificados. Unidad de Ciberdelincuencia	

	b. Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)		
	i. Aplicación de la ley	X	
	ii. Vigilancia de fronteras		
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios	X	
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)		
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?	X	
	Sírvese detallar, brevemente, la naturaleza y frecuencia de la formación impartida para estar a cargo de la cooperación y el intercambio de información.		
	<ul style="list-style-type: none"> - Formación de la OMS para los Puntos Focales Nacionales - Formación SPOC en organización del CMED y el Consejo de Europa (Croacia fue el país anfitrión de la formación) 		
Francia		OUI	NO
	¿Existen unidades, oficinas, grupos, personas designadas u otras estructuras encargadas específicamente?		
	A. de la lucha contra el fraude de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	X	
	a. Indique qué estructuras o personas son (nombre del grupo, de la unidad, de la oficina, etc.).	<p>La Dirección General de la Gendarmería Nacional ha puesto en marcha una red de investigadores especializados y formados en materia de luchas atentados contra la salud pública, uno de cuyos fraudes médicos. En este sentido, ha asegurado cobertura territorial adecuada que permite identificar a cabo las primeras investigaciones en la materia. Esta red de controladores locales puede apoyar la cadena de investigadores y unidades especializadas las que destaca la OCLAESP, encargada de realizar investigaciones más complejas.</p> <p>Además, la formación del personal es fundamental para reforzar el control de los flujos, orientar las investigaciones y luchar eficazmente contra los delincuentes profesionales, la OCLAESP dirige diversas acciones de formación destinadas a los militares de la gendarmería como a algunos de sus colaboradores.</p> <p>A nivel de la DACG (Ministerio de Justicia), la Dirección de Derecho Económico, Financiero y Social, Salud y Medio Ambiente se encarga del seguimiento del cumplimiento penal de la autoridad judicial en materia de delitos de salud pública.</p>	
	b. ¿Cuál es la primera competencia de su organismo de tutela (una única opción posible)?		
	i. Servicios rápidos	X	
	ii. Vigilancia de las fronteras		
	iii. Autorité de réglementation des produits de santé		
	iv. Autre (veuillez préciser la nature de la compétence)		
	c. ¿Existen en la estructura personas especialmente formadas para la cooperación y el intercambio de información?	X	
	B. ¿productos médicos defectuosos (es decir, los mismos productos)?		
	a. Veuillez préciser quelles sont ces structures ou personnes.	NO	
	b. ¿Cuál es la primera competencia de su organismo de tutela (una única opción posible)?		
	i. Servicios represivos		
	ii. Vigilancia de las fronteras		
	iii. Autorité de réglementation des produits de santé		
	iv. Autre (veuillez préciser la nature de la compétence)		
	c. ¿Existen en la estructura personas especialmente formadas para la cooperación y el intercambio de información?		
	Indique brevemente la naturaleza de la formación impartida a las personas encargadas de la cooperación y del intercambio de información, y con qué frecuencia se imparte.		
	<p>La formación de personal es fundamental para reforzar el control de flujos, orientar las investigaciones y luchar contra los delincuentes.</p> <p>Por un lado, para los farmacéuticos de oficina, de farmacia de uso interno (UPI) y los grossistas, se realiza una formación en el marco del despliegue de la serialización por parte de los editores de logiciales. Por su parte, la Orden Nacional</p>		

	<p>Farmacéuticos elaboró un manual temático sobre la autenticación de medicamentos en diciembre de 2019 destinado a la industria farmacéutica. France MVO, el organismo encargado de gestionar el repertorio nacional de verificación de medicamentos, pone a disposición diferentes herramientas para luchar contra la falsificación. Además, los farmacéuticos inspectores de sanidad pública reciben formación periódica sobre este tema durante los cursos de formación continua.</p> <p>Por otra parte, la Oficina de Control del Tráfico de Productos Sanitarios (OCLAESP) dirige diversas acciones de formación dirigidas a las fuerzas del orden, pero también en beneficio de algunas autoridades sanitarias y acciones de sensibilización dirigidas a sus socios. A partir de 2019, se propone una formación de Enquêteur Atteinte à l'Environnement et à la Santé Publique (EAESP). A partir de 2020, estos módulos se han propuesto a la Policía Nacional. La OCLAESP también interviene en varios módulos de formación de magistrados de la Escuela Nacional de la Magistratura. La OCLAESP dirige acciones de sensibilización dirigidas a los poderes públicos y a las autoridades sanitarias y entabla relaciones de seguimiento con la industria farmacéutica, las farmacias de guardia y las oficinas de farmacia con el fin de sensibilizar sobre las amenazas de la criminalidad organizada y de la delincuencia farmacéutica. La Oficina participa asimismo, junto con la Douane y los colegios de farmacéuticos y médicos, en las reuniones del comité del LEEM (las empresas de medicamentos), en los trabajos del G5 y en el intercambio regular con los grupos de lucha contra la corrupción y de protección de las marcas de los grandes laboratorios farmacéuticos.</p>		
Hungría		SÍ	NO
	¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de		
	A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		x
	a. Especifique quién o quiénes son (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)	En la policía no existe un departamento especializado en la lucha contra la falsificación de medicamentos. Cada servicio criminal de la policía de condado está implicado en este asunto. Hay una persona designada en la Dirección General de Investigación Criminal del Departamento de Investigación Criminal de la Dirección General de la Policía Nacional (en adelante: DGCI) que es responsable de la formación de las demás fuerzas policiales y garantiza la coordinación entre el cuerpo de policía territorial y la unidad designada de Europol.	
	b.Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)		
	i. Aplicación de la ley	x	
	ii. Vigilancia de fronteras		
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)		
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?	x	
	B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)		
	a. Especifique quién o quiénes son	Existe una persona designada en la Dirección General de Investigación Criminal de la Jefatura Superior de la Policía Nacional (en lo sucesivo, DGCI) que se encarga de la formación de los demás cuerpos de policía y garantiza la coordinación entre el cuerpo de policía territorial y la unidad designada de Europol.	
	b.Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)		
	i. Aplicación de la ley	x	
	ii. Vigilancia de fronteras		
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)		
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?	x	
	Sírvese detallar, brevemente, la naturaleza y frecuencia de la formación impartida para estar a cargo de la cooperación y el intercambio de información.		
	Se desconoce la respuesta.		
Irlanda		SÍ	NO
	¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de		
	A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	Sí	
	a. Especifique quién o quiénes son (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)	Sección de Ejecución, Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios	

	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">i. Aplicación de la ley</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">ii. Vigilancia de las fronteras</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios</td> <td>Sí</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)				i. Aplicación de la ley				ii. Vigilancia de las fronteras				iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		Sí		iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)							
b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)																									
i. Aplicación de la ley																									
ii. Vigilancia de las fronteras																									
iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		Sí																							
iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)																									
	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?</td> <td>Sí</td> <td></td> </tr> </table>	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		Sí																					
c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		Sí																							
	<table border="1"> <tr> <td colspan="4">B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">a. Especifique quién o quiénes son</td> <td colspan="2">Sección de Ejecución, Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios</td> </tr> </table>	B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)				a. Especifique quién o quiénes son		Sección de Ejecución, Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios																	
B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)																									
a. Especifique quién o quiénes son		Sección de Ejecución, Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios																							
	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">i. Aplicación de la ley</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">ii. Vigilancia de fronteras</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios</td> <td>Sí</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?</td> <td>Sí</td> <td></td> </tr> </table>	b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)				i. Aplicación de la ley				ii. Vigilancia de fronteras				iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		Sí		iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)				c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		Sí	
b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)																									
i. Aplicación de la ley																									
ii. Vigilancia de fronteras																									
iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		Sí																							
iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)																									
c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		Sí																							
	Sírvase detallar, brevemente, la naturaleza y frecuencia de la formación impartida para estar a cargo de la cooperación y el intercambio de información.																								
	El Grupo de Inteligencia y el Grupo de Cumplimiento de la Sección de Cumplimiento de la Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios reciben formación continua sobre cooperación e intercambio de información en la lucha contra los productos médicos falsificados o ilícitos.																								
Moldavia	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="4">¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de</td> </tr> <tr> <td colspan="4">A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">a. Especifique quién o quiénes son (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			SÍ	NO	¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de				A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)				a. Especifique quién o quiénes son (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)											
		SÍ	NO																						
¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de																									
A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)																									
a. Especifique quién o quiénes son (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)																									
	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">p. Cumplimiento de la ley</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">ii. Vigilancia de las fronteras</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)				p. Cumplimiento de la ley				ii. Vigilancia de las fronteras				iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios				iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)							
b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)																									
p. Cumplimiento de la ley																									
ii. Vigilancia de las fronteras																									
iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios																									
iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)																									
	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?																							
c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?																									
	<table border="1"> <tr> <td colspan="4">B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">a. Especifique quién o qué son</td> <td colspan="2">La unidad de autorización de GMP, GDP y GPP de la actividad farmacéutica y el Laboratorio de Control de Calidad son unidades de la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios que participan directamente en el intercambio de dicha información.</td> </tr> </table>	B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)				a. Especifique quién o qué son		La unidad de autorización de GMP, GDP y GPP de la actividad farmacéutica y el Laboratorio de Control de Calidad son unidades de la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios que participan directamente en el intercambio de dicha información.																	
B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)																									
a. Especifique quién o qué son		La unidad de autorización de GMP, GDP y GPP de la actividad farmacéutica y el Laboratorio de Control de Calidad son unidades de la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios que participan directamente en el intercambio de dicha información.																							
	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">i. Aplicación de la ley</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">ii. Vigilancia de fronteras</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios</td> <td>Sí</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td colspan="2">iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?</td> <td>Sí</td> <td>-</td> </tr> </table>	b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)				i. Aplicación de la ley				ii. Vigilancia de fronteras				iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		Sí	-	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)				c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		Sí	-
b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)																									
i. Aplicación de la ley																									
ii. Vigilancia de fronteras																									
iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		Sí	-																						
iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)																									
c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		Sí	-																						
	Sírvase detallar, brevemente, la naturaleza y la frecuencia de la formación impartida para encargarse de la cooperación y el intercambio de información.																								
	Los empleados de la MMDA reciben formación basada en el plan de formación anual, que incluye cursos, seminarios y reuniones organizados por organismos internacionales como: Organización Mundial de la Salud (OMS), Pharmaceutical Inspectorate Co-operation Scheme (PIC/s), European Directorate for the Quality of Medicines & HealthCare (EDQM) donde se abordan temas de prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal.																								
Marruecos	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>OUI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="4">¿Existen unidades, oficinas, grupos, personas designadas u otras estructuras encargadas específicamente?</td> </tr> </table>			OUI	NO	¿Existen unidades, oficinas, grupos, personas designadas u otras estructuras encargadas específicamente?																			
		OUI	NO																						
¿Existen unidades, oficinas, grupos, personas designadas u otras estructuras encargadas específicamente?																									

	A. de la lucha contra el fraude de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?			
	a. Veuillez préciser quelles sont ces structures ou personnes (nom du groupe, de l'unité, du bureau, etc.).	Présidence du Ministère Public, Administration de la Douane et Impôts indirects , Ministère de la Santé et de la Protection Sociale, Direction Générale de la sûreté Nationale.		
	b. ¿Cuál es la <u>primera</u> competencia de su organismo de tutela (una única opción posible)?			
	q. Servicios rápidos			
	ii. Vigilancia de las fronteras			
	iii. Autorité de réglementation des produits de santé			
	iv. Autre (veuillez préciser la nature de la compétence)			
	c. ¿Existen en la estructura personas especialmente formadas para la cooperación y el intercambio de información?			
	B. ¿productos médicos defectuosos (es decir, los mismos productos)?			
	a. Veuillez préciser quelles sont ces structures ou personnes.	Présidence du Ministère Public, Administration de la Douane et Impôts indirects , Ministère de la Santé et de la Protection Sociale, Direction Générale de la sûreté Nationale.		
	b. ¿Cuál es la <u>primera</u> competencia de su organismo de tutela (una única opción posible)?			
	i. Servicios represivos			
	ii. Vigilancia de las fronteras			
	iii. Autorité de réglementation des produits de santé			
	iv. Autre (veuillez préciser la nature de la compétence)			
	c. ¿Existen en la estructura personas especialmente formadas para la cooperación y el intercambio de información?			
	Indique brevemente la naturaleza de la formación impartida a las personas encargadas de la cooperación y del intercambio de información, y con qué frecuencia se imparte.			
Portugal		SÍ	NO	
	¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de			
	A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	sí		
	k. Especifique de quién o de qué se trata (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)	Polícia Judiciária - PJ (Unidade nacional de Combate à Corrupção) e Autoridade de Segurança Alimentar e Económica (ASAE), AT Administração Tributária e ADOP (Agency Anti Doping).		
	l. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)			
	r. Cumplimiento de la ley	PJ		
	ii. Vigilancia de fronteras	EN		
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios	Infarmed/ASAE		
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)	ADOPTÉ		
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?			NO
	B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)			
	a. Especifique quién o quiénes son	INFARMED - Autoridade do Medicamento, IP e Autoridade de Segurança Alimentar (ASAE).		
	b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)			
	i. Aplicación de la ley	ASAE		
	ii. Vigilancia de fronteras	EN		
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios	INFARMED		
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)	ADOPTÉ		
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?			No
	Sírvase detallar, brevemente, la naturaleza y frecuencia de la formación impartida con el fin de encargarse de la cooperación y el intercambio de información.			

Eslovenia			SÍ	NO
	¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de			
	A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		MKGP: Se desconoce la respuesta	MF: La Administración Financiera no dispone de ninguna unidad especializada de este tipo.
	a. Especifique quién o quiénes son (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)			
	b. Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)			
	s. Cumplimiento de la ley			
	ii. Vigilancia de fronteras			
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios			
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)			
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?			
	B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)			
	a. Especifique quién o qué son		MF: La Administración Financiera no cuenta con miembros especialmente formados para ello.	
	b. Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)			
	i. Aplicación de la ley			
	ii. Vigilancia de fronteras			
iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios				
iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)				
c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?				
Sírvese detallar, brevemente, la naturaleza y frecuencia de la formación impartida para estar a cargo de la cooperación y el intercambio de información.				
MF: Los representantes de la Administración Financiera aún no han participado en ninguna formación de este tipo.				
España			SÍ	NO
	¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de			
	A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		x	
	a. Especifique quién o quiénes son (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)		-Unidad de Inteligencia Criminal (UTP) -Policía Nacional: Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV Central). Área de Consumo y Antidopaje -Unidades operativas de DAVA(aduanas)	
	b. Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)			
	m. Cumplimiento de la ley		x	
	ii. Vigilancia de fronteras			x
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios			x
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)			x
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		X (Aduanas y Policía Nacional)	X (Guardia civil)
	B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)			
	a. Especifique quién o quiénes son		AEMPS Unidad de Inteligencia Criminal (UTPJ) UDEV Central Autoridades reguladoras regionales Servicios farmacéuticos de inspección fronteriza	

	b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)		
	i. Aplicación de la ley		x
	ii. Vigilancia de fronteras		x
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		x
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)		x
	c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?		x
	Sírvese detallar, brevemente, la naturaleza y frecuencia de la formación impartida con el fin de encargarse de la cooperación y el intercambio de información.		
	depende de cada autoridad implicada. En términos generales: ocasionalmente según las necesidades		
Suiza			SÍ NO
	¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de		
	A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		X
	a. Especifique quién o quiénes son (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)	Swissmedic cuenta con su propia División Penal, cuyos fiscales están especializados en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares. También hay unidades/fiscales especializados en el FOCBS, Fedpol y las fiscalías cantonales.	
	b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)		
	n. Cumplimiento de la ley		X (fedpol, fiscalías cantonales)
	ii. Vigilancia de fronteras		x (FOCBS)
	iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		(Swissmedic)
	iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)		x
	* Nota Swissmedic: Esta pregunta se entiende en el sentido de que puede darse una competencia primaria para cada una de las autoridades competentes.		
c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?			X
B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)			
a. Especifique quién o quiénes son	Swissmedic cuenta con su propia División Penal, cuyos fiscales están especializados en la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares. También hay unidades/fiscales especializados en el FOCBS, Fedpol y las fiscalías cantonales.		
b. Cuál es la <u>principal</u> competencia de su organización (seleccione sólo una)			
i. Aplicación de la ley		X (fedpol, fiscalías cantonales)	
ii. Vigilancia de fronteras		X (FOCBS)	
iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios		X (Swissmedic)	
iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)			
c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?			X
* Nota Swissmedic: Esta pregunta se entiende en el sentido de que puede darse una competencia primaria para cada una de las autoridades competentes.			
Sírvese detallar, brevemente, la naturaleza y frecuencia de la formación impartida con el fin de encargarse de la cooperación y el intercambio de información.			
El Punto de Contacto Único Nacional ("SPOC") que depende de Swissmedic imparte regularmente formación a los funcionarios de aduanas en unas tres sesiones de formación/acciones conjuntas al año y en reuniones periódicas de coordinación que se celebran cada dos meses. Los procesos de cooperación se establecen en documentos formales emitidos por el FOCBS con aportaciones del SPOC. Una vez al año, Swissmedic ("Medicrime Meeting Switzerland") imparte una formación a escala nacional para todas las partes interesadas.			
Ucrania			SÍ NO
	¿Existen unidades especializadas, oficinas, grupos, nombramientos designados, o similares, con la responsabilidad específica de		
	A. Combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		X
a. Especifique quién o quiénes son (nombre del grupo/unidad/oficina, etc.)	- Unidades del Servicio de Seguridad de Ucrania en línea de lucha contra el contrabando de		

	estupefacientes, sustancias psicotrópicas, sus análogos o precursores o medicamentos falsificados; - Departamento Farmacéutico del Ministerio de Sanidad de Ucrania; - División de Prevención de la Circulación de Medicamentos y Sangre de Calidad Inferior, Baja Calidad, Falsificados y No Registrados del Departamento de Control de Calidad de Medicamentos y Sangre
b. Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)	
i. Aplicación de la ley	X
ii. Vigilancia de fronteras	
iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios	X
iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)	
c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?	X
B. Falsificación de productos médicos (es decir, en relación con el producto)	
a. Especifique quién o quiénes son	- Departamento Farmacéutico del Ministerio de Sanidad de Ucrania; - División de Prevención de la Circulación de Medicamentos y Sangre Subestándar, de Baja Calidad, Falsificados y No Registrados del Departamento de Control de Calidad de Medicamentos y Sangre del Servicio Estatal de Control de Medicamentos y Drogas de Ucrania.
b. Cuál es la principal competencia de su organización (seleccione sólo una)	
i. Aplicación de la ley	
ii. Vigilancia de fronteras	
iii. Autoridad reguladora de productos sanitarios	X
iv. Otros (especifique la naturaleza de la competencia)	
c. ¿Existen entre ellos miembros específicamente formados para la cooperación y el intercambio de información?	X
Sírvese detallar, brevemente, la naturaleza y frecuencia de la formación impartida con el fin de encargarse de la cooperación y el intercambio de información.	

Cuadro 12: (P.12) Si la respuesta en el cuadro anterior (Cuadro 11) es que no se imparte formación en materia de cooperación e intercambio de información, ¿qué otras disposiciones existen para garantizar que

a. Este tipo de cooperación e intercambio de información tiene lugar, y

b. Qué formación relativa a la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares se les proporciona

Armenia	Sin contenido de datos				
Bélgica	Sin contenido de datos				
Bosnia y Herzegovina	Sin contenido de datos				
Burkina Faso	<p style="text-align: center;">PREGUNTA</p> <p>Si ha respondido a la pregunta 11 que no se imparte ninguna formación en materia de cooperación e intercambio de información, indíquelo brevemente:</p> <table border="1"> <tr> <td>g. cuáles son los dispositivos existentes que permiten la cooperación y el intercambio de información, y</td> <td>PSN</td> </tr> <tr> <td>h. qué formación en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares se le dispensa.</td> <td>Detección de productos defectuosos, técnicas de investigación</td> </tr> </table>	g. cuáles son los dispositivos existentes que permiten la cooperación y el intercambio de información, y	PSN	h. qué formación en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares se le dispensa.	Detección de productos defectuosos, técnicas de investigación
g. cuáles son los dispositivos existentes que permiten la cooperación y el intercambio de información, y	PSN				
h. qué formación en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares se le dispensa.	Detección de productos defectuosos, técnicas de investigación				
Croacia	Si la respuesta a la pregunta 11 es que no se imparte formación en materia de cooperación e intercambio de información, indique brevemente qué otras disposiciones existen para garantizar que				

	<p>a. Este tipo de cooperación e intercambio de información tiene lugar, y</p> <p>b. qué formación se les imparte en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares</p>	<p>Aunque las aduanas no disponen de unidades especializadas ni de funcionarios de aduanas especializados en la lucha contra los medicamentos falsificados (desde el punto de vista del comportamiento delictivo y de los productos infractores), la Administración de Aduanas imparte formación periódica a los funcionarios de aduanas en la que se abordan actividades específicas sobre el intercambio de información.</p> <p>La Administración de Aduanas organiza cursos de formación con titulares de derechos (incluidos los del sector farmacéutico) en los que los titulares de derechos facilitan información sobre la lucha contra la falsificación de productos médicos.</p>
Francia	Sin contenido de datos	
Hungría	Sin contenido de datos	
Irlanda	Sin contenido de datos	
Moldavia	<p>Si la respuesta a la pregunta 11 es que no se imparte formación en materia de cooperación e intercambio de información, indique brevemente qué otras disposiciones existen para garantizar que</p> <p>a. Este tipo de cooperación e intercambio de información tiene lugar, y</p> <p>b. qué formación se les imparte en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares</p>	
		<p>Basándose en la colaboración con la OMS y EDQM se reciben datos a través del Sistema de Alerta Rápida.</p> <p>Un ejemplo de la formación más reciente a este respecto es el "Curso electrónico de la OMS sobre productos médicos SF, destinado a los puntos focales nacionales de reglamentación del Sistema Mundial de Vigilancia y Seguimiento", impartido en marzo de 2023.</p>
Marruecos	Sin respuesta	
Portugal	<p>Si la respuesta a la pregunta 11 es que no se imparte formación en materia de cooperación e intercambio de información, indique brevemente qué otras disposiciones existen para garantizar que</p> <p>a. Este tipo de cooperación e intercambio de información tiene lugar, y</p> <p>b. qué formación se les imparte en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares</p>	
		<p><i>Según la ley, cada entidad tiene el deber de Comunicación de acuerdo con las competencias definidas en la misma.</i></p> <p><i>La existencia de protocolos entre Entidades.</i></p>
Eslovenia	<p>Si la respuesta a la pregunta 11 es que no se imparte formación en materia de cooperación e intercambio de información, indique brevemente qué otras disposiciones existen para garantizar que</p> <p>a. Este tipo de cooperación e intercambio de información tiene lugar, y</p>	
		<p>MF: Las tareas del grupo de trabajo son</p> <ul style="list-style-type: none"> – preparación de la aplicación del Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que ponen en peligro la salud pública (en lo sucesivo: convenio); – Preparación y adopción de un plan de formación, sensibilización y cooperación con los Comités Partes del Consejo de Europa; – determinación del punto de contacto nacional de conformidad con el segundo párrafo del artículo 22 de los convenios, – seguimiento y coordinación de la aplicación del convenio. <p>VDT:</p>

		<p>En cuanto a la cooperación y el intercambio de información en todos los casos penales, no sólo en los casos penales que implican amenazas para la salud pública, los fiscales del Estado están obligados al Decreto sobre la cooperación del servicio fiscal del Estado, la Policía y otros órganos e instituciones estatales competentes en la detección y el enjuiciamiento de los autores de delitos penales y el funcionamiento de equipos de investigación especializados y conjuntos. El propósito de la cooperación según este decreto es la operación dirigida, coordinada y eficiente de los órganos, instituciones y grupos antes mencionados para detectar actos criminales y sus autores y obtener la información necesaria para la decisión del fiscal del estado en un caso específico. El decreto proporciona el fundamento jurídico para el intercambio de información y define cómo deben darse las instrucciones y directrices. En relación con el intercambio de información en todos los casos penales, el fiscal del Estado puede exigir la información necesaria a los organismos gubernamentales, empresas y otras entidades jurídicas, y puede, con el mismo fin, citar a la persona que ha presentado una denuncia penal. El fundamento jurídico de la autoridad descrita se basa en el artículo 161, apartado 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.</p>
	b. qué formación se les imparte en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares	<p>MF: Aún no existía este tipo de formación.</p> <p>VDT: La formación relativa a la lucha contra la falsificación de productos médicos se imparte sobre todo en forma de conferencias sobre este tema, por ejemplo la Conferencia sobre medicamentos falsificados en la teoría y la práctica, organizada por la Universidad de Maribor.</p>
España	<p>Si la respuesta a la pregunta 11 es que no se imparte formación en materia de cooperación e intercambio de información, indique brevemente qué otras disposiciones existen para garantizar que</p>	
	a. Este tipo de cooperación e intercambio de información tiene lugar, y	depende de cada autoridad implicada, Servicio de Vigilancia Aduanera: necesario cuando se trata de un equipo de acción conjunta.
	b. qué formación se les imparte en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares	depende de cada autoridad implicada
Suiza	Nota Swissmedic: Esta pregunta no ha sido contestada, ya que la respuesta a la pregunta 11 es que se imparte formación en materia de cooperación e intercambio de información.	
Ucrania	<p>Si la respuesta a la pregunta 11 es que no se imparte formación en materia de cooperación e intercambio de información, indique brevemente qué otras disposiciones existen para garantizar que</p>	
	a. Este tipo de cooperación e intercambio de información tiene lugar, y	No se conoce
	b. qué formación se les imparte en materia de lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares	El Servicio Estatal de Aduanas de Ucrania (Departamento de Regulación No Arancelaria) celebra un seminario web mensual sobre el tema: "Principales características de las mercancías originales de conocidas empresas europeas y mercancías sospechosas de violar los derechos de propiedad intelectual" con la participación de representantes de estas empresas y representantes del Programa de la UE de Apoyo a la Gestión de las Finanzas Públicas en Ucrania (EU4PFM).

Cuadro 13: (P. 13) ¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional la cooperación en red y el intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana en lo que respecta a

a. lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos): Sí/No

b. productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico): Sí/No

En caso afirmativo, especifique la medida que lo prevé y la autoridad responsable del funcionamiento de la red. Indique si la red 24/7 es específica para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares o si tiene un alcance más general.

		SÍ	NO
Armenia	¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional una red de cooperación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, en lo que se refiere a		
	g. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X	
	h. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	X	
	En caso afirmativo, especifique la medida que lo prevé y la autoridad responsable del funcionamiento de la red. Indique si la red 24/7 es específica para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares o si tiene un alcance más general.	Las autoridades sanitarias recopilan datos 24 horas al día, 7 días a la semana y, si procede, los transfieren a otras autoridades competentes.	
Bélgica	¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional una red de cooperación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, en lo que se refiere a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		X
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	X	
	En caso afirmativo, especifique la medida que lo prevé y la autoridad responsable del funcionamiento de la red. Indique si la red 24/7 es específica para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares o si tiene un alcance más general.	El sistema 24/7 existente no es un sistema centrado en la delincuencia, sino en la salud pública. El sistema existe para que los fabricantes y las autoridades sanitarias puedan enviar alertas en caso de medicamentos de calidad inferior que puedan suponer un peligro para la salud pública y poder reaccionar de inmediato (por ejemplo, retirada de los lotes afectados).	
Bosnia y Herzegovina	La legislación nacional (o la estrategia, el plan de acción o cualquier otra medida) prevé la creación de una red, que funcione 24 horas al día y 7 días a la semana, para la cooperación y el intercambio de información en materia de	OUI	NO
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	oui	
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos médicos mismos)?	oui	
	Si ha respondido "Sí", indique en qué medida y qué autoridad se encarga del funcionamiento de esta red. Por favor, especifique si la red 24/7 está dedicada a la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares o si es de carácter más general.	La Sección de Cooperación Policial Internacional - BCN INTERPOL Sarajevo coopera con todas las autoridades competentes en relación con todas las infracciones penales de carácter internacional, incluida la delincuencia farmacéutica, pero sólo dispone de información de carácter internacional, así como de información (de carácter nacional e internacional) recibida con ocasión de operaciones. El intercambio de información se refiere a los apartados a) y b), ya que la Secretaría General de INTERPOL Lyon dispone de notificaciones verdes y violetas que se envían en forma de aviso o de información sobre el modo operativo en relación con los productos médicos objeto de fraude, es decir, los propios productos. En función de la naturaleza de la información y de la demanda, se transmitirán a las agencias en función de sus competencias. También existe una red de intercambio de información entre la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios - Alerta rápida - sobre productos médicos defectuosos. El intercambio de información se realiza	

		exclusivamente entre las agencias de medicamentos y dispositivos médicos.	
		No existe ninguna red de intercambio de información exclusiva en este ámbito en el marco del Convenio Medicrime.	
Burkina Faso		OUI	NO
	La legislación nacional (o la estrategia, el plan de acción o cualquier otra medida) prevé la creación de una red, que funcione 24 horas al día y 7 días a la semana, para la cooperación y el intercambio de información en materia de		
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?		No
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los propios productos médicos)?		No
	Si ha respondido "Sí", indique en qué medida y qué autoridad se encarga del funcionamiento de esta red. Por favor, especifique si la red 24/7 está dedicada a la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares o si es de carácter más general.		
Croacia		SÍ	NO
	¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional una red de cooperación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, en lo que se refiere a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		X
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		X
	En caso afirmativo, especifique la medida que lo prevé y la autoridad responsable del funcionamiento de la red. Indique si la red 24/7 es específica para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares o si tiene un alcance más general.		
Francia		OUI/NON	NO
	La legislación nacional (o la estrategia, el plan de acción o cualquier otra medida) prevé la creación de una red que funcione 24 horas al día, 7 días a la semana, para la cooperación y el intercambio de información en materia de		
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	No	X
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los propios productos médicos)?	No	X
	Si ha respondido "Sí", indique en qué medida y qué autoridad se encarga del funcionamiento de esta red. Por favor, especifique si la red 24/7 está dedicada a la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares o si es de carácter más general.		
Hungria		SÍ	NO
	¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional una red de cooperación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, en lo que se refiere a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		x
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		x
	En caso afirmativo, especifique la medida que lo prevé y la autoridad responsable del funcionamiento de la red. Indique si la red 24/7 es específica para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares o si tiene un alcance más general.		
Irlanda		SÍ	NO

	¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional una red de cooperación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, en lo que se refiere a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	Sí	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	Sí	
	En caso afirmativo, especifique la medida que lo prevé y la autoridad responsable del funcionamiento de la red. Indique si la red 24/7 es específica para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares o si tiene un alcance más general.	La Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios, el Servicio Irlandés de Aduanas y el Servicio Irlandés de Policía cooperan e intercambian información las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los puntos de contacto designados para este tipo de enlace se ocupan de los delitos relacionados con productos médicos falsificados o ilegales y de los productos médicos sospechosos o confirmados como falsificados o ilegales.	
Moldavia		SÍ	NO
	¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional una red de cooperación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, en lo que se refiere a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	-	No
	En caso afirmativo, especifique la medida que lo prevé y la autoridad responsable del funcionamiento de la red. Indique si la red 24/7 es específica para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares o si tiene un alcance más general.	-	
Marruecos		OUI	NO
	La legislación nacional (o la estrategia, el plan de acción o cualquier otra medida) prevé la creación de una red que funcione 24 horas al día, 7 días a la semana, para la cooperación y el intercambio de información en materia de		
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	Existe un comité con puntos focales (Presidencia del Ministerio Público, Ministerio de Sanidad y Protección Social, Administración de la Dona e Impuestos Indirectos).	
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos médicos mismos)?	Existe un comité con puntos focales (Presidencia del Ministerio Público , Ministère de la Santé et de la Protection Sociale, Administration de la Douane et impôts indirects)	
	Si ha respondido "Sí", indique en qué medida y qué autoridad se encarga del funcionamiento de esta red. Por favor, especifique si la red 24/7 está dedicada a la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares o si es de carácter más general.		
Portugal		SÍ	NO
	¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional una red de cooperación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, en lo que respecta a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		No
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		No
	En caso afirmativo, especifique la medida que lo prevé y la autoridad responsable del funcionamiento de la red. Indique si la red 24/7 es específica para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares o si tiene un alcance más general.		
Eslovenia	Sin respuesta		

		SÍ	NO
España	¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional una red de cooperación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, en lo que se refiere a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		x
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		x
	En caso afirmativo, especifique la medida que lo prevé y la autoridad responsable del funcionamiento de la red. Indique si la red 24/7 es específica para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares o si tiene un alcance más general.		
Suiza	¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional una red de cooperación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, en lo que se refiere a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		x
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		x
	En caso afirmativo, especifique la medida que lo prevé y la autoridad responsable del funcionamiento de la red. Indique si la red 24/7 es específica para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares o si tiene un alcance más general.	De conformidad con el Convenio MEDICRIME y tras la entrada en vigor del ATR revisado el 1 de enero de 2019, Swissmedic se convirtió en el SPOC en virtud del Art. 69 para. 4 de la nueva legislación: Punto Nacional de Contacto para Medicamentos Ilegales medicrime@swissmedic.ch Hallerstrasse 7 3012 Berna El SPOC es el principal centro de información para las fuerzas del orden, profesionales sanitarios, particulares, etc. Cada incautación de productos médicos en la frontera suiza es decidida por el SPOC. Los informes sobre sospechas de tráfico de productos médicos se remiten al SPOC. A partir del momento en que se inicia un procedimiento penal, la División Penal de Swissmedic es la autoridad competente y el intercambio de información tiene lugar en el marco de la "asistencia judicial en materia penal".	
Ucrania	¿Prevé la legislación, estrategia, plan de acción u otra medida nacional una red de cooperación e intercambio de información 24 horas al día, 7 días a la semana, en lo que se refiere a		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	X	
	En caso afirmativo, especifique la medida que lo prevé y la autoridad responsable del funcionamiento de la red. Indique si la red 24/7 es específica para combatir la falsificación de productos médicos y delitos similares o si tiene un alcance más general.		

Cuadro 14: (P14) ¿Se facilitan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos?

a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados

b. Estoy mayoritariamente de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados

c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados

d. Mayoritariamente en desacuerdo con que se proporcionen los recursos adecuados

e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados

Armenia	Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.
---------	---

	k. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	
	l. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	
	m. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados	X
	n. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	
	o. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	
Bélgica	<p>Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.</p>	
	a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	
	b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	
	c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados	X
	d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	
	e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	
Bosnia y Herzegovina	<p>¿Cree usted que se dispone de recursos adecuados para formar a las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información en el ámbito de la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares? Siga el procedimiento que mejor se adapte a sus necesidades.</p>	
	a. Oui, tout à fait	
	b. Oui, dans l'ensemble	oui
	c. Je ne me prononce pas	
	d. Non, plutôt pas	
	e. Non, pas du tout	
Burkina Faso	<p>¿Cree usted que se dispone de recursos adecuados para formar a las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información en el ámbito de la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares? Siga el procedimiento que mejor se adapte a sus necesidades.</p>	
	a. Oui, tout à fait	
	b. Oui, dans l'ensemble	
	c. Je ne me prononce pas	
	d. Non, plutôt pas	
	e. Non, pas du tout	X
Croacia	<p>Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.</p>	
	a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	
	b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	X
	c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados	
	d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	
	e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	
Francia	<p>Pensez-vous que des ressources adéquates sont dégagées pour que les personnes, unités ou services en charge de la A tal fin, se establecerá una cooperación y un intercambio de información en el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada.</p> <p>productos médicos e infracciones similares? Busque el caso que mejor se adapte a sus necesidades.</p>	
	a. Oui, tout à fait	
	b. Oui, dans l'ensemble	
	c. Je ne me prononce pas X	
	d. Non, plutôt pas	
	e. Non, pas du tout	
Hungría		

	<p>Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.</p>										
	<table border="1"> <tr> <td>a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados</td> <td>x</td> </tr> </table>	a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados		b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados		c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados		d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados		e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	x
a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados											
b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados											
c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados											
d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados											
e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	x										
Irlanda	<p>Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.</p>										
	<table border="1"> <tr> <td>a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados</td> <td></td> </tr> </table>	a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados		b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	X	c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados		d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados		e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	
a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados											
b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	X										
c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados											
d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados											
e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados											
Moldavia	<p>Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.</p>										
	<table border="1"> <tr> <td>a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados</td> <td></td> </tr> </table>	a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados		b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	X	c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen los recursos adecuados		d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados		e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	
a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados											
b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	X										
c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen los recursos adecuados											
d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados											
e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados											
Marruecos	Sin respuesta										
Portugal	<p>Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.</p>										
	<table border="1"> <tr> <td>a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados</td> <td></td> </tr> </table>	a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados		b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados		c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados		d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	X	e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	
a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados											
b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados											
c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados											
d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	X										
e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados											
Eslovenia	<p>Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.</p>										
	<table border="1"> <tr> <td>a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados</td> <td>MP: x</td> </tr> <tr> <td>d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados</td> <td></td> </tr> </table>	a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados		b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados		c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados	MP: x	d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados		e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	
a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados											
b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados											
c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados	MP: x										
d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados											
e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados											
España	<p>Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.</p>										
	<table border="1"> <tr> <td>a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados</td> <td></td> </tr> </table>	a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados									
a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados											

	b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	
	c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen los recursos adecuados	
	d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	X
	e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	
Suiza	<p>Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.</p>	
	a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	X
	b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	
	c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados	
	d. No estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	
	e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	
Ucrania	<p>Por favor, responda a esta pregunta marcando con una "X" a la DERECHA la opción que considere que más se aproxima a su opinión sobre si se proporcionan recursos adecuados para garantizar que las personas, unidades o servicios encargados de la cooperación y el intercambio de información reciban formación a tal efecto en relación con los productos médicos falsificados y los delitos conexos.</p>	
	a. Estoy de acuerdo en que se proporcionen los recursos adecuados	
	b. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	X
	c. No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se proporcionen recursos adecuados	
	d. Estoy de acuerdo en que se proporcionan los recursos adecuados	
	e. No estoy de acuerdo en que se proporcionen recursos adecuados	

Cuadro 15: (P15) ¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de
a. lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos): Sí/No
b. productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico): Sí/No
c. ¿Es el punto de contacto de a y b el mismo punto de contacto?
- Especifique la designación de este punto de contacto
- Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de contacto (por ejemplo, aplicación de la ley, vigilancia de fronteras, regulación de productos sanitarios, etc.)

	SÍ	NO
Armenia		
¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de		
5. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X	
6. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	X	
7. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto	X	
• Especifique la designación de este punto de contacto	Lucha contra la falsificación, transferencia de información y formación.	
• Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de contacto (por ejemplo, aplicación de la ley, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, etc.)	Lucha contra la falsificación, transferencia de información y formación.	
Bélgica		
¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de		
a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	X	
b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	X	
c. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto	X	
• Especifique la designación de este punto de contacto	Unidad Especial de Investigación	

	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de contacto (por ejemplo, aplicación de la ley, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, etc.) 	Reglamentación de productos sanitarios	
Bosnia y Herzegovina	Se ha designado un punto de contacto nacional para transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación relativas a :	OUI	NO
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	OUI	
	b. les produits médicaux contrefaits (c'est-à-dire concernant les produits médicaux eux-mêmes) ?	OUI	
	c. ¿El punto de contacto es el mismo para a) y b)?		
	<ul style="list-style-type: none"> Por favor, indique el nombre de este punto de contacto. 	El sector de la cooperación policial internacional - rúbricas a y b.	
<ul style="list-style-type: none"> Indique cuál es la competencia principal de la autoridad/servicio de tutela del punto de contacto (servicios represivos, vigilancia de fronteras, reglamentación de productos sanitarios, etc.). 	L'agence chargée de l'application de la loi - Direction de la Coordination des Corps de Police de Bosnie-Herzégovine - Coopération policière opérationnelle internationale échange d' informations conformément à ses compétences (a et b) Agence des médicaments et des dispositifs médicaux- rubrique b-rapid alert No existe ninguna red de intercambio de información exclusiva en este ámbito en el marco del Convenio Medicrime.		
Burkina Faso	Se ha designado un punto de contacto nacional para transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación relativas a :	OUI	NO
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	X	
	b. les produits médicaux contrefaits (c'est-à-dire concernant les produits médicaux eux-mêmes) ?	X	
	c. ¿El punto de contacto es el mismo para a) y b)?	X	
	<ul style="list-style-type: none"> Por favor, indique el nombre de este punto de contacto. 	SAWADOGO Boureima (bour_saw@yahoo.fr) Punto Focal para la Convención MEDICRIME Burkina Faso	
<ul style="list-style-type: none"> Indique cuál es la competencia principal de la autoridad/servicio de tutela del punto de contacto (servicios represivos, vigilancia de fronteras, reglamentación de productos sanitarios, etc.). 	Servicios represivos (Ministerio de Justicia)		
Croacia	¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de	SÍ	NO
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	X	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	X	
	c. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto	X	
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la designación de este punto de contacto 	WGeo SPOC EDQM SPOC Puntos focales de la OMS Unidad de Cibercriminalidad	
<ul style="list-style-type: none"> Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de contacto (es decir, aplicación de la ley, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, etc.) 	Reglamentación de productos sanitarios Cumplimiento de la ley		
Francia	Se ha designado un punto de contacto nacional para transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación relativas a :	OUI	NO

	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	X		
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos médicos mismos)?	X		
	c. ¿El punto de contacto es el mismo para a) y b)?	X		
	<ul style="list-style-type: none"> Por favor, indique el nombre de este punto de contacto. 	Bureau de l'entraide pénale internationale (DACG)		
	<ul style="list-style-type: none"> Indique cuál es la competencia principal de la autoridad/servicio de tutela del punto de contacto (servicios represivos, vigilancia de fronteras, reglamentación de productos sanitarios, etc.). 	<p>La Oficina Penitenciaria Internacional (BEPI) de la OEA La Dirección de Asuntos Penales y Graves está l'autorité centrale désignée pour l'application des instruments relatifs à l'entraide pénale internationale. Asegura la puesta en marcha de la entraide pénale internationale, notamment par l'examen, la transmission o la tramitación y el seguimiento de las solicitudes de cooperación o la investigación, de los procedimientos de mandato de detención europeo y de extradición y de transferencia de detenidos, salvo cuando los convenciones instrumentales prevean que la transmisión de las demandas directamente entre autoridades judiciales.</p> <p>Además, el Ministerio de Interior, por mediación de la direction centrale de la police judiciaire s'est doté paralelamente a la implantación de oficinas centrales (OCLAESP para los ámbitos de los atentados a la l'environnement et à la Santé Publique),</p> <p>d'une division des relations internationales (DRI) dont les missions fondamentales est de coordonner la coopération policière opérationnelle.</p> <p>La división de relaciones internacionales es el elemento impulsor de la cooperación policial internacional de carácter operativo.</p> <p>Dans un contexte aujourd'hui interministériel (Police nationale, Gendarmerie nationale, Douane et Justice) la DRI está al servicio del conjunto de los servicios de seguridad franceses cuando se les permite utilizar los canales institucionales (demandas de cooperación, exécution d'un mandat d'arrêt européen, observación transfronteriza...).</p> <p>La proximidad con la autoridad judicial de hecho delegación de una misión de justicia, creación de una oficina d'entraide pénal international (BEPI) de la Chancellerie.</p> <p>También es un indicador de la eficacia del tratamiento de algunas solicitudes que requieren la aprobación de un (demandas de extradición, MAE, etc.).</p> <p>La DRI se articula en torno a :</p> <ul style="list-style-type: none"> - d'une section de coopération opérationnelle - police (SCCOPOL) en charge de l'échange - d'informations H24 7/7 ; - d'un service en charge des actions de - coopération européenne et internationale - (SCACEI) encargado, más concretamente, de - institutionnel lié au fonctionnement de la - canaux que sont INTERPOL, EUROPOL et - SCHENGEN ; <p>La misión de la DRI es más globalmente facilitar l'utilisation, par les services répressifs, de tous les outils de coopération disponibles. "</p>		
Hungría		SÍ	NO	
	¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	x		
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	x		
	c. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto	x		

	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la designación de este punto de contacto 	Punto Focal Nacional o Punto de Contacto Único (SPOC).		
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de contacto (por ejemplo, aplicación de la ley, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, etc.) 	Uno de los puntos de contacto nacionales designados que se encargará de transmitir y recibir solicitudes de información y/o cooperación en relación con la lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública es el colega de la OGYÉ. El otro contacto nacional designado es Ibolya Csako dr. lt. colonel Jefatura de la Policía Nacional húngara Dirección de lo Penal, fuerzas del orden/Policía		
Irlanda			SÍ	NO
	¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)		Sí	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		Sí	
	c. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto		Sí	
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la designación de este punto de contacto 	Cada una de las autoridades mencionadas a continuación son puntos de contacto acordados a tal efecto en función de sus redes pertinentes y, a continuación, la información se transmite a las demás 1 Oficial de Inteligencia, Sección de Ejecución, Autoridad Reguladora de Productos Sanitarios 2 Servicio de Aduanas irlandés en relación con las investigaciones aduaneras 3 El Servicio de Policía irlandés, la OCN de INTERPOL y las OCN de Europol en Irlanda transmiten y reciben dichas solicitudes de información y/o cooperación en relación con las investigaciones 4 Sección de Asistencia Jurídica Mutua, Departamento de Justicia, gestionar las solicitudes y transmisiones relativas a la cooperación en materia penal de conformidad con la Ley de Asistencia Jurídica Mutua.		
<ul style="list-style-type: none"> Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de contacto (por ejemplo, aplicación de la ley, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, etc.) 	1 Reglamentación de productos sanitarios 2 Vigilancia aduanera y de fronteras 3 Aplicación de la ley 4 Ministerio de Estado			
Moldavia			SÍ	NO
	¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de			
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)		-	-
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		-	-
	c. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto		Sí	-
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la designación de este punto de contacto 	La representante de la República de Moldavia en el Comité MEDICRIME es Dña. Lina Gudima, Directora General Adjunta de la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios.		
<ul style="list-style-type: none"> Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de contacto (por ejemplo, aplicación de la ley, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, etc.) 	La Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios es la autoridad reguladora responsable de los medicamentos y productos sanitarios de uso humano.			
Marruecos			OUI	NO
	Se ha designado un punto de contacto nacional para transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación relativas a :			
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?		X	
	b. les produits médicaux contrefaits (c'est-à-dire concernant les produits médicaux eux-mêmes) ?		X	
	c. ¿El punto de contacto es el mismo para a) y b)?		X	

	<ul style="list-style-type: none"> Por favor, indique el nombre de este punto de contacto. 	Aicha BAMMOU	
	<ul style="list-style-type: none"> Indique cuál es la competencia principal de la autoridad/servicio de tutela del punto de contacto (servicios represivos, vigilancia de fronteras, reglamentación de productos sanitarios, etc.). 	Reglamentación y control de los medicamentos y productos sanitarios	
Portugal		SÍ	NO
	¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)		No
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		No
	c. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto		No
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la designación de este punto de contacto 		
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de contacto (por ejemplo, aplicación de la ley, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, etc.) 	No existe un punto de contacto, pero cuando se producen situaciones de falsificación de medicamentos, se comunica a la Autoridad de Medicamentos - Infarmed, IP	
Eslovenia		SÍ	NO
	¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)		
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		JAZMP
	c. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto		
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la designación de este punto de contacto 		
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de contacto (es decir, aplicación de la ley, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, etc.) 	JAZMP: No hay designación oficial de un punto de contacto nacional, pero en la práctica ya existe ese intercambio de información.	
España		SÍ	NO
	¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	x	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	x	
	c. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto	x	
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la designación de este punto de contacto 	-Unidad de Inteligencia Criminal (UTPJ) -UCIF(Unidad de Cooperación Internacional por sus siglas en España) -Ministerio de Justicia, punto de contacto nacional - Unidad de Medicamentos Ilegales y Falsificados (AEMPS)	
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de contacto (por ejemplo, aplicación de la ley, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, etc.) 	Cumplimiento de la ley Autoridad reguladora de productos sanitarios(AEMPS)	
Suiza		SÍ	NO
	¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de		
	8. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		X
	9. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		X
	10. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto		X
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la designación de este punto de contacto 	Punto Nacional de Contacto para Medicamentos Ilegales En horario de oficina: +41 58 468 70 65	

		Fuera de horario de oficina en casos urgentes: +41 58 462 07 27 medicrime@swissmedic.ch	
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de contacto (por ejemplo, aplicación de la ley, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, etc.) 	Regulación de productos sanitarios.	
Ucrania		SÍ	NO
	¿Existe un punto de contacto nacional designado responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación en materia de		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)	X	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	X	
	c. ¿Es el punto de contacto para a y b el mismo punto de contacto	X	
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la designación de este punto de contacto 	Servicio Estatal de Control de Medicamentos y Drogas de Ucrania	
	<ul style="list-style-type: none"> Especifique la finalidad principal de la autoridad/servicio responsable del funcionamiento de este punto de contacto (por ejemplo, aplicación de la ley, vigilancia fronteriza, regulación de productos sanitarios, etc.) 	Control de la circulación de medicamentos y productos médicos	

Tabla 16: (P16) Si la respuesta en la tabla anterior (Tabla 15) a a y b es que los puntos de contacto son diferentes puntos de contacto según su finalidad, por favor especifique, brevemente,

a. por qué los acuerdos no facilitan tener un punto de contacto nacional acordado que sea responsable de todos los asuntos de transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación con otros puntos de contacto internacionales

b. Qué disposiciones existen para coordinar este trabajo a fin de evitar duplicaciones o lagunas en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación.

Armenia	Sin contenido de texto	
Bélgica	Sin contenido de texto	
Bosnia y Herzegovina	Si has respondido a la pregunta 15 que los puntos de contacto no son los mismos, indícalo brevemente:	
	a. por qué las modalidades vigentes no permiten disponer de un punto de contacto nacional único encargado de todas las cuestiones relativas a la transmisión y a la recepción de las solicitudes de información y/o de cooperación con los demás puntos de contacto internacionales	Los puntos de contacto se determinan en función de las competencias de las instituciones/agencias.
	b. cuáles son las disposiciones adoptadas para garantizar la coordinación de estas tareas a fin de evitar duplicaciones o fallos en la transmisión y la recepción de las solicitudes de información y/o de cooperación.	
Burkina Faso	Sin contenido de texto	
Croacia	Si la respuesta a las preguntas 15 a y b es que los puntos de contacto son diferentes según su finalidad, especifíquelos brevemente,	
	a. ¿Por qué los acuerdos no facilitan la existencia de un punto de contacto nacional acordado que sea responsable de todas las cuestiones relativas a la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación con otros puntos de contacto internacionales?	Los puntos de contacto se designan en función de sus responsabilidades (por ejemplo, aplicación de la ley, regulación de productos sanitarios)
	b. Qué disposiciones existen para coordinar este trabajo a fin de evitar duplicaciones o lagunas en la	La información se comparte entre los puntos de contacto nacionales que no están en la lista cuando es necesario

	transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación.	
Francia	Sin contenido de texto	
Hungría	Sin contenido de texto	
Irlanda	Si la respuesta a las preguntas 15 a y b es que los puntos de contacto son diferentes según su finalidad, especifíquelo brevemente,	
	a. ¿Por qué los acuerdos no facilitan la existencia de un punto de contacto nacional acordado que sea responsable de todas las cuestiones relativas a la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación con otros puntos de contacto internacionales?	1 Cada una de las autoridades de investigación mencionadas en la pregunta 15 realiza solicitudes informales dentro de sus competencias con autoridades policiales y autoridades reguladoras extranjeras sobre la base de sus protocolos de habilitación. 2 La Autoridad de Reglamentación de Productos Sanitarios coordina la información relativa a las comunicaciones de productos médicos falsificados/falsificados/ilegítimos de la pregunta 15 a y b anterior, pero no necesariamente la relativa a la presentación de solicitudes cuando las otras autoridades dirigen la investigación. 3 El Servicio de Aduanas irlandés y el Servicio de Policía irlandés transmiten y reciben solicitudes en función de las investigaciones que dirigen. 4 La Sección de Asistencia Judicial Mutua del Departamento de Justicia gestiona las solicitudes formales realizadas a través del Servicio de Tribunales para la recogida y entrega de pruebas.
	b. Qué disposiciones existen para coordinar este trabajo a fin de evitar duplicaciones o lagunas en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación.	Los puntos de contacto de las tres autoridades de investigación mencionadas en la pregunta 15 se comunican entre sí a medida que surgen asuntos, incluidos los asuntos de solicitudes y comunicaciones en materia de productos médicos falsificados/falsificados/ilícitos y en relación con las solicitudes presentadas a la Sección de Asistencia Judicial Mutua del Departamento de Justicia.
Moldavia	Sin contenido de texto	
Marruecos	Sin contenido de texto	
Portugal	Sin contenido de texto	
Eslovenia	Sin contenido de texto	
España	Sin contenido de texto	
Suiza	Nota Swissmedic: Esta pregunta no ha sido contestada, ya que la respuesta a la pregunta 15 c es que el punto de contacto para a y b es el mismo punto de contacto.	
Ucrania	Sin contenido de texto	

Cuadro 17: (P.17) Medidas adoptadas para impartir formación al punto de contacto nacional encargado de transmitir y recibir las solicitudes de información, y/o de cooperación en materia de:

a. lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos): Sí/No

b. productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico): Sí/No

Especifique, brevemente, qué incluyen estas medidas

		SÍ	NO
Armenia	¿Se han tomado medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de		
	g. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X	
	h. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	X	
	Especifique brevemente en qué consisten estas medidas	Se impartió formación sobre temas generales relacionados con la falsificación de productos médicos y la transferencia de información.	
Bélgica	¿Se han tomado medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	X	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	X	

	Especifique brevemente en qué consisten estas medidas		
	Los inspectores que empiezan a trabajar en la FAMHP realizan una formación de un año. Para la Unidad de Investigaciones Especiales, esto incluye conocer a las autoridades y servicios con los que cooperamos y las medidas necesarias para intercambiar información.		
Bosnia y Herzegovina		OUI	NO
	Se tomarán medidas para garantizar la formación del punto de contacto nacional encargado de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación relativas a :		
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	oui	
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los propios productos médicos)?	oui	
Por favor, explique brevemente en qué consisten estas medidas.			
Burkina Faso		OUI	NO
	Se tomarán medidas para garantizar la formación del punto de contacto nacional encargado de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación relativas a :		
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?		X
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos médicos mismos)?		X
Por favor, explique brevemente en qué consisten estas medidas.			
Croacia		SÍ	NO
	¿Se han tomado medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		X
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	X	
Especifique brevemente en qué consisten estas medidas			
La autoridad reguladora sanitaria (HALMED) imparte formación interna sobre productos médicos falsificados. Además, los SPOC participan en las reuniones del GTEO y en otros talleres (por ejemplo, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) y el taller del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Lucha contra el Comercio Ilícito (TF-CIT) "Enfoque integral de los gobiernos para proteger a los consumidores contra el comercio ilícito de productos sanitarios", celebrado en septiembre de 2022).			
Francia		OUI/NON	NO
	Se tomarán medidas para garantizar la formación del punto de contacto nacional encargado de transmitir y recibir las solicitudes de información y/o cooperación relativas a :		
	a. la lucha contra la falsificación de productos médicos e infracciones similares (es decir, actos y comportamientos delictivos) ?	No	X
	b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos médicos mismos)?	No	X
Por favor, explique brevemente en qué consisten estas medidas.			
Hungria		SÍ	NO
	¿Se han tomado medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	x	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	x	
Especifique brevemente en qué consisten estas medidas			
El Punto Nacional de Contacto participa regularmente en la formación de la OMS y de EDQM sobre la red y las actividades de los SPOC.			
Irlanda		SÍ	NO
	¿Se han tomado medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)	Sí	
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)	Sí	
Especifique brevemente en qué consisten estas medidas			
Cada una de las tres autoridades investigadoras recibe formación interna sobre la solicitud de información relativa a los puntos a y b anteriores y ha recibido formación sobre productos médicos falsificados y delitos conexos. La Sección de Asistencia Jurídica Mutua es competente en asuntos de su competencia, pero no está específicamente formada en productos médicos falsificados o ilícitos.			
Moldavia		SÍ	NO
	¿Se han tomado medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de		

	<p>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)</p> <p>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)</p> <p>Especifique brevemente en qué consisten estas medidas</p>	-	No
Marruecos	Sin contenido de texto		
Portugal		SÍ	NO
	¿Se han tomado medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		No
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		No
	Especifique brevemente en qué consisten estas medidas		
Eslovenia		SÍ	NO
	¿Se han tomado medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		JAZMP
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		JAZMP
	Especifique brevemente en qué consisten estas medidas		
España		SÍ	NO
	¿Se han tomado medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir solicitudes de información, y/o cooperación en materia de		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		X(Guardia Civil)
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		X(Guardia civil)
	Especifique brevemente en qué consisten estas medidas		
	Curso sobre el acuerdo Medicrime		
	Reunión de lanzamiento de la operación Escudo IV		
Suiza		SÍ	NO
	¿Se han tomado medidas para proporcionar formación al punto de contacto nacional responsable de transmitir y recibir las solicitudes de información, y/o cooperación en materia de		
	a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)		X
	b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)		X
	Especifique brevemente en qué consisten estas medidas		
Ucrania	El SPOC se "forma" participando en las reuniones de los siguientes comités y grupos de trabajo internacionales: - Comité de Expertos sobre Minimización de los Riesgos para la Salud Pública que plantea la Falsificación de Productos Médicos y Delitos Similares (CD-P-PH/CMED) - Grupo de Trabajo de Responsables de la Aplicación de la Ley (WGEO) - Foro Permanente sobre Delincuencia Farmacéutica Internacional (PFIPC)		

Cuadro 18: (P. 18) Otras redes 24/7 en las que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participa en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de

a. lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y

comportamientos delictivos)

b. productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)

Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores

Armenia	<p>Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de</p> <p>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</p> <p>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)</p> <p>Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)</p>
---------	---

	Red	Tipo de red	¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?
	Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Cumplimiento de la ley	Incluye el intercambio de información operativa relativa al tráfico de falsificaciones y otros productos médicos ilícitos.
	HMA WGEO	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.
Bélgica	<p>Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de</p> <p>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</p> <p>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)</p> <p>Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)</p>		
	Red	Tipo de red	¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?
	Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Cumplimiento de la ley	Incluye el intercambio de información operativa relativa al tráfico de falsificaciones y otros productos médicos ilícitos.
	HMA WGEO	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.
Bosnia y Herzegovina	<p>Por favor, mencione a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe para la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en relación con :</p> <p>a. la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares (es decir, los actos y comportamientos delictivos).</p> <p>b. les produits médicaux contrefaits (c'est-à-dire concernant les produits médicaux eux-mêmes).</p> <p>Para cada red 24/7 mencionada, indique la autoridad/servicio/organización similar de que se trate, así como la finalidad mencionada en a), o b), o en las dos rúbricas (por favor, inserte su respuesta en el lugar del ejemplo adjunto).</p>		
	Red	Tipo de red	¿Se refiere a los productos médicos defectuosos y a las infracciones en este ámbito (productos y comportamiento delictivo)?
	Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Servicios rápidos Le BCN INTERPOL échange des informations 24 heures sur 24 et 7 jours sur 7 avec les autorités répressives y compris la Police de Frontiere de la Bosnie-Herzégovine (15 agences), les parquets, les tribunaux, l'Agence pour les examens et expertises médico-légales, l'Administration des impôts indirects de Bosnie-Herzégovine, el Ministerio de Justicia de Bosnia-Herzegovina, así como con la Agencia de Medicamentos y Dispositivos Médicos de Bosnia-Herzegovina,	sobre el intercambio de información operativa relacionada con el tráfico de productos médicos defectuosos o ilegales Sobre el intercambio de información relacionada con el tráfico de productos médicos falsos o fraudulentos El intercambio de información se efectuará de conformidad con las competencias de las agencias. Por ejemplo, si se trata únicamente de información con fines de alerta, se proporcionará a

		la Agencia de Control de Drogas e Inspecciones, y en el plano internacional con la Secretaría General de INTERPOL Lyon y los Estados miembros de INTERPOL.	todas las agencias; si la información es de carácter operativo, se proporcionará de acuerdo con las competencias de las agencias.
	HMA WGEO	Reglamentación de productos sanitarios	Concerne l'échange d'informations liées au trafic de produits médicaux contrefaits/falsifiés ou illicites mais ceci n'est pas un système d'échanges d'information continu et elles sont a seulement a "titre d'information".
	Red EUROPOL NCP 24/7-Siena	Intercambios de información con las autoridades represivas sobre el plan nacional y el plan internacional (Países de Europa)	
	Aduana-red	Intercambio de información con BCN INTERPOL a través de I-24/7, con EUROPOL, SELEC y las agencias de aplicación de la ley a escala estatal (3 agencias), y con la OCS a través de la red Cecom.	
	Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios	Intercambio de información - ALERTA RÁPIDA- con las agencias reguladoras de productos sanitarios	Concerne l'échange d'informations liées au trafic de produits médicaux contrefaits/falsifiés ou illicites.
	Cibercriminalidad - red Punto de contacto designado - BCN INTERPOL Sarajevo	Intercambio de información	
Burkina Faso	<p>Por favor, mencione a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe para la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en relación con :</p> <p>a. la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares (es decir, los actos y comportamientos delictivos).</p> <p>b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos médicos mismos).</p> <p>Para cada red 24/7 mencionada, indique la autoridad/servicio/organización similar de que se trate, así como la finalidad mencionada en a), o b), o en las dos rúbricas (por favor, inserte su respuesta en el lugar del ejemplo adjunto).</p>		
	Red	Tipo de red	¿Se refiere a los productos médicos defectuosos y a las infracciones en este ámbito (productos y comportamiento delictivo)?
	Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Servicios rápidos	sobre el intercambio de información operativa relacionada con el tráfico de productos médicos defectuosos o ilegales
	HMA WGEO	Reglamentación de productos sanitarios	Sobre el intercambio de información relacionada con el tráfico de productos médicos falsos o fraudulentos
Croacia	<p>Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de</p>		

	<p>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</p> <p>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)</p> <p>Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 443 683 539">Red</th> <th data-bbox="687 443 1034 539">Tipo de red</th> <th data-bbox="1038 443 1401 539">¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 546 683 642">Red 24/7 de OCN de INTERPOL</td> <td data-bbox="687 546 1034 642">Cumplimiento de la ley</td> <td data-bbox="1038 546 1401 642">Incluye el intercambio de información operativa relativa al tráfico de falsificaciones y otros productos médicos ilícitos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 649 683 745">HMA WGEO</td> <td data-bbox="687 649 1034 745">Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios</td> <td data-bbox="1038 649 1401 745">Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 752 683 837">Sistema de alerta rápida</td> <td data-bbox="687 752 1034 837">Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios</td> <td data-bbox="1038 752 1401 837">Incluye el intercambio de información sobre productos médicos no conformes (defectos de calidad) y falsificados.</td> </tr> </tbody> </table>	Red	Tipo de red	¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?	Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Cumplimiento de la ley	Incluye el intercambio de información operativa relativa al tráfico de falsificaciones y otros productos médicos ilícitos.	HMA WGEO	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.	Sistema de alerta rápida	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información sobre productos médicos no conformes (defectos de calidad) y falsificados.		
Red	Tipo de red	¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?												
Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Cumplimiento de la ley	Incluye el intercambio de información operativa relativa al tráfico de falsificaciones y otros productos médicos ilícitos.												
HMA WGEO	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.												
Sistema de alerta rápida	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información sobre productos médicos no conformes (defectos de calidad) y falsificados.												
Francia	<p>Por favor, mencione a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe para la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en relación con :</p> <p>a. la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares (es decir, los actos y comportamientos delictivos).</p> <p>b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos médicos mismos).</p> <p>Para cada red 24/7 mencionada, indique la autoridad/servicio/organización similar de que se trate, así como la finalidad mencionada en a), o b), o en las dos rúbricas (por favor, inserte su respuesta en el lugar del ejemplo adjunto).</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 1182 740 1263">Red</th> <th data-bbox="745 1182 943 1263">Tipo de red</th> <th data-bbox="948 1182 1401 1263">¿Se refiere a los productos médicos defectuosos e infracciones en este ámbito (productos y comportamiento delictivo)?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 1270 740 1344">Red 24/7 de OCN de INTERPOL</td> <td data-bbox="745 1270 943 1344">Servicios rápidos</td> <td data-bbox="948 1270 1401 1344">Sobre el intercambio de información operativa liée au trafic de produits médicaux contrefaits illicites</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1350 740 1424">HMA WGEO</td> <td data-bbox="745 1350 943 1424">Reglamentación de productos sanitarios</td> <td data-bbox="948 1350 1401 1424">Concerne l'échange d'informations liées au trafic médicaux contrefaits/falsifiés ou illicites.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1431 740 1487">EUROPOL SIENA</td> <td data-bbox="745 1431 943 1487">Servicios rápidos</td> <td data-bbox="948 1431 1401 1487">Sobre el intercambio de información operativa liée au trafic de produits médicaux contrefaits illicites</td> </tr> </tbody> </table>	Red	Tipo de red	¿Se refiere a los productos médicos defectuosos e infracciones en este ámbito (productos y comportamiento delictivo)?	Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Servicios rápidos	Sobre el intercambio de información operativa liée au trafic de produits médicaux contrefaits illicites	HMA WGEO	Reglamentación de productos sanitarios	Concerne l'échange d'informations liées au trafic médicaux contrefaits/falsifiés ou illicites.	EUROPOL SIENA	Servicios rápidos	Sobre el intercambio de información operativa liée au trafic de produits médicaux contrefaits illicites		
Red	Tipo de red	¿Se refiere a los productos médicos defectuosos e infracciones en este ámbito (productos y comportamiento delictivo)?												
Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Servicios rápidos	Sobre el intercambio de información operativa liée au trafic de produits médicaux contrefaits illicites												
HMA WGEO	Reglamentación de productos sanitarios	Concerne l'échange d'informations liées au trafic médicaux contrefaits/falsifiés ou illicites.												
EUROPOL SIENA	Servicios rápidos	Sobre el intercambio de información operativa liée au trafic de produits médicaux contrefaits illicites												
Hungria	<p>Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de</p> <p>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</p> <p>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)</p> <p>Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 1809 683 1906">Red</th> <th data-bbox="687 1809 1034 1906">Tipo de red</th> <th data-bbox="1038 1809 1401 1906">¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 1912 683 2004">HMA WGEO</td> <td data-bbox="687 1912 1034 2004">Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios</td> <td data-bbox="1038 1912 1401 2004">Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.</td> </tr> </tbody> </table>	Red	Tipo de red	¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?	HMA WGEO	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.								
Red	Tipo de red	¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?												
HMA WGEO	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.												

	Europol	aplicación de la ley	Incluye el intercambio de información operativa relativa al tráfico de falsificaciones y otros productos médicos ilícitos.
Irlanda	<p>Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que participe su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, para transmitir y recibir solicitudes de información y/o cooperación en materia de</p> <p>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y conductas delictivas)</p> <p>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)</p> <p>Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)</p>		
	Red	Tipo de red	¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?
	Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Cumplimiento de la ley	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos. Se trata de una red policial sobre todo tipo de delitos.
	Grupo de Trabajo de Jefes de Agencias de Medicamentos (HMA WGEO)	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos. Se trata de una red específica para productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.
	Foro Permanente sobre Delitos Farmacéuticos Internacionales (PFIPC)	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos. Se trata de una red específica para productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.
	CENcomm	Red de Vigilancia Aduanera	Incluye el intercambio de información relativa a la lucha contra la delincuencia
	Red de Alerta Rápida del Sistema de Cooperación de Inspección Farmacéutica	Reglamentación de productos sanitarios	Red reguladora entre las autoridades nacionales de reglamentación de productos sanitarios para intercambiar alertas rápidas sobre defectos de calidad de los medicamentos, incluidos los medicamentos falsificados.
	Moldavia	<p>Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de</p> <p>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</p> <p>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)</p> <p>Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)</p>	
Red		Tipo de red	¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?
Sistema Mundial de Vigilancia y Seguimiento de la OMS		Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información relativa a la prevención, detección y respuesta a los productos SF

Marruecos	<p>Por favor, mencione a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe para la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en relación con :</p> <p>a. la lucha contra la falsificación de productos médicos y las infracciones similares (es decir, los actos y comportamientos delictivos).</p> <p>b. los productos médicos defectuosos (es decir, los productos médicos mismos).</p> <p>Para cada red 24/7 mencionada, indique la autoridad/servicio/organización similar de que se trate, así como la finalidad mencionada en a), o b), o en las dos rúbricas (por favor, inserte su respuesta en el lugar del ejemplo adjunto).</p>		
	Red	Tipo de red	¿Se refiere a los productos médicos defectuosos y a las infracciones en este ámbito (productos y comportamiento delictivo)?
	OMS		Recepción de información y casos de alerta notificados por las autoridades competentes miembros de la OMS, de productos médicos de calidad inferior y falsificados que hayan sido detectados por dichas autoridades de reglamentación.
	INTERPOL		Intercambio de información operativa relacionada con el tráfico de productos médicos defectuosos o ilegales
Portugal	<p>PREGUNTA</p> <p>Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de</p> <p>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</p> <p>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)</p> <p>Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)</p>		
	Red	Tipo de red	¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?
	Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Cumplimiento de la ley	Incluye el intercambio de información operativa relativa al tráfico de falsificaciones y otros productos médicos ilícitos.
	HMA WGEO	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.
	Policia Judiciária 24/07	Cumplimiento de la ley	La Policía Judiciaria dispone de un servicio 24/07 para todo tipo de delitos, en el que eventualmente, si se trata de una comunicación de delito, puede hacerse cargo de la ocurrencia.
	Autoridade do Medicamento, Infarmed, IP	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Aunque no existe un sistema 24/07, hay un informe diario de la Autoridad Fiscal (Aduanas) a la Autoridad de Medicamentos, Infarmed, IP sobre medicamentos falsificados y/o peligrosos.
Eslovenia			

	<p>Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de</p> <p>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</p> <p>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)</p> <p>Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)</p>		
<p>Red</p>	<p>Tipo de red</p>	<p>¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?</p>	
<p>Red 24/7 de OCN de INTERPOL</p>	<p>Cumplimiento de la ley</p>	<p>Incluye el intercambio de información operativa relativa al tráfico de falsificaciones y otros productos médicos ilícitos.</p>	
<p>HMA WGEO</p>	<p>Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios</p>	<p>Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.</p>	
<p>JAZMP: Sistema de alerta rápida</p>	<p>Autoridades nacionales competentes en materia de medicamentos</p>	<p>un sistema de intercambio rápido de información sobre defectos de calidad (incluidas las falsificaciones y otros productos médicos ilícitos) o de retirada de medicamentos entre las autoridades competentes en materia de medicamentos</p>	
<p>MF: No existe tal unidad en la Administración Financiera de la República de Eslovenia.</p>			
<p>MNZ: Red EUROPOL SIENA</p>	<p>Cumplimiento de la ley</p>	<p>intercambio de información operativa relacionada con el tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos</p>	
<p>España</p>	<p>Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de</p> <p>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</p> <p>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)</p> <p>Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)</p>		
<p>Red</p>	<p>Tipo de red</p>	<p>¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?</p>	
<p>Red 24/7 de OCN de INTERPOL</p>	<p>Cumplimiento de la ley</p>	<p>Incluye el intercambio de información operativa relativa al tráfico de falsificaciones y otros productos médicos ilícitos.</p>	
<p>HMA WGEO</p>	<p>Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios</p>	<p>Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.</p>	
<p>UCIF</p>	<p>Fiscales especializados en la Red de Cooperación Internacional</p>	<p>Incluye la gestión de todas las herramientas de cooperación internacional aplicables procedentes del extranjero para perseguir ante los tribunales penales el tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.</p>	
<p>REJUE</p>	<p>Jueces especializados en la Red de Cooperación Internacional</p>	<p>El objetivo es asistir a los órganos jurisdiccionales españoles que lo soliciten en todas las solicitudes de</p>	

			cooperación judicial internacional que emitan o reciban en el ejercicio de su actividad jurisdiccional y asistir a los demás miembros de las redes de cooperación judicial.
	EUROJUST	cooperación judicial internacional	El miembro nacional español de Eurojust estará facultado para recibir, transmitir, facilitar, hacer el seguimiento y proporcionar información complementaria en relación con la ejecución de las solicitudes y decisiones de cooperación judicial, incluidos los instrumentos de reconocimiento mutuo, enviadas por las autoridades nacionales competentes.
	Canal SIENA Europol	Cumplimiento de la ley	Incluye el intercambio de información operativa relativa al tráfico de falsificaciones y otros productos médicos ilícitos.
	CONTACTO POLICIA NACIONAL 24/7	Investigación de delitos	Incluye un correo electrónico y un número de teléfono al que cualquier cuerpo policial (Policía Nacional u otro) puede dirigirse para solicitar una respuesta rápida o cualquier colaboración. Este contacto se encuentra en la Unidad de Investigación Especializada encargada de este tipo de investigaciones.
	AEMPS	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Dirección de correo electrónico para comunicar a la AEMPS cualquier sospecha y confirmación de falsificación de medicamentos en la cadena de suministro legal (medicamentos.falsificados@aemps.es).
Suiza	<p>Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de</p> <p>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</p> <p>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)</p> <p>Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)</p>		
	Red	Tipo de red	¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?
	Red 24/7 de OCN de INTERPOL	Cumplimiento de la ley	Incluye el intercambio de información operativa relativa al tráfico de falsificaciones y otros productos médicos ilícitos.
	HMA WGEO	Aplicación de la normativa sobre productos sanitarios	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.
	Red 24/7 del SPOC	Productos sanitarios y aplicación de la ley	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.
	Fiscalías cantonales y autoridades policiales cantonales	Cumplimiento de la ley	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.
	FOCBS	Vigilancia de fronteras y aplicación de la ley	Incluye el intercambio de información relativa al tráfico de productos médicos falsificados y otros productos médicos ilícitos.
Ucrania	<p>Enumere a continuación cualquier otra red 24/7 en la que su autoridad/servicio/oficina, u organización similar, participe en la transmisión y recepción de solicitudes de información y/o cooperación en materia de</p>		

<p>a. Lucha contra la falsificación de productos médicos y delitos similares (es decir, relativos a delitos y comportamientos delictivos)</p> <p>b. Productos médicos falsificados (es decir, relativos al producto médico)</p> <p>Cada red 24/7 de la lista, por autoridad/servicio/organización similar, debe especificar la finalidad mencionada en a, o b, o ambas anteriores (Por favor, inserte su respuesta en lugar del ejemplo siguiente)</p>		
Red	Tipo de red	¿Incluye la falsificación de productos médicos y delitos conexos (tanto conductas delictivas como productos)?
Empresa estatal "Centro de contacto gubernamental"	garantizar una respuesta rápida a los recursos recibidos en la línea de ayuda del Gobierno mecanismo	El mecanismo de comunicación entre el Gobierno y los ciudadanos, que permite responder con prontitud a las cuestiones problemáticas planteadas en los llamamientos de los ciudadanos.

Cuadro 19: (P.19) Número de solicitudes de información o intercambio de datos, incluidas las procedentes de los servicios policiales, el servicio de aduanas, la autoridad nacional reguladora de los productos sanitarios y otros, en materia de lucha contra los productos médicos y los delitos conexos:

Si los datos no están disponibles para su inclusión en la respuesta a este cuestionario es debido a los datos:

a. No registrados de forma recuperable relativos a productos médicos falsificados y delitos similares (relativos a delitos y conductas delictivas): Sí/No

b. No registrado: Sí/No

Armenia	Fechas de realización/recepción	Hecho por su país a otros países	Recibido por otros países de otros países		
	01/01/2020 a 31/12/2022				
	01/01/2017 a 31/12/2019				
				SÍ	NO
	Si los datos no están disponibles para su inclusión en la respuesta a este cuestionario debido a				
a. No registrados de forma recuperable relativos a productos médicos falsificados y delitos similares (relativos a delitos y conductas delictivas)				X	
b. No registrado				X	
Bélgica	Fechas de realización/recepción	Hecho por su país a otros países	Recibido por otros países de otros países		
	01/01/2020 a 31/12/2022				
	01/01/2017 a 31/12/2019				
				SÍ	NO
	Si los datos no están disponibles para su inclusión en la respuesta a este cuestionario debido a				
a. No registrados de forma recuperable relativos a productos médicos falsificados y delitos similares (relativos a delitos y conductas delictivas)			X		
b. No registrado				X	
Bosnia y Herzegovina	Dates faites/reçues	Envíos de su país a otros países	Procedentes de otros países y recibidos en su país		
	01/01/2020 au 31/12/2022	300 échanges d'information par le biais d'Interpol (18 cas ouverts)	700 intercambios de información a través de Interpol (220 cas ouverts)		
	01/01/2017 au 31/12/2019				
Burkina Faso	Dates faites/reçues	Envíos de su país a otros países	Procedentes de otros países y recibidos en su país		
	01/01/2020 au 31/12/2022	PSN	PSN		
	01/01/2017 au 31/12/2019	PSN	PSN		

		OUI	NO	
	Si no dispone de datos que le permitan completar el cuadro adjunto, indique la cifra correspondiente:			
	a. Données n'ayant pas été enregistrées de manière récupérable (pour les données concernant la contrefaçon des produits médicaux et les infractions similaires, c'est-à-dire les actes et comportements délictueux).		X	
	b. Données non enregistrées.		X	
Croacia	Fechas de realización/recepción	Hecho por su país a otros países	Recibido por otros países de otros países	
	01/01/2020 a 31/12/2022		Intercambio de información y datos a través de listas de alerta rápida (listas SPOC)	
	01/01/2017 a 31/12/2019		Intercambio de información y datos a través de listas de alerta rápida (listas SPOC)	
			SÍ	NO
	Si los datos no están disponibles para su inclusión en la respuesta a este cuestionario debido a			
	a. No registrados de forma recuperable relativos a productos médicos falsificados y delitos similares (relativos a delitos y conductas delictivas)	X		
	b. No registrado			
Francia	Sin contenido de datos			
Hungria	Fechas de realización/recepción	Realizados por su país a otros países a través de Europol	Recibidos de otros países a través de Europol	
	01/01/2020 a 31/12/2022	55	155	
	01/01/2017 a 31/12/2019	64	198	
			SÍ	NO
	Si los datos no están disponibles para su inclusión en la respuesta a este cuestionario debido a			
	a. No registrados de forma recuperable relativos a productos médicos falsificados y delitos similares (relativos a delitos y conductas delictivas)	x		
	b. No registrado		x	
Irlanda	Fechas de realización/recepción	Hecho por su país a otros países	Recibido por otros países de otros países	
	01/01/2020 a 31/12/2022			
	01/01/2017 a 31/12/2019			
			SÍ	NO
	Si los datos no están disponibles para su inclusión en la respuesta a este cuestionario debido a			
	a. No registrados de forma recuperable relativos a productos médicos falsificados y delitos similares (relativos a delitos y conductas delictivas)	Sí	Sí	
	b. No registrado	N/A	N/A	
Moldavia	Fechas de realización/recepción	Hecho por su país a otros países	Recibido por otros países de otros países	
	01/01/2020 a 31/12/2022	0	30	
	01/01/2017 a 31/12/2019	0	12 (referido únicamente al periodo comprendido entre el 01/01/2019 y el 31.12.2019)	
			SÍ	NO
	Si los datos no están disponibles para su inclusión en la respuesta a este cuestionario debido a			
	a. No registrados de forma recuperable relativos a productos médicos falsificados y delitos similares (relativos a delitos y conductas delictivas)	Sí	-	
	b. No registrado	-	No	
Marruecos	Sin contenido de datos			
Portugal	Fechas de realización/recepción	Hecho por su país a otros países	Recibido por otros países de otros países	
	01/01/2020 a 31/12/2022			

	01/01/2017 a 31/12/2019		
			SÍ NO
	Si los datos no están disponibles para su inclusión en la respuesta a este cuestionario debido a		
	a. No registrados de forma recuperable relativos a productos médicos falsificados y delitos similares (relativos a delitos y conductas delictivas)		NO
	b. No registrado		NO
Eslovenia	Fechas de realización/recepción	Hecho por su país a otros países	Recibido por otros países de otros países
	01/01/2020 a 31/12/2022		MF: La Administración Financiera no ha recibido ninguna información de este tipo.
	01/01/2017 a 31/12/2019		MF: La Administración Financiera no ha recibido ninguna información de este tipo.
España	Fechas realizadas/recibidas-datos de la Guardia civil	Hecho por su país a otros países	Recibido por otros países de otros países
	01/01/2020 a 31/12/2022	43	56
	01/01/2017 a 31/12/2019	31	29
			SÍ NO
	Si los datos no están disponibles para su inclusión en la respuesta a este cuestionario debido a		
	a. No registrados de forma recuperable relativos a productos médicos falsificados y delitos similares (relativos a delitos y conductas delictivas)		x
	b. No registrado		
Suiza	Fechas de realización/recepción	Hecho por su país a otros países	Recibido por otros países de otros países
	01/01/2020 a 31/12/2022		
	01/01/2017 a 31/12/2019		
			SÍ NO
	Si los datos no están disponibles para su inclusión en la respuesta a este cuestionario debido a		
	a. No registrados de forma recuperable relativos a productos médicos falsificados y delitos similares (relativos a delitos y conductas delictivas)		x
	b. No registrado		
Ucrania	Fechas de realización/recepción	Hecho por su país a otros países	Recibido por otros países de otros países
	01/01/2020 a 31/12/2022	78	648
	01/01/2017 a 31/12/2019	180	Aproximadamente 620

Cuadro 20: (P.20) Identifique los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:

a. acceso rápido a las pruebas en los procesos penales: Sí/No

b. conservación de pruebas en otra jurisdicción Sí/No

c. intercambio de información de investigación: Sí/No

d. información sobre productos médicos falsificados: Sí/No

e. asesoramiento técnico: Sí/No

f. otros (describalos brevemente)

Armenia	Identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:	SÍ	NO
	s. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales	X	
	t. Conservación de pruebas en otra jurisdicción		
	u. Intercambio de información de investigación	X	
	v. Información sobre productos médicos falsificados	X	
	w. Asesoramiento técnico		
	x. Otros (describalos brevemente)		
Bélgica		SÍ	NO

	Identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales	X	
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción	X	
	c. Intercambio de información de investigación	X	
	d. Información sobre productos médicos falsificados		X
	e. Asesoramiento técnico		X
	f. Otros (describalos brevemente)		
Bosnia y Herzegovina		OUI	NO
	Indique cuáles son los distintos tipos de peticiones que pueden hacerse en el marco de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procedimientos penales		
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción		
	c. Reparto de elementos de la investigación	oui	
	d. Información sobre productos médicos defectuosos	oui	
	e. Consejos técnicos	oui	
	f. Autre (Extradición)	oui	
Burkina Faso		OUI	NO
	Indique cuáles son los distintos tipos de peticiones que pueden hacerse en el marco de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procedimientos penales	X	
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción	X	
	c. Reparto de elementos de la investigación	X	
	d. Información sobre productos médicos defectuosos	X	
	e. Consejos técnicos	X	
	f. Autre		
Croacia		SÍ	NO
	Identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales	X	
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción	X	
	c. Intercambio de información de investigación	X	
	d. Información sobre productos médicos falsificados	X	
	e. Asesoramiento técnico		
	f. Otros (describalos brevemente): información sobre defectos de calidad	X	
Francia		OUI	NO
	Indique cuáles son los distintos tipos de peticiones que pueden hacerse en el marco de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procedimientos penales		
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción		
	c. Reparto de elementos de la investigación	X	
	d. Información sobre productos médicos defectuosos	X	
	e. Consejos técnicos	X	
	f. Autre (veuillez préciser)		
	Las demandas de asistencia judicial internacional no pueden pasar en su totalidad por los puntos de contacto 24/7 que no se refieran más que a la cooperación policial o administrativa, sino que deben pasar por las demandas de asistencia judicial.		
Hungría	PREGUNTA	SÍ	NO
	Por favor, identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales		
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción		
	c. Intercambio de información de investigación		
	d. Información sobre productos médicos falsificados	x	
	e. Asesoramiento técnico	x	
	f. Otros (describalos brevemente)		
Irlanda	PREGUNTA	SÍ	NO
	Por favor, identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales	Sí	
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción	Sí	
	c. Intercambio de información de investigación	Sí	
	d. Información sobre productos médicos falsificados	Sí	
	e. Asesoramiento técnico	Sí	
	f. Otros (describalos brevemente)		
Moldavia		SÍ	NO
	Identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:		

	a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales		
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción		
	c. Intercambio de información de investigación		
	d. Información sobre productos médicos falsificados	X	
	e. Asesoramiento técnico		
	f. Otros (describalos brevemente)		
Marruecos		OUI	NO
	Indique cuáles son los distintos tipos de peticiones que pueden hacerse en el marco de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procedimientos penales		
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción		
	c. Reparto de elementos de la investigación	X	
	d. Información sobre productos médicos defectuosos	X	
	e. Consejos técnicos	X	
	f. Autre (veuillez préciser)		
Portugal		SÍ	NO
	Identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales		No
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción		No
	c. Intercambio de información de investigación		No
	d. Información sobre productos médicos falsificados		No
	e. Asesoramiento técnico		No
	f. Otros (describalos brevemente)		No
Eslovenia		SI	NO
	Identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales	MNZ	
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción		
	c. Intercambio de información de investigación	MNZ	
	d. Información sobre productos médicos falsificados	MNZ	
	e. Asesoramiento técnico		
	f. Otros (describalos brevemente)		
España		SÍ	NO
	Identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales	x	
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción	x	
	c. Intercambio de información de investigación	x	
	d. Información sobre productos médicos falsificados	x	
	e. Asesoramiento técnico	x	
	f. Otros (describalos brevemente)		
Suiza		SÍ	NO
	Identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales	x	
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción	x	
	c. Intercambio de información de investigación		X
	d. Información sobre productos médicos falsificados		X
	e. Asesoramiento técnico		X
	f. Otros (describalos brevemente)		
Ucrania		SÍ	NO
	Identifique cuáles son los tipos de solicitudes que deben intercambiarse a través de una red 24/7 entre países:		
	a. Acceso rápido a las pruebas en los procesos penales	X	
	b. Conservación de pruebas en otra jurisdicción	X	
	c. Intercambio de información de investigación		X
	d. Información sobre productos médicos falsificados	X	
	e. Asesoramiento técnico	X	
	f. Otros (describalos brevemente)		

Comentarios adicionales

Suiza
<i>"Antes de responder al Cuestionario sobre una Red 24/7 ("Cuestionario"), Swissmedic desea subrayar su insatisfacción con el proceso de elaboración del Cuestionario. Swissmedic, que es miembro del Grupo de Trabajo MEDICRIME 24/7, no fue invitada a participar en la elaboración de las preguntas. En lugar de adoptar un enfoque académico,</i>

es de suma importancia que se tenga en cuenta el punto de vista de los profesionales. La pregunta que hay que plantearse es: ¿Por qué es necesario que los Estados miembros del Convenio MEDICRIME establezcan una red 24/7? Para poder responder a esta pregunta, hay que identificar los casos en los que la accesibilidad 24/7 es necesaria para el enjuiciamiento penal. Independientemente de esto, las preguntas también están mal redactadas, ya que se solapan parcialmente (cf. Pregunta 1 lit. a: "estrategia nacional" frente a lit. b: "estrategia nacional o, un plan de acción nacional") o abarcan secciones que no son preguntas en el sentido propio de la palabra, sino más bien peticiones de (más) sustanciación (por ejemplo, "Preguntas" 3 b] o d]). Por último, pero no por ello menos importante, **las instrucciones para rellenar el cuestionario, según las cuales hay que tachar las respuestas incorrectas (véase la página 3, punto 2), son muy confusas y totalmente infrecuentes.** Normalmente, en los cuestionarios de cualquier tipo hay que marcar una casilla correcta. Es previsible que muchos de los encuestados en este cuestionario no den sus respuestas como es debido".



Este informe se ha redactado en el marco del **proyecto CRIMFAMED** (Countering falsified medical products - Global programme), financiado con una contribución voluntaria de **Francia**.